



FORMATO N° 1
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA MANIFESTACIÓN DE INTERÉS

San Juan de Pasto, 3 de septiembre de 2019

Señores
SEDE DIRECCION GENERAL
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
Avenida Carrera 68 N° 64 C - 75
Bogotá

La suscrita, **AMALIA XIMENA NOGUERA BASTIDAS** con cédula de ciudadanía N° 59.312.803 y en calidad de **Representante Legal** de la **Fundación Redez** con Nit. 900.980.753-6, de conformidad con lo requerido la invitación pública N° IP 001-2019 cuyo objeto es: "CONFORMACIÓN DE UN BANCO NACIONAL DE OFERENTES PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO PUBLICO DE BIENESTAR FAMILIAR REQUERIDO PARA LA REALIZACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE PROMOCIÓN DE DERECHOS DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES Y PREVENCIÓN DE SUS VULNERACIONES DE LA DIRECCIÓN DE NIÑEZ Y ADOLESCENCIA DEL ICBF, ESPECIALMENTE **DEL PROGRAMA GENERACIONES 2.0** CUYO OBJETO ES CONTRIBUIR AL DESARROLLO INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES ENTRE LOS 6 Y 17 AÑOS 11 MESES Y 29 DÍAS.", presento la documentación requerida y solicito que sea verificada para conformar el Banco Nacional de Oferentes.

Así mismo, la suscrita declara que:

- a) Tengo poder o representación legal para firmar y presentar la presente manifestación de interés y documentación.
- b) Esta manifestación de interés y documentación, comprometo totalmente a la persona jurídica que legalmente represento.
- c) He estudiado cuidadosamente los documentos que hacen parte del proceso de conformación del Banco Nacional de Oferentes del Programa Generaciones 2.0 y renuncio a cualquier reclamación por ignorancia o errónea interpretación de los mismos.
- d) He revisado detenidamente la manifestación de interés y documentación adjunta y no contiene ningún error u omisión. Sin embargo, cualquier omisión, contradicción o declaración debe interpretarse de la manera que resulte compatible con las condiciones de la INVITACIÓN PÚBLICA dentro del cual se presenta la misma, y acepto expresa y explícitamente que así se interprete mi manifestación de interés y documentación.

PASTO – NARIÑO -COLOMBIA
Dirección: Carrera 7EB No. 16-14
Celular: 317 669 68 29
E-mail: fundacionredez@gmail.com



- e) Conozco y acepto el contenido del Manual Operativo del Programa "Generaciones 2.0", y declaro que en el evento de ser habilitado y seleccionado posteriormente como operador daré estricto cumplimiento al mismo.
- f) No me encuentro incurso en ninguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad establecidas en la Constitución y demás normas y legales pertinentes.
- g) Los miembros, asociados y personal de la entidad que represento no se encuentran incursos en causal alguna de liquidación, inhabilidad para contratar, ni se encuentran incursos en conflicto de interés con los servidores públicos y contratistas del ICBF.
- h) Represento a una entidad sin ánimo de lucro.
- i) Reconozco la responsabilidad que me concierne en el sentido de conocer técnicamente las características y especificaciones de los servicios que me obligo a ofrecer, en el evento de ser habilitado para la conformación del Banco Nacional de Oferentes, y en el evento de ser seleccionado para contratar con su Entidad, asumo la responsabilidad que se deriva de la obligación de haber realizado todas las evaluaciones e indagaciones necesarias para presentar la manifestación de interés y documentación, sobre la base de un examen cuidadoso de las características del servicio.
- j) Manifiesto que la información suministrada es veraz y no fija condiciones artificiales con el propósito de ser habilitado.
- k) Acepto y reconozco que cualquier omisión en la que hayamos podido incurrir y que pueda influir en mi manifestación de interés, no me eximirá de la obligación de asumir las responsabilidades que me llegue a corresponder como futuro contratista y renuncio a cualquier reclamación, reembolso o ajuste de cualquier naturaleza, por cualquier situación que surja y no haya sido contemplada por mí en razón de la falta de diligencia en la obtención de la información.
- l) Acepto y autorizo al ICBF para que verifique la información aportada con esta manifestación de interés y documentación.
- m) Acepto que la presentación de requisitos habilitantes no genera para el ICBF obligación alguna de suscribir contrato.
- n) Acepto y autorizo que el ICBF me envíe información y notificaciones por el correo electrónico que se señala al final del documento.
- o) Manifestamos y declaramos que nuestra documentación no contiene ningún tipo de información confidencial o privada de acuerdo con la Ley Colombiana y en consecuencia, consideramos que el ICBF se encuentra facultado para revelar dicha información sin reserva alguna, a partir de la fecha de cierre de la Invitación Pública, a sus funcionarios, a los demás interesados o participantes en el proceso de la Invitación Pública y al público en general.

PASTO – NARIÑO -COLOMBIA
Dirección: Carrera 7EB No. 16-14
Celular: 317 669 68 29
E-mail: fundacionredez@gmail.com



NOTA: La anterior declaración puede ser suprimida y sustituida por una en la que se declare que la manifestación de interés o documentación contiene información confidencial, caso en el cual deberá indicarse de manera explícita los folios en los cuales obra tal información y la justificación legal y técnica que ampara los documentos que sean citados con la confidencialidad invocada, mencionando las normas, disposiciones, decisiones de organismos competentes y actos administrativos que le confieran tal confidencialidad a los mismos.

- p) Declaro bajo la gravedad de juramento que los recursos empleados para la configuración, adelantamiento y logística de las actividades ofertadas y las que se incluyan a título de contrapartida tienen un origen lícito y provienen del giro normal de la entidad o entidades que represento.
- q) Declaro bajo la gravedad de juramento que en caso de resultar habilitado acataré fielmente las condiciones ofertadas en la presente manifestación de interés y la documentación relacionada, adicionalmente en el eventual caso de ser seleccionado en los posteriores procesos de contratación que adelante el ICBF para los oferentes habilitados, cumpliré con las obligaciones contractuales del manual operativo del programa.
- r) Acepto el valor del cupo establecido por el ICBF para el programa, según lo establecido los estudios previos y anexos de la invitación pública para la conformación del Banco Nacional de Oferentes del programa Generaciones 2.0. Así mismo, que dicho valor puede estar sujeto a modificaciones según el presupuesto asignado anualmente al ICBF.
- s) Declaro bajo la gravedad de juramento que, en caso de resultar habilitado para el Banco Nacional de Oferentes, garantizo mantener las condiciones y los requisitos jurídicos, técnicos y financieros presentados en la invitación.
- t) Acepto que ser habilitado para hacer parte del banco de oferentes, no genera obligación para el ICBF de suscribir contrato alguno, ni derecho alguno para los habilitados.
- u) Que conocemos el contenido de la totalidad de las adendas a la Invitación Pública No. IP 001-2019.
- v) Autorizo que todos los actos administrativos que se expidan en desarrollo del proceso de la invitación pública me sean notificados de manera electrónica al correo fundacionredez@gmail.com
- w) Declaro que cuento con una sede donde funciona mi actividad, ubicada en la carrera 7EB No. 16-14 Barrio Villadocente.

A continuación, presento mi interés de operar en los siguientes departamentos y zonas:

PASTO – NARIÑO -COLOMBIA
Dirección: Carrera 7EB No. 16-14
Celular: 317 669 68 29
E-mail: fundacionredez@gmail.com



RELACION DE REGIONES A CONTRATAR		
CODIGO DE REGION	REGIONAL	ZONA BANCO REGIONAL
19	CAUCA	27
19	CAUCA	28
19	CAUCA	29
19	CAUCA	30
19	CAUCA	31
19	CAUCA	32
19	CAUCA	33
52	NARIÑO	59
52	NARIÑO	60
52	NARIÑO	61
76	VALLE DEL CAUCA	77
76	VALLE DEL CAUCA	78
76	VALLE DEL CAUCA	79
86	PUTUMAYO	82
86	PUTUMAYO	83

Atentamente,

Firma)

Nombre completo: Amalia Ximena Noguera Bastidas

Dirección comercial: Carrera 7EB 16-14 barrio Villadocente

Teléfono: 3176696829

Domicilio Legal: Carrera 7EB 16-14 barrio Villadocente

Correo electrónico: fundacionredez@gmail.com

Firma de la(s) Persona(s) autorizada(s)

NOTA 1: No modifique, ni agregue comentarios o aclaraciones.

NOTA 2: Los datos en general y en específico de contacto suministrados por el proponente deben estar actualizados y conformes con la realidad.

Anexo (116) folios.

PASTO – NARIÑO -COLOMBIA
Dirección: Carrera 7EB No. 16-14
Celular: 317 669 68 29
E-mail: fundacionredez@gmail.com



FORMATO N.º 6
COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

Señores

SEDE DIRECCIÓN GENERAL DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR

Avenida Carrera 68 N° 64 C - 75

Bogotá D.C.

Amalia Ximena Noguera Bastidas, identificada como aparece al pie de mi firma, obrando en mi calidad de Representante Legal de la Fundación REDEZ, manifiesto que:

1. Apoyamos la acción del Estado colombiano y de Colombia Compra Eficiente para fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas de la administración pública.
2. No estamos en causal de inhabilidad alguna para celebrar el contrato objeto de la presente Invitación Pública N.º IP-001-2019.
3. Nos comprometemos a no ofrecer y no dar dádivas, sobornos o cualquier forma de halago, retribuciones o prebenda a servidores públicos o asesores de la Colombia Compra Eficiente, directamente o a través de sus empleados, contratistas o tercero.
4. Nos comprometemos a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o efecto la colusión en la Invitación Pública N.º IP-001-2019
5. Nos comprometemos a revelar la información que sobre la Invitación Pública N.º IP-001-2019 nos soliciten los organismos de control de la Republica de Colombia.
6. Nos comprometemos a comunicar a nuestros empleados y asesores el contenido del presente Compromiso Anticorrupción, explicar su importancia y las consecuencias de su incumplimiento por nuestra parte, y la de nuestros empleados o asesores.
7. Conocemos las consecuencias derivadas del incumplimiento del presente compromiso



anticorrupción. En constancia de lo anterior firmo este documento a los tres (3) días del mes de septiembre de 2019.

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Amalia Ximena Noguera Bastidas", is written over a horizontal line.

Firma
Nombre: Amalia Ximena Noguera Bastidas
Cargo: Representante Legal
Documento de Identidad: 59.312.803



CAMARA DE COMERCIO DE PASTO

FUNDACION REDEZ

Fecha expedición: 2019/08/29 - 17:03:38 **** Recibo No. S001455837 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20190829-0020

CODIGO DE VERIFICACIÓN S61Bsr5TYS

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.

Con fundamento en las inscripciones del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro y de la Economía Solidaria,

CERTIFICA

NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL: FUNDACION REDEZ
ORGANIZACIÓN JURÍDICA: ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO
CATEGORÍA : PERSONA JURÍDICA PRINCIPAL
NIT : 900980753-6
ADMINISTRACIÓN DIAN : PASTO
DOMICILIO : PASTO

MATRICULA - INSCRIPCIÓN

INSCRIPCIÓN NO : S0008764
FECHA DE INSCRIPCIÓN : MAYO 03 DE 2016
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2019
FECHA DE RENOVACION DE LA INSCRIPCIÓN : AGOSTO 28 DE 2019
ACTIVO TOTAL : 203,338,217.00
GRUPO NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN Y DATOS GENERALES

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL : CARRERA 7EB NO 16-14
BARRIO : Villa Docente
MUNICIPIO / DOMICILIO: 52001 - PASTO
TELÉFONO COMERCIAL 1 : 7213267
TELÉFONO COMERCIAL 2 : 3015695783
TELÉFONO COMERCIAL 3 : NO REPORTÓ
CORREO ELECTRÓNICO No. 1 : fundacionredez@gmail.com

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL : CARRERA 7EB NO 16-14
MUNICIPIO : 52001 - PASTO
BARRIO : Villa Docente
TELÉFONO 1 : 7213267
TELÉFONO 2 : 3015695783
CORREO ELECTRÓNICO : fundacionredez@gmail.com

NOTIFICACIONES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO

De acuerdo con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, **SI AUTORIZO** para que me notifiquen personalmente a través del correo electrónico de notificación : fundacionredez@gmail.com

CERTIFICA - ACTIVIDAD ECONÓMICA

ACTIVIDAD PRINCIPAL : S9499 - ACTIVIDADES DE OTRAS ASOCIACIONES N.C.P.

CERTIFICA - CONSTITUCIÓN

**CAMARA DE COMERCIO DE PASTO**

FUNDACION REDEZ

Fecha expedición: 2019/08/29 - 17:03:39 **** Recibo No. S001455837 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20190829-0020

CODIGO DE VERIFICACIÓN S61Bsr5TYS

POR ACTA NÚMERO 01 DEL 13 DE ABRIL DE 2016 DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 26986 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 03 DE MAYO DE 2016, SE INSCRIBE : LA CONSTITUCIÓN DE PERSONA JURIDICA DENOMINADA FUNDACION REDEZ.

CERTIFICA - REFORMAS

DOCUMENTO	FECHA	PROCEDENCIA	DOCUMENTO	INSCRIPCION	FECHA
AC-1	20181231	ASAMBLEA GENERAL	PASTO	RE01-33232	20190828

CERTIFICA - VIGENCIA

VIGENCIA: QUE EL TÉRMINO DE DURACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA ES INDEFINIDO.

CERTIFICA - OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL: ES UNA ORGANIZACIÓN DE UTILIDAD COMÚN, ALTRUISTA, SIN ÁNIMO DE LUCRO, AL SERVICIO DE LA COMUNIDAD ABIERTA A TODAS LAS PERSONAS Y A MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACIÓN EN ESTADO DE VULNERABILIDAD DESDE UNA PERSPECTIVA INDIVIDUAL Y COMUNITARIA, MEDIANTE LA FORMULACIÓN Y EJECUCIÓN DE PROYECTOS Y PROGRAMAS DE ATENCIÓN INTEGRAL. LA FUNDACIÓN A TRAVÉS DE CONVENIOS INTERINSTITUCIONALES PODRÁ DESARROLLAR SUS ACTIVIDADES, PROGRAMAS Y PROYECTOS TANTO A NIVEL MUNICIPAL, REGIONAL, NACIONAL E INTERNACIONAL A TRAVÉS DE CONVENIOS O CUALQUIER OTRA MODALIDAD ESTABLECIDA LEGALMENTE QUE LE PERMITA DAR CUMPLIMIENTO A SU OBJETO SOCIAL. PARA LLEVAR A CABO EL DESARROLLO DE SU MISIÓN, LA FUNDACIÓN REALIZARA LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES, LAS CUALES SON CON EL ÁNIMO DE CONTRIBUIR A MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACIÓN, AL DESARROLLO SOCIAL, HUMANITARIO Y ECONÓMICO DE LA REGIÓN. 1. LA FUNDACIÓN, A TRAVÉS DE CONVENIOS INTERINSTITUCIONALES, PODRÁ: DIRECCIONAR, INVESTIGAR, FORMULAR, DISEÑAR, PLANEAR, EJECUTAR, COORDINAR, EVALUAR, ORGANIZAR, SENSIBILIZAR, ASESORAR, CONSULTAR, FORMAR, APOYAR, GESTIONAR Y REALIZAR TODA CLASE DE ACTIVIDADES Y PROYECTOS CUYA ÚNICA FINALIDAD SEA LA GESTIÓN INTEGRAL PARA MEJORAR LAS CONDICIONES DE VIDA DE LAS SIGUIENTES POBLACIONES: PRIMERA INFANCIA, NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES, JÓVENES, ESCOLARIZADOS, DESCOLARIZADOS, DESAMPARADOS, FAMILIAS DE BAJOS RECURSOS, ADULTO MAYOR, AFRO, CAMPESINA, INDÍGENA, POBLACIÓN LGBTI, MUJERES, MUJERES GESTANTES, MADRES LACTANTES, MADRES CABEZAS DE FAMILIA, DISCAPACITADOS, Y TODA CLASE DE POBLACIÓN VULNERABLE, PRINCIPALMENTE EN ACTIVIDADES Y PROYECTOS RELACIONADAS CON EL DESARROLLO DE LA GESTIÓN SOCIAL, HUMANITARIO, NUTRICIONAL, EDUCACIÓN, GENERACIÓN DE CONOCIMIENTO, PRODUCTIVO, COMPETITIVIDAD, ECONOMÍA, EMPRENDIMIENTO, LA GENERACIÓN DE EMPLEO, CULTURA, ACTIVIDADES LÚDICAS Y DE SANO ESPARCIMIENTO, RECREACIÓN, DEPORTE, TURÍSTICO, ARTESANAL, SALUD DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN, CIENTÍFICO, INVESTIGACIÓN, AGROPECUARIA, AGROINDUSTRIAL, AMBIENTAL, DESARROLLO TECNOLÓGICO Y SISTEMATIZACIÓN, COMUNICACIÓN, LA FORMACIÓN PARA LA PAZ Y LA DEMOCRACIA, LA FORMACIÓN DE LÍDERES, LA ASISTENCIA SOCIAL Y PUBLICA PARA PERSONAS DESPROVISTAS DE RECURSOS Y EL APOYO MATERIAL Y ECONÓMICO A ORGANIZACIONES PRIVADAS DE CARÁCTER SOCIAL Y SIN ÁNIMO DE LUCRO QUE SE PROPONGAN OBJETIVOS SIMILARES A LOS QUE SE PROPONE LA FUNDACIÓN, ENTRE OTROS, LOS CUALES CONTRIBUYAN AL DESARROLLO SOSTENIBLE DE LA REGIÓN. 2. GARANTIZAR QUE SE DETONE LAS IDEAS Y PROYECTOS, CON DERECHOS, RESPONSABILIDADES Y DEBERES QUE LE PERMITA UN DESARROLLO INTEGRAL AL SER HUMANO, A TRAVÉS DE TALLERES, CHARLAS Y VIVENCIAS DE OTRAS EXPERIENCIAS, INTERACTUANDO CON EXPERTOS PROFESIONALES QUE AYUDEN AL CRECIMIENTO DEL SER HUMANO. 3. SENSIBILIZAR A LAS FAMILIAS EN TORNÓ A LOS DERECHOS Y A LA IDENTIDAD, A TENER MEJOR EQUIDAD HACIA LA MUJER, AL RECONOCIMIENTO EN EL GRUPO FAMILIAR Y SOCIAL A TRAVÉS DE LA EXIGENCIA DE LOS DOCUMENTOS LEGALES QUE SUSTENTAN ESTOS DERECHOS SON COMO TODO SER HUMANO A DESARROLLARSE Y LOGRAR SUS OBJETIVOS TRAZADOS. 4. BRINDAR EL APOYO AL CRECIMIENTO PERSONAL Y DESARROLLO INTEGRAL A PARTIR DE ASESORÍAS INDIVIDUALES Y TALLERES GRUPALES DIRIGIDO A MENORES Y/O PADRES DE FAMILIA O ACUDIENES, POR PARTE DE PROFESIONALES EN PSICOLOGÍA, TRABAJO SOCIAL, FONOAUDIOLOGÍA, ESPECIALISTA EN PROBLEMAS DE APRENDIZAJE, DONDE PRIMEN LOS DERECHOS FUNDAMENTALES. 5. MEDIANTE PROGRAMAS Y CAMPAÑAS SENSIBILIZAR A LA FAMILIA Y A LA COMUNIDAD, EN RESCATAR LOS VALORES, PRINCIPIOS Y ÉTICA. 6. GESTIONAR RECURSOS, PROPUESTAS Y PROYECTOS EN COORDINACIÓN CON ENTIDADES PÚBLICAS O PRIVADAS, A NIVEL NACIONAL, DEPARTAMENTAL, MUNICIPAL, INTERNACIONAL, ECLESIALES,

CAMARA DE COMERCIO DE PASTO

FUNDACION REDEZ



Fecha expedición: 2019/08/29 - 17:03:39 **** Recibo No. S001455837 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20190829-0020

CODIGO DE VERIFICACIÓN S61Bsr5TYS

ONGs, FUNDACIONES, PARA LLEVAR A CABO LA FINALIDAD DEL OBJETO SOCIAL DE LA FUNDACIÓN. 7. PROMOVER, PATROCINAR Y REALIZAR ACTIVIDADES EDUCATIVAS FORMALES E INFORMALES ORIENTADAS A LA TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTOS TÉCNICOS Y ENSEÑANZA DE ARTES Y OFICIOS, LO ANTERIOR DESDE UNA PERSPECTIVA INTERDISCIPLINARIA DONDE SE INTEGRE: EL ÁREA PSICOSOCIAL, SALUD, NUTRICIÓN, AGROPECUARIA, AGROINDUSTRIAL Y AMBIENTAL. 8. ESTABLECER RELACIONES DE CORRESPONSABILIDAD Y COOPERACIÓN CON ENTIDADES NACIONALES E INTERNACIONALES, PUBLICAS Y PRIVADAS, QUE ENRIQUEZCAN EL TRABAJO DE CAPACITACIÓN, INVESTIGACIÓN Y EXPERIMENTACIÓN DE LA FUNDACIÓN Y/O PARTICULARES. 9. PROMOVER EL DESARROLLO INTEGRAL DE PRIMERA INFANCIA, NIÑEZ, ADOLESCENTES, JUVENTUD EN SITUACIÓN DE MARGINALIDAD O VULNERABILIDAD SOCIAL. 10. INCULCAR Y APLICAR ACCIONES DE SENSIBILIZACIÓN Y PARTICIPACIÓN SOCIAL A FIN DE EXTENDER EL VALOR DE LA CONVIVENCIA, LA SOLIDARIDAD Y COOPERACIÓN. 11. REALIZAR INVESTIGACIÓN, PLANIFICACIÓN, FORMULACIÓN, CONSULTORÍA, ASESORÍA Y EJECUCIÓN DE TODA CLASE DE PROYECTOS COMO: SOCIALES, HUMANITARIOS, ECONÓMICOS, EDUCATIVOS, EMPRESARIALES, AMBIENTALES, CULTURALES, TURÍSTICOS, AGROPECUARIOS, AGROINDUSTRIALES, NUTRICIONALES, ALIMENTICIOS, ENTRE OTROS. 12. PROMOVER LA ARTICULACIÓN CON ENTES PÚBLICOS Y PRIVADOS PARA COADYUVAR A MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA Y EL ENTORNO DE COLECTIVOS SOCIALES. 13. REALIZAR INVESTIGACIÓN, FORMULACIÓN, PLANIFICACIÓN, CONSULTORÍA, ASESORÍA Y EJECUCIÓN DE TODA CLASE DE PROYECTOS CON ENTIDADES PÚBLICAS Y PRIVADAS. 14. PLANIFICAR, DESARROLLAR, EJECUTAR PROGRAMAS ENCAMINADOS A LA ATENCIÓN DEL POSTCONFLICTO Y CONSTRUCCIÓN SOCIAL DE PAZ. 15. PROMOVER Y CANALIZAR ACCIONES PÚBLICAS O PRIVADAS PROPENDIENDO EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA POBLACIÓN INFANTIL DE LOS DIFERENTES SECTORES, EN ESPECIAL AQUELLOS DESPLAZADOS POR LA VIOLENCIA, AFECTADOS POR DESASTRES NATURALES O QUE POR ALGUNA RAZÓN SE ENCUENTRAN DISCAPACITADOS, ASÍ MISMO BUSCAR GENERAR ACCIONES, QUE CONTRIBUYAN AL MEJORAMIENTO DEL ESTADO NUTRICIONAL DE ESTA POBLACIÓN. 16. INVOLUCRAR A ENTIDADES PÚBLICAS Y PRIVADAS PARA ADQUIRIR APOYO EN LOS PROGRAMAS DE SALUD, REFUERZOS ALIMENTARIOS Y PROGRAMAS EDUCATIVOS. 17. ACTUAR COMO UNA ENTIDAD PRESTADORA DE SERVICIOS A LA COMUNIDAD ENMARCADA EN UN PROCESO SOCIAL QUE CONTRIBUYA EFECTIVAMENTE AL DESARROLLO INTEGRAL DEL INDIVIDUO Y LAS FAMILIAS. 18. GESTIONAR, COORDINAR, EJECUTAR PROGRAMAS Y PROYECTOS ENCAMINADOS A LA PROTECCIÓN, NUTRICIÓN, SALUD Y EDUCACIÓN PARA EL CRECIMIENTO, DESARROLLO Y APRENDIZAJE PARA TODAS LAS COMUNIDADES DE BAJOS RECURSOS. 19. APOYAR Y FOMENTAR LA PROTECCIÓN NUTRICIONAL Y ALIMENTARIA DE LAS POBLACIONES PRIMERA INFANCIA, NIÑEZ, JÓVENES, MUJERES GESTANTES, MADRES LACTANTES, ESCOLARIZADOS, DESCOLARIZADOS, ADULTO MAYOR, DESAMPARADOS, DESPLAZADOS Y POBLACIONES DE ESCASOS RECURSOS ECONÓMICOS, AMPARADOS POR EL GOBIERNO NACIONAL, DEPARTAMENTAL, MUNICIPAL E INTERNACIONAL. 20. PREPARACIÓN, ELABORACIÓN, PROCESAMIENTO Y DISTRIBUCIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS Y EN EL MANEJO, MANIPULACIÓN Y SUMINISTRO DE ALIMENTOS EN RESTAURANTES ESCOLARES A POBLACIÓN VULNERABLE, PRIMERA INFANCIA, NIÑEZ, ADOLESCENTES, ESCOLARIZADOS, DESCOLARIZADOS, DESAMPARADOS, FAMILIAS DE BAJOS RECURSOS, ADULTO MAYOR, Y DEMÁS GRUPOS POBLACIONALES, ASÍ COMO HOSPITALES, CLÍNICAS, CÁRCELES, INSTITUCIONES EDUCATIVAS, MILITARES, DE DEFENSA, ENTRE OTRAS. 21. SUMINISTRAR ALIMENTACIÓN COMPLEMENTARIA DE MANERA ORGANIZADA A LA POBLACIÓN VULNERABLE, MUJERES GESTANTES Y MADRES LACTANTES. 22. PRODUCIR CONJUNTA Y EFICIENTEMENTE, BIENES Y SERVICIOS. EN DESARROLLO DE SU OBJETO SOCIAL. 23. APOYO LOGÍSTICO EN LOS DIFERENTES PROGRAMAS SOCIALES QUE DESARROLLA EL GOBIERNO NACIONAL, DEPARTAMENTAL Y MUNICIPAL. 24. PROMOVER Y REALIZAR CONVENIOS CON ENTIDADES REGIONALES, NACIONALES E INTERNACIONALES (PÚBLICAS O PRIVADAS) QUE PERMITAN DESARROLLAR DISTINTOS PROYECTOS ENCAMINADOS A MEJORAR LOS NIVELES DE VIDA POR MEDIO DE LA EDUCACIÓN Y CAPACITACIÓN. 25. INCULCAR Y APLICAR ACCIONES DE SENSIBILIZACIÓN Y PARTICIPACIÓN SOCIAL A FIN DE EXTENDER EL VALOR DE LA CONVIVENCIA, LA SOLIDARIDAD Y COOPERACIÓN SOCIAL. 26. PARA APOYAR LOS DIFERENTES PROGRAMAS QUE DESARROLLA EL GOBIERNO NACIONAL, DEPARTAMENTAL Y MUNICIPAL LA FUNDACIÓN SERÁ OPERADOR LOGÍSTICO EN EL SUMINISTRO Y ENTREGA DE TODA CLASE DE BIENES Y SERVICIOS QUE PERMITAN DAR CUMPLIMIENTO AL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL. 27. CREAR Y DESARROLLAR PROYECTOS ACADÉMICOS DE ORIENTACIÓN DE TAREAS, TALLERES, ACTIVIDADES LÚDICAS, SEMINARIOS, ASÍ COMO ACTIVIDADES QUE PROPENDAN POR EL BUEN USO DEL TIEMPO LIBRE DE LOS CIUDADANOS. 28. GESTIONAR, DISEÑAR Y EJECUTAR PROYECTOS Y PROGRAMAS QUE PERMITAN EL DESCUBRIMIENTO Y POTENCIACIÓN DE LOS INTERESES, VOCACIONES, HABILIDADES, TALENTOS, Y CAPACIDADES DE LOS INFANTES, NIÑEZ, ADOLESCENTES, JÓVENES, FAMILIAS Y COMUNIDADES. 29. CREAR Y MANTENER UNA BASE O BANCO DE DATOS Y PROYECTOS REFERENTES AL OBJETO SOCIAL DE LA FUNDACIÓN, PARTICIPANDO CON LAS DIFERENTES ENTIDADES ADSCRITAS A LOS BANCOS DE OFERENTES DE LA NACIÓN. 30. REPRESENTAR LOS INTERESES DE LA CIUDADANÍA, ACTUANDO COMO INTERLOCUTORA DE LA COMUNIDAD EN LA FORMULACIÓN DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS, EN LOS ÁMBITOS



CÁMARA DE
COMERCIO
DE PASTO

CAMARA DE COMERCIO DE PASTO

FUNDACION REDEZ

Fecha expedición: 2019/08/29 - 17:03:40 **** Recibo No. S001455837 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20190829-0020

CODIGO DE VERIFICACIÓN S61Bsr5TYS

RELACIONADOS CON SU OBJETO SOCIAL. 31. CONTRIBUIR AL ENGRANDECIMIENTO DE LA CULTURA REGIONAL A TRAVÉS DE LA DIFUSIÓN, LOGÍSTICA Y PROMOCIÓN DE TODA CLASE DE EVENTOS PÚBLICOS, FERIAS, EXPOSICIONES ARTÍSTICAS, DEPORTIVAS, EDUCATIVAS, SOCIALES Y CULTURALES, ASÍ COMO TAMBIÉN LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL PARA EL DESARROLLO LOGÍSTICO DE ESTOS EVENTOS. 32. ORGANIZAR FOROS, SEMINARIOS, TALLERES QUE AYUDEN A LA FORMACIÓN DE LAS PERSONAS EN DIFERENTES CAMPOS COMO: SOCIALES, ADMINISTRATIVOS, COMERCIALES, EMPRESARIALES, EMPRENDIMIENTO, ENTRE OTROS. 33. TRABAJAR EN TODA CLASE DE PROGRAMAS SOCIALES PARA MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LAS DIFERENTES POBLACIONES VULNERABLES. 34. BRINDAR ASESORÍAS Y ASISTENCIAS A LAS PERSONAS QUE SON VULNERADOS SUS DERECHOS INSTITUCIONALES. 35. GESTIONAR, CANALIZAR, EJECUTAR Y ADMINISTRAR RECURSOS DEL ORDEN MUNICIPAL, DEPARTAMENTAL, NACIONAL E INTERNACIONAL, YA SEAN DEL SECTOR OFICIAL O PRIVADO, U OTRAS ONGS., LOS CUALES SERÁN UTILIZADOS PARA EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO SOCIAL. 36. EJECUTAR PROYECTOS QUE CONTRIBUYAN CON LA CONSTRUCCIÓN DE UNA COMUNIDAD JUSTA, DEMOCRÁTICA, PROSPERA Y EQUITATIVA, PROPICIANDO PARA ELLO, CONDICIONES QUE PERMITAN ALCANZAR UN DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL, SOSTENIBLE Y COMPETITIVO. 37. DIRECCIONAR, INVESTIGAR, PLANEAR, EJECUTAR, COORDINAR, EVALUAR, ORGANIZAR, SENSIBILIZAR, ASESORAR, CONSULTAR, FORMAR, APOYAR, GESTIONAR Y ACOMPAÑAR PROGRAMAS Y PROYECTOS ACADÉMICOS Y CULTURALES PARA EL DESARROLLO DE ESTOS PROGRAMAS SE ADELANTARÁN CONVENIOS QUE PERMITA LA ADMINISTRACIÓN Y ENTREGA DE: PAPELERÍA, MATERIAL DIDÁCTICO, ARTÍCULOS DE ESCRITORIO E INFORMÁTICA, ENTRE OTROS. 38. GESTIÓN, INTERMEDIACIÓN Y APOYO PARA ATENCIÓN Y ASISTENCIA EN PROGRAMAS DE EMERGENCIA Y RESCATE. 39. APOYAR, PATROCINAR Y/O FACILITAR LA EJECUCIÓN DE IDEAS PRESENTADAS POR PERSONAS O GRUPOS, CUYOS PROPÓSITOS Y OBJETIVOS CONCUERDEN CON LOS DE LA FUNDACIÓN. 40. DISEÑAR Y DESARROLLAR MECANISMOS DE FINANCIACIÓN Y CO-FINANCIACIÓN, INVERSIONES, A NIVEL REGIONAL, NACIONAL E INTERNACIONAL, NECESARIOS PARA LA PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO DE LA FUNDACIÓN. 41. REALIZAR ACTIVIDADES Y PROGRAMAS QUE PROPENDAN POR EL DESARROLLO INTEGRAL Y GREMIAL DE LOS BENEFICIARIOS DE LA FUNDACIÓN. 42. ADQUISICIÓN DE BIENES, MUEBLES E INMUEBLES DE LA FUNDACIÓN. 43. REALIZAR, DIRECTA O INDIRECTAMENTE, POR CUENTA PROPIA O AJENA, SOLA O MEDIANTE CONSORCIOS, UNIONES TEMPORALES O ALIANZAS ESTRATÉGICAS CON ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES U ORGANIZACIONES DE LA FUNDACIÓN CIVIL O ENTIDADES DEL SECTOR PRIVADO, NACIONALES O EXTRANJERAS, TODAS AQUELLAS ACTIVIDADES ENCAMINADAS A: PROYECTAR, EJECUTAR, ADMINISTRAR, COORDINAR, CONTROLAR O EVALUAR PLANES, PROGRAMAS O PROYECTOS, ORIENTADOS A BUSCAR EL BIENESTAR DE LOS ASOCIADOS Y EL DE LOS PARTICULARES, PARA TALES EFECTOS PODRÁ ASOCIARSE, FUSIONARSE, PARTICIPAR EN UNIONES TEMPORALES, CONSORCIOS Y ELABORAR CONVENIOS CON OTRAS PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS QUE DESARROLLEN EL MISMO O SIMILAR OBJETO. 44. RECIBIR AUXILIOS Y DONACIONES PRIVADAS O PÚBLICOS, ACEPTAR DONACIONES Y LEGADOS; ASOCIARSE CON OTRAS ENTIDADES QUE PERSIGAN OBJETIVOS SIMILARES, DAR O RECIBIR DINERO EN MUTUO, CON O SIN INTERÉS, INVERTIR LOS FONDOS QUE RECAUDEN Y LOS QUE YA POSEA, ADQUIRIR LOS BIENES QUE NECESITE PARA SU FUNCIONAMIENTO, CONTRATAR SERVICIOS CON TERCEROS Y REALIZAR DONACIONES O PROMOVER CONTRATOS QUE FACILITEN LA REALIZACIÓN DE SU OBJETO A TRAVÉS DE TERCEROS. 45. ABRIR, MANEJAR Y CANCELAR CUENTAS BANCARIAS, CORRIENTES O DE AHORRO EN ENTIDADES FINANCIERAS Y BANCARIAS NACIONALES O INTERNACIONALES, LO MISMO QUE PARTICIPAR COMO MIEMBRO DE CUALQUIER ENTIDAD O ENTE CUYO OBJETIVO SOCIAL SEA SIMILAR, CONEXO, COMPLEMENTARIO O ACCESORIO CON EL CUYO PROPIO O ADSORBER A DICHS OTROS ENTES O FUNDACIONES. PODRÁ TAMBIÉN RECIBIR ASIGNACIONES TESTAMENTARIAS Y DONACIONES ENTRE VIVOS, OFICIALES O PARTICULARES, TANTO EN DINERO COMO EN ESPECIE DE PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS NACIONALES O EXTRANJERAS. 46. DESARROLLAR ACTIVIDADES DIRIGIDAS A LA COMUNIDAD, COMO PROPUESTAS PARA LA SENSIBILIZACIÓN, GENERAR CONCIENCIA Y ASUMIR COMPROMISOS POR EL CUIDADO Y CONSERVACIÓN DEL ENTORNO AMBIENTAL, EN ARMONÍA Y RECIPROCIDAD CON LOS IMPACTOS SOCIALES EN UN ORDEN DE EQUITAD Y BIEN COMÚN. 47. ASESORÍA, ORIENTACIÓN Y ASISTENCIA OPERACIONAL A FUNDACIONES Y OTRAS ORGANIZACIONES SOBRE CUESTIONES DE GESTIÓN, COMO LA PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA Y ORGANIZACIONAL; TEMAS DE DECISIÓN DE CARÁCTER FINANCIERO; OBJETIVOS Y POLÍTICAS DE COMERCIALIZACIÓN; PLANIFICACIÓN DE LA PRODUCCIÓN; POLÍTICAS, PRÁCTICAS Y PLANIFICACIÓN DE DERECHOS HUMANOS. 48. A TRAVÉS DE ALIANZAS CON ENTIDADES APOYAR PROCESOS DE PLANIFICACIÓN, AUDITORIA, ASESORARÍA CONTABLE Y TRIBUTARIA, ORGANIZACIÓN, DIRECCIÓN CONTROL, INFORMACIÓN ADMINISTRATIVA, ASESORÍA JURÍDICA, PARA TODO TIPO DE ENTIDADES PÚBLICAS Y PRIVADAS. PARÁGRAFO 1. DESARROLLO DEL OBJETO: PARA LA REALIZACIÓN DEL OBJETO LA FUNDACIÓN PODRÁ: 1. ADQUIRIR TODOS LOS ACTIVOS FIJOS DE CARÁCTER MUEBLE O INMUEBLE QUE SEAN NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES SOCIALES; GRAVAR O LIMITAR EL DOMINIO DE SUS ACTIVOS FIJOS, SEAN MUEBLES O INMUEBLES, Y ENAJENARLOS CUANDO POR RAZONES DE NECESIDAD O CONVENIENCIA FUERE ACONSEJABLE SU

CAMARA DE COMERCIO DE PASTO

FUNDACION REDEZ



Fecha expedición: 2019/08/29 - 17:03:40 **** Recibo No. S001455837 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20190829-0020

CODIGO DE VERIFICACIÓN S61Bsr5TYS

DISPOSICIÓN. 2. ADQUIRIR Y USAR NOMBRES COMERCIALES, LOGOTIPOS, MARCAS Y DEMÁS DERECHOS DE PROPIEDAD INDUSTRIAL RELACIONADOS CON LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR LA FUNDACIÓN Y CON LOS SERVICIOS A LOS QUE SE EXTIENDE SU GIRO; SI SE TRATA DE DERECHOS DE TERCEROS, CELEBRAR LOS RESPECTIVOS CONTRATOS DE USO O CONCESIÓN DE PROPIEDAD INDUSTRIAL. 3. CONCURRIR A LA CONSTITUCIÓN FIGURAS COMERCIALES QUE PERMITAN EL SOSTENIMIENTO DE LA FUNDACIÓN. 4. TOMAR DINERO EN MUTUO Y CELEBRAR TODA CLASE DE OPERACIONES FINANCIERAS, POR ACTIVA O POR PASIVA, QUE LE PERMITAN OBTENER LOS FONDOS NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DE SUS ACTIVIDADES. 5. EN GENERAL, EJECUTAR TODOS LOS ACTOS Y CELEBRAR TODOS LOS CONTRATOS QUE GUARDEN RELACIÓN DE MEDIO A FIN CON EL OBJETO SOCIAL EXPRESADO EN EL PRECEDENTE ARTÍCULO Y TODOS AQUELLOS QUE TENGAN COMO FINALIDAD EJERCER LOS DERECHOS Y CUMPLIR LAS OBLIGACIONES LEGALES O CONVENCIONALES DERIVADAS DE SU EXISTENCIA Y DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR LA FUNDACIÓN. 5. PARTICIPAR COMO CONTRATISTA EN TODA CLASE DE LICITACIONES PÚBLICAS O PRIVADAS, NACIONALES, SUBREGIONALES ANDINAS O INTERNACIONALES Y FORMAR PARTE DE OTRAS ONGs, CONSORCIOS O EMPRESAS NACIONALES, MULTINACIONALES ANDINAS O INTERNACIONALES.- 6. REALIZAR EN SU PROPIO NOMBRE, POR CUENTA DE TERCERAS PERSONAS O EN PARTICIPACIÓN CON ELLAS, LAS OPERACIONES QUE SEAN NECESARIAS O CONVENIENTES PARA EL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL. SE ENTENDERÁN INCLUIDOS DENTRO DEL OBJETO SOCIAL LOS ACTOS DIRECTAMENTE RELACIONADOS CON EL MISMO, LOS QUE TENGAN COMO FINALIDAD ADQUIRIR DERECHOS O CUMPLIR OBLIGACIONES LEGAL O CONVENCIONALMENTE DERIVADAS DE LA EXISTENCIA Y ACTIVIDAD DE LA FUNDACIÓN. 7. ADQUIRIR, POSEER, CONSERVAR, ADMINISTRAR O ARRENDAR SUS BIENES MUEBLES E INMUEBLES, ASÍ COMO DARLOS Y TOMARLOS A CUALQUIER TÍTULO DE TENENCIA Y ENTREGARLOS O RECIBIRLOS EN GARANTÍA DE OBLIGACIONES. 8. ASOCIARSE CON OTRAS PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS QUE DESARROLLEN ACTIVIDADES AFINES A LAS DE SU OBJETO. PARÁGRAFO 2: POR SER UNA ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO, LOS RENDIMIENTOS QUE SE OBTIENEN EN EL DESARROLLO DE SU EJERCICIO NO SON OBJETO DE SU ENTREGA ENTRE LOS ASOCIADOS, POR LO TANTO, LAS DONACIONES QUE REALICEN LOS ASOCIADOS SERÁN CONTRIBUCIONES DE SOSTENIMIENTO DE LA FUNDACIÓN Y EN NINGÚN CASO SON REEMBOLSABLES NI TRANSFERIBLES.

CERTIFICA - PATRIMONIO

PATRIMONIO : \$200,992,217

CERTIFICA - ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL- PRESIDENTE: SON FUNCIONES DEL PRESIDENTE DE LA JUNTA DIRECTIVA: A) ACTUAR COMO REPRESENTANTE LEGAL DE LA FUNDACIÓN. B) CONVOCAR Y PRESIDIR CON LOS LÍMITES QUE SEÑALAN LOS PRESENTES ESTATUTOS, TODAS LAS ASAMBLEAS GENERALES, REUNIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA Y ACTOS SOCIALES DE LA FUNDACIÓN. C) VELAR POR LOS INTERESES DE LA FUNDACIÓN DEBIENDO FIRMAR LAS ACTAS, CONTRATOS, CONVENIOS, CORRESPONDENCIA ESPECIAL, MEMORIAS Y TODOS LOS DOCUMENTOS EMANADOS DE LA FUNDACIÓN; SIN DICHA FIRMA TALES ACTOS NO TENDRÁN VALIDES. D) ESTABLECER ACCIÓN JURÍDICA A QUIENES MALVERSEN, DESTRUYAN O DAÑEN LOS FONDOS O BIENES DE LA FUNDACIÓN. E) ORDENAR LOS GASTOS Y FIRMAR CONJUNTAMENTE CON EL TESORERO DE LA FUNDACIÓN LOS PAGOS, DENTRO DE SUS LIMITACIONES. F) APROBAR LOS ACTOS Y CONTRATOS QUE COMPROMETAN A LA FUNDACIÓN Y LOS QUE SEÑALEN LOS ESTATUTOS, REGLAMENTOS, ACUERDOS DE LA ASAMBLEA O LA JUNTA DIRECTIVA, RESOLUCIONES O DEMÁS DOCUMENTOS. G) PRESENTAR A LA ASAMBLEA GENERAL DE FUNDADORES INFORME ESCRITO SOBRE LA MARCHA DE LA FUNDACIÓN Y EN LAS REUNIONES EXTRAORDINARIAS EXPLICACIONES SOBRE LOS MOTIVOS DE LA CONVOCATORIA. H) HACER CUMPLIR LA LEY, LOS ESTATUTOS, LOS REGLAMENTOS INTERNOS, LOS ACUERDOS DE LA ASAMBLEA, LAS RESOLUCIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA, Y LOS PRINCIPIOS DE LA FUNDACIÓN. I) LAS DEMÁS QUE CORRESPONDAN A LA NATURALEZA DE SU CARGO. J) NOMBRAR LOS FUNCIONARIOS Y CARGOS QUE SEAN NECESARIOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA FUNDACIÓN. K) CELEBRAR LOS ACTOS Y LOS CONTRATOS PARA EL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL DE LA FUNDACIÓN. CUANDO ÉSTOS EXCEDAN DE (INDIQUE UN VALOR O SALARIOS MÍNIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES) NECESITA DE AUTORIZACIÓN PREVIA DE LA JUNTA DIRECTIVA. L) COLOCAR A CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA Y DE LA ASAMBLEA, LOS PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS DE LA FUNDACIÓN. M) VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS PROCESOS DETERMINADOS POR LA JUNTA DIRECTIVA EN LA FORMULACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS PROYECTOS. N) VELARÁ QUE LOS PROYECTOS SE PRESENTEN DE MANERA OPORTUNA Y CON



CAMARA DE COMERCIO DE PASTO

FUNDACION REDEZ

Fecha expedición: 2019/08/29 - 17:03:40 **** Recibo No. S001455837 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20190829-0020

CODIGO DE VERIFICACIÓN S61Bsr5TYS

ADECUADA CALIDAD.

CERTIFICA

JUNTA DIRECTIVA - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 01 DEL 13 DE ABRIL DE 2016 DE ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 26986 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 03 DE MAYO DE 2016, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
JUNTA DIRECTIVA PRINCIPALES	BENAVIDES ROSALES DAVID ERNESTO	CC 1,085,280,025

POR ACTA NÚMERO 01 DEL 13 DE ABRIL DE 2016 DE ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 26986 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 03 DE MAYO DE 2016, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
JUNTA DIRECTIVA PRINCIPALES	NOGUERA BASTIDAS AMALIA XIMENA	CC 59,312,803

POR ACTA NÚMERO 01 DEL 13 DE ABRIL DE 2016 DE ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 26986 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 03 DE MAYO DE 2016, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
JUNTA DIRECTIVA PRINCIPALES	PORTILLA GOMEZ LALY	CC 59,827,474

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 01 DEL 13 DE ABRIL DE 2016 DE ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 26986 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 03 DE MAYO DE 2016, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL- PRESIDENTE	NOGUERA BASTIDAS AMALIA XIMENA	CC 59,312,803

CERTIFICA

REVISOR FISCAL - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 01 DEL 13 DE ABRIL DE 2016 DE ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 26986 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 03 DE MAYO DE 2016, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL PRINCIPAL	PERENGUEZ ALPALA JOSE ERASMO	CC 98,379,363	99021-T

IMPORTANTE

LA PERSONA JURIDICA DE QUE TRATA ESTE CERTIFICADO SE ENCUENTRA SUJETA A LA INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL DE LAS AUTORIDADES QUE EJERCEN ESTA FUNCION, POR LO TANTO DEBERA PRESENTAR ANTE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE, EL CERTIFICADO DE REGISTRO RESPECTIVO, EXPEDIDO POR LA CAMARA DE COMERCIO, DENTRO DE LOS 10 DIAS HABILES SIGUIENTES A LA FECHA DE INSCRIPCION, MAS EL TERMINO

CAMARA DE COMERCIO DE PASTO

FUNDACION REDEZ



Fecha expedición: 2019/08/29 - 17:03:40 **** Recibo No. S001455837 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20190829-0020

CODIGO DE VERIFICACIÓN S61Bsr5TYS

DE LA DISTANCIA CUANDO EL DOMICILIO DE LA PERSONA JURIDICA SIN ANIMO DE LUCRO QUE SE REGISTRA ES DIFERENTE AL DE LA CAMARA DE COMERCIO QUE LE CORRESPONDE. EN EL CASO DE REFORMAS ESTATUTARIAS ADEMÁS SE ALLEGARA COPIA DE LOS ESTATUTOS.TODA AUTORIZACION, PERMISO, LICENCIA O RECONOCIMIENTO DE CARACTER OFICIAL, SE TRAMITARA CON POSTERIORIDAD A LA INSCRIPCION DE LAS PERSONAS JURIDICAS SIN ANIMO DE LUCRO EN LA RESPECTIVA CAMARA DE COMERCIO

CERTIFICA

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRÍCULA Y RENOVACIÓN DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE

CERTIFICA

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

VALOR DEL CERTIFICADO : \$5,800

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)

· IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CAMARA DE COMERCIO DE PASTO contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar por una sola vez el contenido del mismo, ingresando al enlace <https://siipasto.confecamaras.co/cv.php> seleccionando la cámara de comercio e indicando el código de verificación S61Bsr5TYS

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***



ACTA AUTORIZACION No. 002

REUNION CONSEJO

En la ciudad de Pasto, Departamento de Nariño; siendo las 9.00 a.m. del día 2 del mes de septiembre del año 2019, se reunió la totalidad de La Junta Directiva de la Fundación Redez; convocados por su Representante Legal, con el fin de tratar el siguiente orden del día:

ORDEN DEL DIA

1. Llamado de lista y verificación de quorum.
2. Elección de dignatarios, presidente y secretario de la asamblea.
3. Autorización a representante legal para participar en procesos de contratación con entidades públicas y celebrar contratos sin límite de cuantía durante la vigencia 2019.
4. Aprobación del acta.

DESARROLLO DE ORDEN DEL DIA

1. Se llamó a lista y se constató que estuvo presente el 66 % de los asociados; por lo tanto, hubo Quórum para deliberar y decidir conforme a la ley y estatutos.
2. Se nombra por unanimidad como presidente de la reunión la señora Amalia Ximena Noguera Bastidas y como secretaria adhoc a la señora Laly Portilla Gómez quienes manifiestan aceptación de los cargos.
3. La Junta Directiva aprueba de manera unánime la solicitud realizada por el Representante Legal y se autoriza para presentar propuesta, constituir consorcios o uniones temporales, celebrar contratos sin límite de cuantía, ejecutar contratos con entidades estatales a los que se presente la fundación durante la vigencia 2019.

PASTO – NARIÑO -COLOMBIA
Dirección: Carrera 7EB No. 16-14
Celular: 317 669 68 29
E-mail: fundacionredez@gmail.com



- 4. Agotado el orden del día se autoriza, se levanta la sesión previa lectura y aprobación del acta, en todas y cada una de sus partes.

Dada en Pasto (N), a los dos (2) días del mes de septiembre de 2019.

Presidente de la asamblea

AMALIA XIMENA NOGUERA BASTIDAS
C.C. No. 59.312.803 expedida en Pasto (Nariño)

Secretaria Asamblea

LALVY PORTILLA GOMEZ
C.C. No. 59.827.474 expedida en Pasto (Nariño)

Este documento es fiel copia tomada de su original.

REPUBLICA DE COLOMBIA
 IDENTIFICACION PERSONAL
 CECILA DE CIUDADANIA

NUMERO: 59.312.803

NOGUERA BASTIDAS

AMALIA XIMENA



Handwritten signature and stamp are visible on the left side of the card.



FECHA DE NACIMIENTO: 20-OCT-1983

GUAITARELLA
(MARGO)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.53 ESTATURA A+ GR. P.M. F SEXO

06-AGO-2002 PASTO
 FECHA Y LUGAR DE EMISION



A-230240-5318704-P-0064512803-20071912 001370728244 03 073331304

**FORMATO N° 2****MODELO CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002 Y LEY 828 DE 2003 PERSONA JURÍDICA**

En mi condición de Revisor Fiscal, de la **FUNDACION REDEZ**, identificada con Nit. 900.980.753-6, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Pasto, me permito certificar o auditar que, de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, manifiesto bajo la gravedad de juramento que no tengo obligaciones con el sistema general de seguridad social en pensiones, salud, ARL y aportes parafiscales.

Dada en San Juan de Pasto a los tres (3) días del mes noviembre 2019.

Firma 
Nombre: José Erasmo Perengüez Alpala
Tarjeta profesional: 99021-T

FUNDACIÓN
REDEZ
De la mano por la vida



**BIENESTAR
FAMILIAR**
Clasificada



No. 201912220000081712 Código Web: 7-IsG2

Radicador: Sandra.RodriguezR Fecha: 04/09/2019 11:30:35 Folios: 1

Remitente: FUNDACION REDEZ AMALIA XIMENA NOGUERA BASTIDA

Destino: Dirección de Contratación

Asunto: INVITACION PÚBLICA NO. IP 001--201

San Juan de Pasto, 4 de septiembre de 2019

Asunto: CPTO-SGC-19-002 Oficio remitario IP-001-2019

Señores
SEDE DIRECCION GENERAL
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
Avenida Carrera 68 N° 64 C - 75
Bogotá

187

Cordial saludo,

Por medio de la presente en calidad de **Representante Legal** de la **Fundación Redez**, identificada con Nit 900.980.753-6, me permito hacer entrega de la propuesta de la invitación pública No. 001 de 2019 cuyo objeto es: "CONFORMACIÓN DE UN BANCO NACIONAL DE OFERENTES PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO PUBLICO DE BIENESTAR FAMILIAR REQUERIDO PARA LA REALIZACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE PROMOCIÓN DE DERECHOS DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES Y PREVENCIÓN DE SUS VULNERACIONES DE LA DIRECCIÓN DE NIÑEZ Y ADOLESCENCIA DEL ICBF, ESPECIALMENTE DEL **PROGRAMA GENERACIONES 2.0** CUYO OBJETO ES CONTRIBUIR AL DESARROLLO INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES ENTRE LOS 6 Y 17 AÑOS 11 MESES Y 29 DÍAS".

Agradezco su amable atención. Atentamente,

AMALIA XIMENA NOGUERA BASTIDAS
C.C. 59.312.803

PASTO – NARIÑO - COLOMBIA
Dirección: Carrera 7EB No. 16-14
Celular: 317 669 68 29
E-mail: fundacionredetz@gmail.com

12400
+ un sobre
sellado

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **98.379.363**

PERENGUEZ ALPALA

APELLIDOS
JOSE ERASMO

NOMBRES

Jose Erasm...
 FIRMA




FECHA DE NACIMIENTO **03-MAY-1971**

PASTO
(NARIÑO)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.65
 ESTATURA

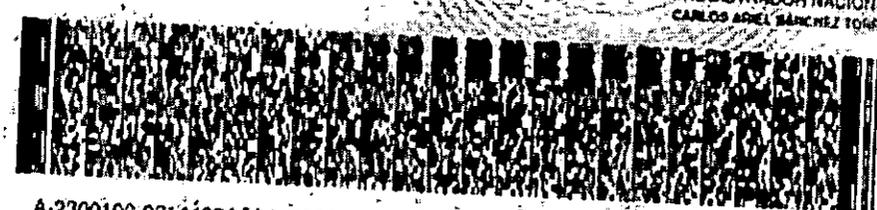
O+
 G.S. RH

M
 SEXO

31-AGO-1989 PASTO
 FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
 CARLOS ADEL SANCHEZ TORRES

INDICE DERECHO



A-2300100-00144034-M-0098379363-20081229 0009065935A 1 6830025528

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

**JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO**

99021 - T

**JOSE ERASMO
PERENGUEZ ALPALA**
C.C. 98379383



RESOLUCION INSCRIPCION 02 FECHA 2004/02/20
UNIVERSIDAD FUND. UNIVERSITARIA DEL AREA ANDINA

PRESIDENTE  **108793**
MIGUEL TIQUE PEÑA

INFO



FIRMA DEL TITULAR **18626**

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como
CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en
la Ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla
al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de
Contadores.



REPÚBLICA DE COLOMBIA MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES



Certificado No:



LA REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **JOSE ERASMO PERENGUEZ ALPALA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 98379363 de PASTO (NARIÑO) Y Tarjeta Profesional No 99021-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 27 días del mes de Agosto de 2019 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado



CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORIA DELEGADA PARA INVESTIGACIONES, JUICIOS
FISCALES Y JURISDICCION COACTIVA

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 30 de agosto de 2019, a las 08:17:56, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	NIT
No. Identificación	9009807536
Código de Verificación	9009807536190830081756

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.


SORAYA VARGAS PULIDO
CONTRALORA DELEGADA

Digitó y Revisó: WEB

Con el Código de Verificación puede constatar la autenticidad del Certificado.
Carrera 69 No. 44-35 Piso 1. Código Postal 111071. PBX 5187000 - Bogotá D.C.
Colombia Contraloría General NC, BOGOTÁ, D.C.

COR

Página 1 de 1





CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

19

LA CONTRALORIA DELEGADA PARA INVESTIGACIONES, JUICIOS
FISCALES Y JURISDICCION COACTIVA

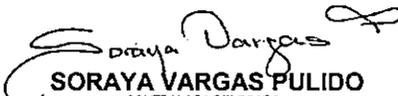
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 30 de agosto de 2019, a las 08:15:16, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	59312803
Código de Verificación	59312803190830081516

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.


SORAYA VARGAS PULIDO
CONTRALORA DELEGADA

Digitó y Revisó: WEB

Con el Código de Verificación puede constatar la autenticidad del Certificado.
Carrera 69 No. 44-35 Piso 1. Código Postal 111071. PBX 5187000 - Bogotá D.C.
Colombia Contraloría General NC, BOGOTÁ, D.C.

CGR

Página 1 de 1





CERTIFICADO DE ANTECEDENTES
CERTIFICADO ORDINARIO
No. 132880173



WEB
08:19:10
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 30 de agosto del 2019

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) FUNDACION REDEZ identificado(a) con NIT número 9009807536:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes. Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.



19

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES
CERTIFICADO ORDINARIO
No. 132880250



WEB
08:20:24
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 30 de agosto del 2019

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) AMALIA XIMENA NOGUERA BASTIDAS identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 59312803:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.



**POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA**

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 08:29:30 horas del 30/08/2019, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° 59312803

Apellidos y Nombres: NOGUERA BASTIDAS AMALIA XIMENA

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.



Avenida el Dorado N° 75 - 25
Barrio Modelía, Bogotá DC
Atención administrativa de
lunes a viernes de 8:00 am -
12:00 pm y 2:00 pm - 5:00 pm
Línea de Atención al
Ciudadano - Bogotá D.C.



La Policía Nacional de Colombia hace constar

➊ Que el número de identificación No. 59312803 de del señor(a) AMALIA XIMENA NOGUERA BASTIDAS consultado en la fecha y hora 30/08/2019 08:23:54 a. m., no se encuentra vinculado en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia como infractor de la Ley 1801 de 2016 Código Nacional de Policía y Convivencia. Registro Interno de Validación No. 7944979





Formulario del Registro Único Tributario Representación



001

Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario

14482390050



(415)7707212489984(8020) 000001448239005 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT): 9 0 0 9 8 0 7 5 3	6. DV -	12. Dirección seccional: Impuestos y Aduanas de Pasto	14. Buzón electrónico 14
--	------------	--	-----------------------------

Representación

98. Representación: REPRS LEGAL PRIN	99. Fecha inicio ejercicio representación: 2 0 1 6 0 5 0 3		
100. Tipo de documento: Cédula de ciudadanía	101. Número de identificación: 5 9 3 1 2 8 0 3	102. DV	103. Número de tarjeta profesional:
104. Primer apellido NOGUERA	105. Segundo apellido BASTIDAS	106. Primer nombre AMALIA	107. Otros nombres XIMENA
108. Número de Identificación Tributaria (NIT):	109. DV	110. Razón social representante legal	

98. Representación:	99. Fecha inicio ejercicio representación:		
100. Tipo de documento:	101. Número de identificación:	102. DV	103. Número de tarjeta profesional:
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT):	109. DV	110. Razón social representante legal	

98. Representación:	99. Fecha inicio ejercicio representación:		
100. Tipo de documento:	101. Número de identificación:	102. DV	103. Número de tarjeta profesional:
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT):	109. DV	110. Razón social representante legal	

98. Representación:	99. Fecha inicio ejercicio representación:		
100. Tipo de documento:	101. Número de identificación:	102. DV	103. Número de tarjeta profesional:
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT):	109. DV	110. Razón social representante legal	

98. Representación:	99. Fecha inicio ejercicio representación:		
100. Tipo de documento:	101. Número de identificación:	102. DV	103. Número de tarjeta profesional:
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT):	109. DV	110. Razón social representante legal	

Colombia, un compromiso que no podemos evadir.

Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario

14482390050



(415)7707212489984(8020) 000001448239005 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT):

9 0 0 9 8 0 7 5 3

6. DV

- 6

 12. Dirección seccional
 Impuestos y Aduanas de Pasto

14. Buzón electrónico


Revisor Fiscal y Contador

Revisor Fiscal Principal	124. Tipo de documento: Cédula de ciudadanía	125. Número de identificación: 9 8 3 7 9 3 6 3	126. DV 1	127. Número de tarjeta profesional: 9 9 0 2 1 T
	128. Primer apellido PERENGUEZ	129. Segundo apellido ALPALA	130. Primer nombre JOSE	131. Otros nombres ERASMO
	132. Número de Identificación Tributaria (NIT):	133. DV -	134. Sociedad o firma designada:	
135. Fecha de nombramiento 2 0 1 6 0 8 1 7				
Revisor Fiscal Suplente	136. Tipo de documento:	137. Número de identificación:	138. DV	139. Número de tarjeta profesional:
	140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres
	144. Número de Identificación Tributaria (NIT):	145. DV	146. Sociedad o firma designada:	
147. Fecha de nombramiento				
Contador	148. Tipo de documento:	149. Número de identificación:	150. DV	151. Número de tarjeta profesional:
	152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
	156. Número de Identificación Tributaria (NIT):	157. DV	158. Sociedad o firma designada:	
159. Fecha de nombramiento				

Colombia, un compromiso que no podemos evadir.



CERTIFICACIÓN DE TRAMITE DE PERSONERÍA JURIDICA FUNDACION REDEZ

Que, según información de la oficina de aseguramiento a la calidad de la regional Nariño, la suscrita Coordinador Jurídica del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - Regional Nariño

CERTIFICA:

Según las siguientes consideraciones:

Que teniendo en cuenta que el reconocimiento de la personería jurídica es el acto administrativo mediante el cual el ICBF, reconoce personería jurídica a una institución, cuando ésta ha sido otorgada inicialmente por otra autoridad, o cuando se ha registrado inicialmente ante la Cámara de Comercio, por fuera del régimen especial de las instituciones del Sistema Nacional de Bienestar Familiar que prestan servicios de protección integral y aplica para todas aquellas instituciones del Sistema Nacional de Bienestar Familiar que prestan servicios de protección a los menores de edad o la familia y a las que desarrollan el programa de adopción.

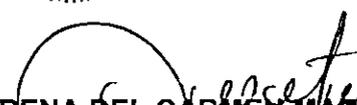
De acuerdo con lo establecido en la Resolución No. 3899 de 2010 y sus modificatorias, los interesados en obtener el otorgamiento o el reconocimiento de personería jurídica por parte el ICBF deberán presentar ante el Instituto los soportes que demuestren que cumplen con los requisitos exigidos en el artículo 7 para la expedición de dicho acto administrativo.

Que la FUNDACION REDEZ, identificada con NIT 900980753-6, mediante radicado E-482030 del 30 de agosto de 2019, presento la respectiva documentación la cual tiene como fin el inicio del trámite de expedición de personería jurídica.

Que la documentación recepcionada se encuentra sometida a estudio y tramite.

En consecuencia, por este documento se certifica que se encuentra en proceso el trámite para la expedición de la personería jurídica de la referida entidad, la presente certificación se expide para tramite según solicitud del interesado.

Dada en Pasto, a los 2 días de septiembre de 2019.


LORENA DEL CARMEN MARTINEZ GOYEZ
Coordinadora jurídica ICBF – Regional Nariño



Proyecto: Jahison Jehismmy Insuasty Ordonez.
Abogado OAC del ICBF – Dirección Regional Nariño

Reviso: William Eduardo Medina Muñoz
Abogado de Dirección Regional

FUNDACIÓN REDEZ
NIT : 900980753 - 6
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA COMPARATIVO
POR LOS AÑOS 2017 - 2018

ACTIVO

	2018	2017	VARIACIÓN	
Activo Corriente				
Efectivo y equivalentes de efectivo	183.950.000	193.950.000	-10.000.000	-5,2%
Deudores comerciales y otros deudores	7.564.884	3.421.392	4.143.492	121,1%
Anticipo de impuestos y contribuciones	0	0	0	
Total Activo Corriente	<u>191.514.884</u>	<u>197.371.392</u>	<u>-5.856.508</u>	<u>-3,0%</u>
Activo No Corriente				
Muebles y enseres	10.000.000	0	10.000.000	
Equipo de computo	6.050.000	6.050.000	0	0,0%
Depreciación acumulada	-4.226.667	-2.016.667	-2.210.000	1,10
Total Activo No Corriente	<u>11.823.333</u>	<u>4.033.333</u>	<u>7.790.000</u>	<u>193,1%</u>
Total Activo	203.338.217	201.404.725	1.933.492	1,0%

PASIVO

Pasivo Corriente				
Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar	0	0	0	
Impuestos por pagar	2.346.000	281.000	2.065.000	
Retenciones y aportes de nómina	0	0	0	
Obligaciones laborales	0	0	0	
Total Pasivo Corriente	<u>2.346.000</u>	<u>281.000</u>	<u>2.065.000</u>	<u>734,9%</u>
Total Pasivo	2.346.000	281.000	2.065.000	734,9%

55

Fondo Social

Aportes sociales	200.000.000	200.000.000	0	
Reservas	0	0	0	
Excedente del ejercicio	992.217	1.123.725	-131.508	-0,12
Total Patrimonio	200.992.217	201.123.725	-131.508	-0,1%
Total Pasivo Mas Patrimonio	203.338.217	201.404.725	1.933.492	1,0%

Amalia Ximena Noguera Bastidas
C. Q. No. 59.312.803 de Pasto (N)
Representante Legal

Jose Erasmo Perenguez Alpala
Revisor Fiscal
T. P. No. 99.021-T

Fabio Danilo Castro Castillo
Contador Público
T. P. No. 218.208-T

72

FUNDACIÓN REDEZ
 NIT : 900980753 - 6
 ESTADO DE RESULTADOS COMPARATIVO
 DE ENERO 1 A 31 DICIEMBRE DE LOS AÑOS 2017 - 2018

	2018	2017	VARIACIÓN
Ingresos operacionales	27.000.000	45.500.000	-18.500.000
Ingresos de actividades ordinarias	-15.850.930	-32.459.890	16.608.960
Costo de ventas			
Ganancia bruta	11.149.070	13.040.110	-1.891.040
Gastos de administración	5.600.853	10.425.385	-4.824.532
Depreciación	2.210.000	1.210.000	1.000.000
Gastos de ventas	0	0	0
Ganancia por actividades de operación	3.338.217	1.404.725	1.933.492
Ingresos no operacionales	0	0	0
Gastos financieros	0	0	0
Ingresos financieros	0	0	0
Ganancia antes de impuestos	3.338.217	1.404.725	1.933.492
Gastos por impuestos	2.346.000	281.000	2.065.000
Ganancia neta del periodo	992.217	1.123.725	-131.508
			-11,7%

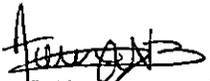
Amalia Ximena Noguera Bastidas
 C. C. No. 59.312.803 de Pasto (N)
 Representante Legal

Jose E. Arenas
 Jose Eusebio Peregual Ampudia
 Revisor Fiscal
 T. F. No. 99.021-1

Fabio David Castro Castillo
 Comodoro Público
 T. F. No. 218.208-1

FUNDACIÓN REDEZ
NIT : 900980753 - 6
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO COMPARATIVO
POR LOS AÑOS 2017 - 2018

PATRIMONIO	2018	2017	VARIACIÓN	
Aportes sociales	200.000.000	200.000.000	0	0,0%
Utilidades acumuladas	0	1.123.725	-1.123.725	-100,0%
Excedente del ejercicio	<u>992.217</u>	<u>0</u>	992.217	
TOTAL PATRIMONIO	200.992.217	201.123.725	-131.508	-0,1%

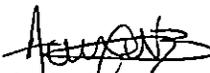

Amalia Ximena Noguera Bastidas
C. C. No. 59.312.803 de Pasto (N)
Representante Legal


~~**Jose Erasmo Perenguez Alcala**~~
Revisor Fiscal
T. P. No. 99.021-T


Fabio Danilo Castro Castillo
Comodoro Público
T. P. No. 218.208-T

FUNDACIÓN REDEZ
NIT : 900980753 - 6
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO COMPARATIVO
POR LOS AÑOS 2017 - 2018

	2018	2017	VARIACIÓN	
Saldo inicial				
Efectivo y equivalentes de efectivo	193.950.000	193.950.000	0	0,0%
Efectivo en actividades de operación				
Excedente del ejercicio	992.217	1.123.725	-131.508	-11,7%
Variación deudores comerciales y otras cuentas por pagar	-4.143.492	-3.421.392	-722.100	21,1%
Variación pasivo por impuestos y contribuciones	2.065.000	281.000	1.784.000	634,9%
Variación acreedores comerciales y otras cuentas por pagar	0	0	0	
Efectivo Generado en actividades de operación	192.863.725	191.933.333	930.392	0,5%
Efectivo en actividades de inversión				
Variación en propiedad, planta y equipo	-7.790.000	1.210.000	-9.000.000	-743,8%
Variación de aportes sociales	0	0	0	
Destinación de fondos y excedentes	-1.123.725	806.667	-1.930.392	-239,3%
Efectivo Generado en actividades de inversión	-8.913.725	2.016.667	-10.930.392	-542,0%
Saldo final	183.950.000	193.950.000	-10.000.000	-5,2%


Amalia Jimena Noguera Bastidas
 C. G. No. 59.312.803 de Pasto (N)
 Representante Legal


Jose Erasmo Perenguez Alcala
 Revisor Fiscal
 T. P. No. 99.021-T


Fabio Emilio Castro Castillo
 Contador Público
 T. P. No. 218.208-T

FUNDACIÓN REDEZ
POLÍTICAS CONTABLES Y NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS PARA EL
AÑO QUE TERMINA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018.

Nota 1. Información general.

Fundación Redez es una entidad sin ánimo de lucro, registrada en la cámara de comercio de Pasto – Nariño, el día 03 de mayo de 2016, con matrícula mercantil número S0008764.

La organización tiene su domicilio en el municipio de Pasto, departamento de Nariño, en donde desarrolla sus actividades.

Objeto social.

El objeto social es:

Aportar al mejoramiento de la calidad de vida de la población en estado de vulnerabilidad desde una perspectiva individual y comunitaria, mediante la formulación y ejecución de proyectos y programas de atención integral: procesos de formación y suministro de bienes y servicios de primera necesidad.

Nota 2. Bases de elaboración y políticas contables

La Entidad, adopto las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para PYMES) el 01 de enero de 2017, e inicio su periodo de transición (año 2017), de acuerdo al decreto 3022 de 2013, las entidades pertenecientes al grupo 2 deben presentar sus primeros Estados Financieros oficiales bajo la NIIF para PYMES en el periodo finalizado el 31 de diciembre de 2017.

Los Estados Financieros de Fundación Redez, al 31 de diciembre del 2018 fueron preparados de acuerdo a las normas y principios de las NIIF para PYMES versión 2009, que fueron adoptadas en Colombia, mediante decreto el 3022 de 2013, compilado por el decreto 2420 de 2015 y modificado por el decreto 2496 de 2015.

2.1. Definición de los elementos de los estados financieros.

- a. **Un activo** es un recurso controlado por la entidad como resultado de sucesos pasados, del que la entidad espera obtener, en el futuro, beneficios económicos.
- b. **Un pasivo** es una obligación presente de la entidad, surgida a raíz de sucesos pasados, al vencimiento de la cual, y para cancelarla, la entidad espera desprenderse de

recursos que incorporan beneficios económicos.

- c. **Patrimonio** es la parte residual de los activos de la entidad, una vez deducidos todos sus pasivos.
- d. **Ingresos** son los incrementos en los beneficios económicos, producidos a lo largo del periodo sobre el que se informa, en forma de entradas o incrementos de valor de los activos, o bien como decrementos de las obligaciones, que dan como resultado aumentos del patrimonio, distintas de las relacionadas con las aportaciones de inversores de patrimonio.
- e. **Gastos** son los decrementos en los beneficios económicos, producidos a lo largo del periodo sobre el que se informa, en forma de salidas o disminuciones del valor de los activos, o bien por la generación o aumento de los pasivos, que dan como resultado decrementos en el patrimonio, distintos de los relacionados con las distribuciones realizadas a los inversores de patrimonio.

2.2. Reconocimiento de activos, pasivos, ingresos y gastos.

Reconocimiento es el proceso de incorporación en los estados financieros de una partida que cumple la definición de un activo, pasivo, ingreso o gasto y que satisface los siguientes criterios:

- a. es probable que cualquier beneficio económico futuro asociado con la partida llegue, o salga de la entidad; y
- b. la partida tiene un costo o valor que pueda ser medido con fiabilidad.

2.3. Clasificación de activos y pasivos entre corrientes y no corrientes.

En el Estado de Situación Financiera (Balance General), los activos y pasivos se clasifican en función de sus vencimientos así: corrientes, aquellos con vencimiento igual o inferior a doce meses, y no corrientes, aquellos cuyo vencimiento es superior a doce meses.

2.4. Moneda funcional y de presentación

Las partidas incluidas en los presentes Estados Financieros se valoran y presentan utilizando pesos colombianos, la cual es la moneda del entorno económico principal en que la Entidad opera, esta a su vez, es su moneda funcional.

2.5. Base contable de acumulación

Los Estados Financieros separados han sido preparados sobre la base contable de acumulación o devengo, excepto en lo relacionado con la información de los flujos de

efectivo.

2.6. Comparabilidad

Los estados financieros de la entidad se pueden comparar a lo largo del tiempo, para identificar las tendencias de su situación financiera y su rendimiento financiero.

2.7. Responsabilidad

La Administración es responsable de la información contenida en estos estados financieros. La preparación de los mismos, de acuerdo con las normas de contabilidad y de información financiera, aceptadas en Colombia, establecidas en la Ley 1314 de 2009 que corresponden a las Normas Internacionales de Información Financiera para PYMES, reglamentadas en Colombia por el Decreto Reglamentario 3022 del año 2013 y compilado por el Decreto 2420 de 2015: "Decreto Único Reglamentario de las normas de contabilidad, de información financiera y de aseguramiento de la información", el cual fue modificado por el Decreto Reglamentario 2496 del 23 de diciembre de 2015.

2.8. Políticas contables

A continuación, se presenta un resumen de las políticas contables adoptadas por la entidad, las cuales se elaboraron con base en los principios y requerimientos de la NIIF para PYMES, adoptadas en Colombia mediante decreto 3022 de 2013.

a. Efectivo y equivalentes al efectivo.

Incluyen el dinero en caja, bancos e inversiones de alta liquidez. Para que las inversiones puedan ser clasificadas como equivalentes de efectivo, las mismas deben cumplir con los siguientes criterios:

- Inversiones a corto plazo, con vencimiento inferior o igual a tres meses, a la fecha de presentación de los estados financieros.
- Que sean fácilmente convertibles en efectivo.
- Sujetas a un riesgo poco significativo de cambios en su valor.

b. Cuentas comerciales por cobrar y otras cuentas por cobrar

En esta categoría de activos financieros se contabilizan las cuentas por cobrar por conceptos como: clientes objeto de la venta de bienes o prestación de servicios,

cuentas por cobrar a asociados, a trabajadores, a terceros y en general todas las cuentas de las cuales se espera recuperar en efectivo u otro instrumento financiero.

La Entidad mantiene sus cuentas por cobrar en términos normales y no mayor a 12 meses (activo corriente), por lo anterior las mismas se miden al valor de la transacción, ya que no requieren mediciones especiales como el valor presente o el costo amortizado. Por lo tanto, estas cuentas por cobrar reconocidas en los Estados Financieros en su medición inicial como en la medición posterior, se mantienen al costo de la transacción.

c. Propiedades, planta y equipo

Las propiedades, planta y equipo son activos tangibles que:

- a. se mantienen para su uso en la producción o el suministro de bienes o servicios, para arrendarlos a terceros o con propósitos administrativos, y
- b. se esperan usar durante más de un periodo (1 año).

En esta categoría se clasifican los activos como:

No se reconocen como propiedades, planta y equipo los activos adquiridos por un valor inferior a 2 salarios mínimos legales vigentes, esto con base en el principio de materialidad, estos se reconocen en los Estados Financieros como gastos, no obstante, se mantiene el control sobre su existencia y uso mediante ficha técnica.

La medición de los elementos de propiedades planta y equipo se divide así:

- Medición inicial: la medición inicial se realiza en el momento de la compra o cuando se está construyendo el bien.
- Medición posterior: La medición se realiza con el fin de reconocer eventos como: depreciación, mejoras y deterioro de valor.

La medición inicial se realiza al costo el cual comprende:

- Precio de adquisición.
- Impuestos no descontables.
- Gastos de transporte.

- Y demás costos relacionados con la adquisición del elemento de propiedades, planta y equipo.

La medición posterior:

- Depreciación: este procedimiento se realiza con el fin de reconocer la pérdida de valor de los activos por su uso normal, para esto utiliza el método de línea recta el cual consiste en determinar el tiempo que el activo estará en uso (vida útil), y se divide el valor del activo entre este tiempo, contablemente la depreciación inicia cuando el bien está listo para su uso y finaliza en el momento que el activo se ha dado de baja o la depreciación finaliza por su vida útil.

La vida útil se evalúa de forma constante con el fin de determinar si esta es acorde a la realidad de cada activo.

La depreciación se reconoce de forma mensual, con base en el cálculo realizado para cada uno de los activos, los cuales se controlan de forma extracontable.

d. Obligaciones financieras

Las obligaciones financieras, representan pasivos financieros los cuales se reconocen en el momento del desembolso; la Entidad realiza transacciones en términos normales, con una tasa del mercado.

Medición inicial: La medición inicial de estos pasivos se realiza al valor de la transacción más los gastos asociados a la transacción, siempre y cuando los mismos representen un porcentaje igual o mayor a un 5% del valor de la obligación financiera, de lo contrario se reconocerán como gasto en el periodo que se generan.

Medición posterior: La medición posterior se hace de forma mensual al costo amortizado, tomado como referencia la tasa pactada con la entidad financiera y disminuyendo el valor de la cuota del pasivo reconocido inicialmente.

e. Cuentas comerciales por pagar y otras cuentas por pagar

Las cuentas por pagar representan pasivos por conceptos como:

- Proveedores
- Costos y gastos por pagar

- Retención en la fuente
- Ingresos recibidos por anticipado
- Otros pasivos

La Entidad reconoce los pasivos en los Estados Financieros en la medida que se cumplan las siguientes condiciones.

- Que el bien y servicio se haya recibido a satisfacción
- Que el pasivo pueda ser medido con fiabilidad.
- Que sea probable la salida de beneficios económicos al momento de su pago.

Los pasivos por estos conceptos, se clasifican como corrientes (menores a 12 meses), por lo cual no requieren una medición especial, como es el valor presente y el costo amortizado. En los Estados Financieros los pasivos se mantienen al valor nominal hasta el momento de su pago.

f. Pasivo por impuesto corrientes

Los impuestos se reconocen con base en las leyes de tipo fiscal, que rigen de forma específica para cada uno de ellos, contablemente se registran en el periodo que se causan. Este tipo de pasivos son de tipo corriente, por lo cual su valor en los Estados Financieros se reconoce al valor nominal hasta el momento de su declaración y pago.

g. Beneficios a los empleados

Los beneficios a los empleados, representan los pasivos por diferentes conceptos relacionados con el personal contratado por la Empresa, estos pasivos se clasifican en:

- Beneficios de corto plazo.
 - o Sueldo, horas extras, recargos y bonificaciones.
 - o Cesantías
 - o Intereses a las cesantías
 - o Vacaciones
 - o Prima de servicios
 - o Aportes a seguridad social
 - o Aportes parafiscales Aporte a pensión

La medición de los beneficios a los empleados se realiza de forma mensual con la

elaboración de la nómina y la planilla para aportes PILA, en la cual se informan las diferentes novedades, que se presentan en el mes.

Los beneficios a los empleados, se reconocen como un gasto en el estado de resultados, contra un pasivo del estado de situación financiera y se clasifican en gastos de administración o ventas.

El valor del gasto y el respectivo pasivo se reconoce al valor nominal, ya que todos y cada uno de los mismos se clasifican como un pasivo corriente.

h. Otros pasivos

Los demás pasivos que no tienen una clasificación específica en las categorías anteriormente mencionadas se reconocen como otros pasivos, entre los cuales se encuentran: Ingresos recibidos para terceros e Ingresos diferidos. Contablemente se reconocen al valor nominal y para su control se concilian de forma permanente.

i. Fondo Social

La Fundación Redez, es una entidad sin ánimo de lucro, con un fondo social por valor de \$200.000.000, correspondientes a aportes de los asociados.

j. Excedentes del periodo y/o perdidas del ejercicio

Los excedentes o pérdida del ejercicio se registran de acuerdo al estado de resultados integral durante el periodo contable.

k. Excedentes y/o pérdidas acumuladas

Comprende el valor de los resultados acumulados obtenidos en ejercicios anteriores, por excedentes acumulados que estén a disposición de la asamblea o por pérdidas acumuladas no enjugadas

l. Ingresos de actividades ordinarias

Los ingresos se definen como incrementos en los beneficios económicos, obtenidos a lo largo del periodo que se informa, en forma de entradas o incremento de valor de los activos, o bien decremento de los pasivos, que dan como resultado aumentos del Fondo social.

Para la Entidad los ingresos de actividades ordinarias son las siguientes:

- Venta de servicios propios del objeto social de la entidad.

Para que el ingreso sea reconocido contablemente debe cumplir con las siguientes condiciones:

Para las ventas:

- Que los riesgos y beneficios se hayan transferido al comprador
- Que el valor de los ingresos se pueda medir con fiabilidad
- Que los costos incurridos se puedan medir con fiabilidad

Por las características de los servicios que vende la empresa, las condiciones de reconocimiento se cumplen de forma inmediata con la transacción, momento en el cual se realiza la venta, el valor reconocido en los Estados Financieros como ingreso es el valor de la transacción.

Demás ingresos:

Los demás ingresos se reconocen en el momento en que se origina el hecho económico, se contabilizan al valor nominal de cada una de las transacciones.

m. Costos.

Como prestador de servicios el costo del mismo se constituye en todos los costos necesarios para que sea posible prestar dicho servicio.

n. Gastos

Los gastos son las erogaciones necesarias para que la Entidad funcione como una empresa organizada y pueda cumplir con su objeto social, además de todas las obligaciones de tipo legal. Por lo tanto, se puede catalogar en dos grandes grupos así:

- Gastos de administración

- Gastos de ventas
- Gastos financieros
- Otros gastos diversos

El reconocimiento de los gastos se realiza en el momento que se efectúa el hecho económico.

En las notas de carácter específico se detallará los gastos más relevantes realizados durante el periodo que se informa.

Nota 3. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO

Los equivalentes al efectivo son inversiones recuperables en un periodo a corto plazo, son fácilmente convertibles en efectivo, son mantenidos dentro de la organización para cumplir con compromisos de pago a corto plazo y están sujetos a riesgo poco significativo de cambios en su valor.

Dentro del rubro de efectivo y equivalente al efectivo se encuentra incluida caja, cuentas de ahorro, cuentas corrientes y de más conceptos.

El saldo de efectivo y equivalente al efectivo a 31 de diciembre de 2018 comprende:

Activo Corriente	2018	2017
Efectivo y equivalentes de efectivo	183.950.000	193.950.000

Nota 4. DEUDORES COMERCIALES Y OTROS DEUDORES

Las cuentas por cobrar, representan activos financieros que otorgan a la empresa el derecho a recibir un pago, estas son de tipo corriente por consiguiente se miden al valor nominal de cada transacción.

Deudores varios: Registra las cuentas por cobrar comerciales a particulares que se recuperan en los términos y condiciones establecidos, no poseen transacciones de financiación.

Activo Corriente	2018	2017
Deudores comerciales y otros deudores	7.564.884	3.421.392

Nota 5. PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO

Para reconocer los elementos de propiedad, planta y equipo se revisa que los mismos cumplan la definición y los criterios de reconocimiento que se detallan en la política contable. Para ejercer un control detallado de los mismos el área contable lo realiza software contable a través del módulo de activos fijos, donde se detalla el valor de compra, vida útil y depreciación.

Para el cálculo de depreciación se determinó utilizar el método de línea recta con base en las siguientes vidas útiles.

TIPO DE ACTIVO	VIDA ÚTIL
Edificaciones	45 años
Muebles y equipo de oficina	10 años
Equipo de computación y comunicación	5 años
Vehículos	20 años
Maquinaria y equipo	10 años
Herramienta	5 años

Al final del periodo que se informa, el detalle de las propiedades planta y equipo fue el siguiente:

Propiedad Planta y Equipo	2018	2017
Muebles y enseres	10.000.000	0
Equipo de computo	6.050.000	6.050.000
Depreciación acumulada	-4.226.667	-2.016.667
Total Propiedad, Planta y Equipo	11.823.333	4.033.333

Nota 6. FONDO SOCIAL

Patrimonio o fondo social en este caso, es la diferencia entre el activo menos el pasivo, el patrimonio se reconoce en diferentes categorías de acuerdo al origen de los hechos económicos, a continuación, se presenta de forma comparativa:

- a. Los aportes sociales representan el valor de los aportes que han realizado los socios de la empresa, representados en cuotas de interés social, 20.000 cuotas de interés social a 10.000 cada una.
- b. El valor de las reservas se asigna un 10% de la utilidad del periodo
- c. Registra el valor la utilidad del ejercicio

Fondo Social	2018	2017
Aportes	200.000.000	200.000.000
Reservas	0	0
Excedente del ejercicio	992.217	1.123.725
Total Fondo Social	200.992.217	201.123.725

Nota 7. INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS

Los ingresos de empresa se contabilizan de acuerdo a la actividad que los genera se miden al valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir, se detallan de la siguiente manera:

Ingresos operacionales	2018	2017
Ingresos de actividades ordinarias	27.000.000	45.500.000

Nota 8. COSTO DE VENTAS

Los costos incurridos por la empresa en el desarrollo de sus actividades se registran al valor de transacción y de acuerdo a la enajenación de los bienes y servicios prestados, a continuación, se detallan:

Costo de ventas	2018	2017
Costo de venta	15.850.930	32.459.890

Nota 9. GASTOS DE ADMINISTRACION

Para un adecuado funcionamiento de la empresa se deben incurrir en gastos de administración, a continuación, se relaciona los gastos realizados durante el periodo:

Gastos operacionales	2018	2017
Gastos de administración	5.600.853	10.425.385
Depreciación	2.210.000	1.210.000
Total Gastos Operacionales	7.810.853	11.635.385

Nota 10. GASTOS POR IMPUESTOS

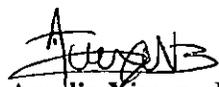
La legislación tributaria colombiana establece el impuesto sobre la renta y complementarios, los cuales gravan las ganancias del periodo fiscal que se liquida de acuerdo al estatuto tributario nacional y las normas que le sean aplicables al periodo en que se causan.

Gastos por impuestos	2018	2017
Impuesto a las ganancias	2.346.000	281.000

Nota 11. APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Estos estados financieros fueron aprobados por la asamblea general de asociados autorizados para su publicación el 30 de marzo de 2018.

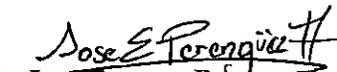
Fin de informe.



Amalia Ximena Noguera Bastidas
Representante Legal



Fabio Danilo Castro Castillo
Contador Público
T.P. No 218208-T



Jose Erasmo Perenguez Alpala
Revisor Fiscal
T. P. No. 99.021-T

FUNDACIÓN REDEZ
CERTIFICACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS

Señores

Asamblea General de Asociados y terceros

San Juan de Pasto

Nosotros el representante legal y contador general certificamos que hemos preparado los Estados Financieros Básicos : estado de situación financiera, el estado de resultado integral, el estado de cambios en el patrimonio y el estado de flujos de efectivo a 31 de diciembre 2018, de conformidad con del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, que incorpora las Normas Internacionales de Información Financiera para entidades del grupo 2, al cual pertenecemos; incluyendo las correspondientes notas que forman parte de las revelaciones y que componen un todo indivisible con los estados financieros incluyendo sus correspondientes Notas que forman un todo indivisible con estos.

Los procedimientos de valuación, valoración y presentación han sido aplicados uniformemente con los del año inmediatamente anterior y reflejan razonablemente la Situación Financiera de la Empresa al 31 de diciembre de 2018; así como los Resultados de sus Operaciones, los Cambios en el Patrimonio, los Cambios en la Situación Financiera , los correspondientes a sus Flujos de Efectivo y además:

- a. Las cifras incluidas son fielmente tomadas de los libros oficiales y auxiliares respectivos
- b. No hemos tenido conocimiento de irregularidades que involucren a miembros de la Administración o empleados, que puedan tener efecto de importancia relativa sobre los estados financieros enunciados.
- c. Garantizamos la existencia de los activos y pasivos cuantificables, así como sus derechos y obligaciones registrados de acuerdo con cortes de documentos y con las acumulaciones y compensaciones contables de sus transacciones en el ejercicio. Valuados utilizando métodos de reconocido valor técnico.
- d. Confirmamos la integridad de la información proporcionada puesto que todos los hechos económicos, han sido reconocidos en ellos.
- e. Los hechos económicos se han registrado, clasificado, descrito y revelado dentro de los Estados Financieros Básicos y sus respectivas notas, incluyendo sus gravámenes,

restricciones a los activos; pasivos reales y contingentes, así como también las garantías que hemos dado a terceros; y,

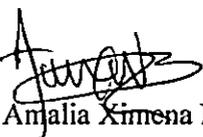
f. No se han presentado hechos posteriores en el curso del período que requieran ajuste o revelaciones en los estados financieros o en las notas subsecuentes.

g. La empresa ha cumplido con las normas de Seguridad Social de acuerdo con las normas vigentes y ha pagado oportunamente de sus obligaciones parafiscales.

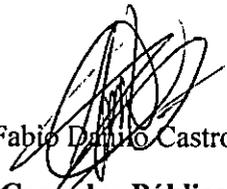
h. En cumplimiento del artículo 1° de la Ley 603/2000 declaramos que el software utilizado tiene la licencia correspondiente y cumple por tanto con las normas de derecho de autor.

En constancia se firma en San Juan de Pasto a los 31 días del mes de marzo de 2019.

Cordialmente,


Amalia Ximena Noguera Bastidas

Representante Legal


Fabio Danilo Castro Castillo
Contador Público
T. P. No. 218.208-T

San Juan de Pasto 31 de marzo de 2019

Señores
Asociados
Fundacion Redez
Ciudad

Referencia: Dictamen Revisor fiscal

Jose Erasmo Perenguez Alpala, identificado con C. C. No. 1.086.360.463 del Pasto, contador público con T. P. 99.021-T, obrando en calidad de **Revisor Fiscal** de la **FUNDACION REDEZ** con NIT 900.980.753-6, permito presentar el siguiente dictamen:

He examinado el Estado de la Situación Financiera de **FUNDACION REDEZ** al 31 de diciembre de 2018, y los correspondientes Estados de Resultados Integral, de Cambios en el Patrimonio y Estado de Flujos de Efectivo, por los años que terminaron en estas fechas y las revelaciones hechas a través de las notas que han sido preparadas como lo establecen los Decretos 3022 de 2013 y forman con ellos un todo indivisible. La elaboración de dichos estados financieros es de responsabilidad de la administración de la sociedad **FUNDACION REDEZ**. Una de mis funciones consiste en expresar una opinión sobre ellos fundamentado en las Normas Internacionales de Auditoría.

Obtuve la información necesaria para cumplir mis funciones y efectué mis exámenes de acuerdo con normas Internacionales de Auditoría. Dichas normas requieren que planifique y ejecute la auditoría con base en la NIA 300, de tal forma que se obtenga seguridad razonable en cuanto a si los Estados Financieros están libres de errores de importancia. Una auditoría incluye el examen sobre una base de pruebas selectivas, de las evidencias que soportan las cifras y las correspondientes revelaciones en los Estados Financieros. Así mismo, comprende una evaluación de las normas contables utilizadas y de las estimaciones hechas por la administración de la sociedad, así como de la presentación de los Estados Financieros en su conjunto. Considero que mi auditoría proporciona una base razonable para fundamentar la opinión que expreso a continuación.

De acuerdo con el Artículo 3 del Decreto 3022 del año 2013 en el cronograma de aplicación se estableció que el año 2015 sería el período de transición; por lo tanto, la información financiera al período terminado en el año 2016 fue preparada bajo las normas establecidas en el Decreto 2649 de 1993 y que sirvió de base para elaborar el Estado de la Situación Financiera de Apertura en enero 1 del año 2017.

En mi opinión, los Estados Financieros mencionados, tomados fielmente del programa de contabilidad, debidamente licenciado y adjuntos a este dictamen, presentan razonablemente la situación financiera de la sociedad **FUNDACION REDEZ** al 31 de diciembre de los años 2018, los resultados de sus operaciones y sus flujos de efectivo por los años que terminaron en estas fechas, de conformidad con los conceptos y principios de contabilidad regulados en los Decretos 2784 del año 2012, y 2615 del 2014, aplicados de acuerdo a la forma en que rigieron en cada uno de tales años.

Así mismo, y fundamentado en los resultados de mi auditoría, conceptúo que: la contabilidad de la sociedad **FUNDACION REDEZ** ha sido llevada conforme a las normas legales y a la técnica contable; las operaciones registradas en los libros y los actos de los administradores se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea; la correspondencia, los comprobantes de las cuentas, los libros de actas y de registro de acciones se llevan y se conservan debidamente; existen medidas adecuadas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de **FUNDACION REDEZ** y los de terceros que están en su poder.

Además, conceptúo que existe concordancia entre los Estados Financieros que se acompañan y el Informe de Gestión preparado por los administradores. Así mismo, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 11 del Decreto 1406 de 1999, confirmo que la sociedad ha cumplido con efectuar correcta y oportunamente los aportes al Sistema de Seguridad Social que le competían en los años 2016 sobre los trabajadores que estuvieron a su cargo durante tal año.


~~Jose Erasmo Perenguez Alpala~~
Revisor fiscal

Tarjeta profesional No. 99.021-T

Torre Andina Apto 407 San Juan de Pasto (Cumpliendo con la NIA 700)

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES



Certificado No:



LA REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **FABIO DANILO CASTRO CASTILLO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1085297456 de PASTO (NARIÑO) Y Tarjeta Profesional No 218208-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS*****

Dado en BOGOTÁ a los 30 días del mes de Agosto de 2019 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTÍCULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

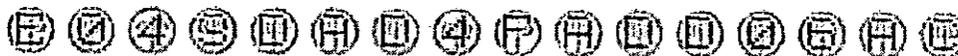
Para confirmar los datos y veracidad de este certificado; lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES



Certificado No:



LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **JOSE ERASMO PERENGUEZ ALPALA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 98379363 de PASTO (NARIÑO) Y Tarjeta Profesional No 99021-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 27 días del mes de Agosto de 2019 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

**JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO**

218208-T

FABIO DANILO
CASTRO CASTILLO
C.C. 1085297456

RESOLUCION INSCRIPCION 653 FECHA 05/08/2016

UNIVERSIDAD CESMAG

DIRECTOR GENERAL

OSCAR EDUARDO FUENTES PENA 233662





221560

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como
CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en
la ley 43 de 1990.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse
al PBX: 614 44 50 o devolverla a la UAE - Junta Central de
Contadores a la calle 96 No. 9A - 21 Bogotá D.C.



www.idcqs.com

PARA ESTADOS FINANCIEROS DE LA FUNDACION REDEZ

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

**JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO**

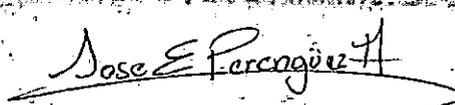
99021 - 7

**JOSE ERASMO
PERENGOZ ALPADA**
C.C. 98979353

RESOLUCION INSCRIPCION 02 FECHA 2004/02/20
UNIVERSIDAD FUND. UNIVERSITARIA DEL AREA ANDINA

PRESDENTE  **108793**

MODELO TIGUE PERM



FIRMA DEL TITULAR **18625**

Esta tarjeta es el unico documento que lo acredita como
CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en
la Ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla
al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de
Contadores.



EL MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

50

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

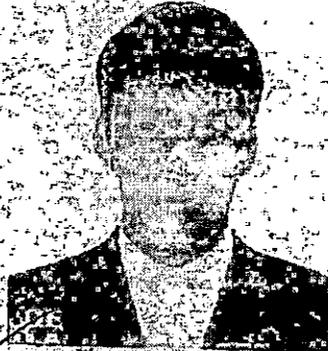
NUMERO 1.085.297.456

CASTRO CASTILLO

APELLIDOS

FABIO DANILO

NOMBRES



[Handwritten signature]
FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 24-MAY-1992

PASTO
(NARIÑO)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.73

ESTATURA

O+

G.S. RH

M

SEXO

01-JUL-2010 PASTO

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

[Handwritten signature]
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES



P-2300100-00250910-M-1085297456-20100819

0023488466A 2

34851619

[Handwritten signature]

REPUBLICA DE COLOMBIA
 IDENTIFICACION PERSONAL
 Cedula de Ciudadania

COLOMBIA

NUMERO: **98-379-363**

PERENGUEZ ALPALA

APELLIDOS
PERENGUEZ ALPALA

NOMBRES
JOSE ERASMO

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO **03-MAY-1971**

LUGAR DE NACIMIENTO **PASTO (NARIÑO)**

ESTATURA **1.65**

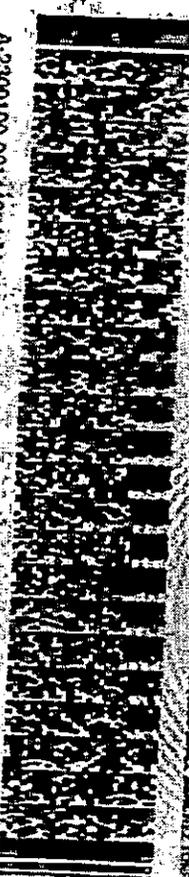
ESTADURA G.S./RH **O+**

SEXO **M**

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION **31-AGO-1988 PASTO**

REGISTRO NACIONAL
 CARLOS ALBERTO SANCHEZ TORRES

INDICE ORECHO

A-23001 DO-00144034 M-0088379363-20091229 0009085935A 1 6830025528

FORMATO N° 3 EXPERIENCIA DEL INTERESADO

Señor interesado, debe utilizar este formato para proporcionar información sobre las certificaciones que presenta, y que acrediten la experiencia según las reglas señaladas en la invitación pública. SE DEBEN DILIGENCIAR TODAS LAS COLUMNAS.

No CERTIFICACIÓN	No CONTRATO	FECHA DE EXPEDICIÓN DE LA CERTIFICACIÓN DD/MM/AAAA	CONSECUTIVO EN EL RUP (CUANDO APLIQUE)	NOMBRE DE LA ENTIDAD CONTRATANTE	NOMBRE DE QUIEN EXPIDE LA CERTIFICACIÓN	LA CERTIFICACIÓN CONTIENE LA FIRMA DE QUIEN EXPIDE LA CERTIFICACIÓN	DIRECCIÓN Y TELÉFONO DEL CONTRATANTE	ENCASO DE APORTAR EXPERIENCIA EJECUTADA EN CONSORCIO UNION TEMPORAL INDIQUE EL PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN	OBJETO DEL CONTRATO	SEÑALE EL NUMERAL Y LITERAL AL CUAL CORRESPONDE LA EXPERIENCIA SEGÚN LO SEÑALADO EN LA INVITACIÓN PÚBLICA	LUGAR DE EJECUCIÓN	FECHA DE INICIO DEL CONTRATO DD/MM/AAAA	FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO DD/MM/AAAA	ESTADO DEL CONTRATO	VALOR TOTAL FINAL DEL CONTRATO	FOLIOS
1	NA	15/06/2017	N/A	Fundación Mercajusto	Carmen Leonor Hidalgo Melo	SI	Ci 9 No. 38-63 Mariluz III.	NA	CAPACITAR FORMAR MUJERES GESTANTES MADRES LACTANTES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA FAMILIA COMO CÉLULA NUCLEAR DEL PROCESO DE FORMACIÓN INTEGRAL DEL SER HUMANO EN EL CORREGIMIENTO DE GENOY EN EL MUNICIPIO DE PASTO	Literal b), numeral 6.	Corregimiento de Genoy/Municipio de Pasto	8/10/2016	30/09/2017	Terminado	\$25.500.000	54-58
2	016 DE 2017	9/12/2018	N/A	Fundación Proservco	Mery Johana Pérez Vallejo	SI	Manzana 19 casa 16b - sumatambo	N/A	BRINDAR ATENCIÓN Y ORIENTACIÓN A JOVENES ENTRE 12 A 17 AÑOS EN EDUCACIÓN SEXUAL EN LA COMUNA 10 DEL MUNICIPIO DE PASTO	Literal a), numeral 2	Comuna 10 municipio de pasto	01/09/2017	30/11/2018	Terminado	\$21.000.000	62-69
3	N/A	6/11/2017	N/A	FUNDACION DEMOSPAZ	ROSA ILDA PALACIOS ORDOÑEZ	SI	Calle 17 No. 27 -72 Oficina 6 Casa San Andrés	N/A	PROMOVER EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA PRIMERA INFANCIA POR MEDIO DE PROCESOS PEDAGÓGICOS SIGNIFICATIVOS, SUBJETIVOS Y TRANSFORMADORES DE LA COMUNIDAD	Literal a), numeral 4.	Corregimiento de Jongovito del Municipio de Pasto	6/08/2016	7/10/2017	Terminado	\$17.000.000	70-73 52

									DELACORREGIMIEN TO DE JONGOVITO - PASTO							
4	N/A	30/12/2017	N/A	FUNDACION DEMOSPAZ	ROSA ILDA PALACIOS ORDOÑEZ	SI	Calle 17 No. 27 -72 Oficina 6 Casa San Andrés	N/A	PROMOVER ESPACIOS DE INTEGRACIÓN Y RECREACIÓN COMO MEDIO PARA EL DESARROLLO DE HABILIDADES PERSONALES Y SOCIALES CON EL FIN DE INCENTIVAR LOS ESPACIOS DE DISPERSIÓN Y SOCIALIZACIÓN INTEREMPRESARIA L DE LA FUNDACIÓN DEMOSPAZ	Literal b, numeral 5.	Municipio de Pasto instalaciones de la Fundación Demospaz	20/01/2017	15/12/2017	Ejecutado y terminado	\$ 6.000.000	74-79
5	NA	10/12/2018	N/A	Colegio Mundo de Praga	Flor Alba Revelo Belalcazar	SI	Calle 13 # 20- 48 Barrio las Americas.	NA	ELABORACIÓN, SUSTENTACIÓN Y APLICACIÓN DE UN PLAN DE CONVIVENCIA ESCOLAR PARA LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES DEL COLEGIO MUNDO DE PRAGA	Literal a), numeral 3.	Colegio mundo de Praga	09/01/2018	10/12/2018	Terminado	\$6.000.000	80-85

Observación: Los contratos relacionados No x Si han sido objeto de imposición de multas y/o declaratorias de incumplimiento. Cuando la opción escogida sea Si, señale las multas o incumplimientos de cada contrato.

Nota: La documentación soporte que acredite la experiencia del interesado deberá ajustarse a las condiciones genéricas y específicas de la contratación. En todo caso, los documentos soporten de la experiencia del interesado o de sus integrantes deben haber sido expedidos por el Contratante (esto es, la persona para la que se ejecutó el contrato), o con la intervención del mismo, o tener su aval expreso y escrito y deben permitir verificar como mínimo los siguientes datos: nombre o razón social del cliente o contratante, valor, objeto, nombre o razón social de quien ejecutó el contrato, exigida para acreditar el requisito para participar, fecha de finalización (puede ser la fecha de terminación de la ejecución del contrato).

Ciudad y fecha: San Juan de Pasto , 4 de Septiembre de 2019

Nombre del Interesado: Fundación Redez

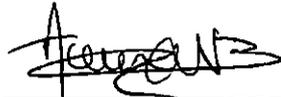
Dirección: Carrera 7EB No. 16-14, barrio Villadocente

Ciudad: San Juan de pasto

Teléfono: 3176696829

Correo electrónico: fundacionredez@gmail.com

NIT: 900.980.753-6



AMALIA XIMENA NOGUERA BASTIDAS

C.C. 59.312.803



**CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS SUSCRITO ENTRE LA FUNDACIÓN
MERCAJUSTO Y FUNDACIÓN REDEZ**

OBJETO:	CAPACITAR Y FORMAR A MUJERES GESTANTES Y MADRES LACTANTES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA FAMILIA COMO CÉLULA NUCLEAR DEL PROCESO DE FORMACIÓN INTEGRAL DEL SER HUMANO EN EL CORREGIMIENTO DE GENOY EN EL MUNICIPIO DE PASTO.
CONTRATISTA:	FUNDACION REDEZ
NIT:	900.980.753-6
DIRECCION:	CARRERA 7EB No. 16-14 BARRIO VILLADOCENTE
TELEFONO:	3015695783
CORREO ELECTRONICO:	fundacionredez@gmail.com
VALOR INICIAL:	VEINTICINCO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$25.500.000)
PLAZO DE EJECUCIÓN	11 MESES

Entre los suscritos **CARMEN LEONOR HIDALGO MELO**, mayor de edad y con domicilio en el Municipio de Pasto, quien se identificó con la cédula de ciudadanía No.30.722.106 de pasto, en su condición de Director Ejecutivo de la **FUNDACION MERCAJUSTO**, debidamente facultada para la celebración del presente contrato, quien en adelante se denominará **EL CONTRATANTE** y por la otra **AMALIA XIMENA NOGUERA BASTIDAS**, identificado(a) con la cédula de ciudadanía No. 59.312.803 de pasto, en su condición de Representante legal de **LA FUNDACION REDEZ**, quien para los efectos del presente contrato se denominará **EL CONTRATISTA**, se ha convenido celebrar el presente contrato de **PRESTACION DE SERVICIOS**, en con base en las siguientes **CONSIDERACIONES: 1.** La presente contratación se realiza en atención a la necesidad de **EL CONTRATISTA** para desarrollar el objeto previsto y no contar en la actualidad con personal de planta para tales efectos. En virtud de lo expuesto, el presente contrato se registrá por las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA. -DEFINICIONES.** Las expresiones utilizadas en el presente contrato con mayúscula deben ser entendidas con el significado que se asigna a continuación

Dirección: Calle 9 #38-64 B/Mariluz III
Teléfono: 3165338656
Correo: fundacionmercajusto@hotmail.com



Definiciones	
CONTRATISTA	FUNDACION REDEZ
CONTRATANTE	FUNDACION MERCAJUSTO

CLÁUSULA SEGUNDA. -OBJETO. El objeto del contrato es: "CAPACITAR Y FORMAR A MUJERES GESTANTES Y MADRES LACTANTES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA FAMILIA COMO CÉLULA NUCLEAR DEL PROCESO DE FORMACIÓN INTEGRAL DEL SER HUMANO EN EL CORREGIMIENTO DE GENOY DEL MUNICIPIO DE PASTO".

CLÁUSULA TERCERA. - OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA: Serán obligaciones del contratista las siguientes: 1. Realizar la focalización de la población participante del programa en el corregimiento de Genoy del municipio de pasto. 2. Educar y orientar a las mujeres gestantes, madres lactantes y sus familias en función de cuidados prioritarios en el proceso de gestación y puerperio. 3. Generar actividades prácticas y efectivas a las mujeres gestantes y madres lactantes en torno a la importancia de la lactancia materna y las enfermedades prevalentes de la primera infancia. 4. Brindar herramientas teórico prácticas referentes a la estimulación durante el proceso de gestación y el puerperio. 5. promover los derechos de las mujeres trabajadoras en función del rol y madre y el establecimiento de lazos afectivos. 6. Fomentar y promocionar la lactancia materna exclusiva hasta los 6 meses y complementaria hasta los 2 años de edad, con el fin de prevenir la desnutrición 7. Crear espacios lúdicos donde se identifique la importancia de la familia para el desarrollo del ser humano. 8. Crear escuelas de padres de familia donde sean espacios interactivos y se incluya a las madres gestantes y lactantes y su entorno familiar.

CLÁUSULA CUARTA OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE: 1. Cumplir con el objeto contractual aplicando su experticia y conocimiento. 2. Desarrollar las actividades que se relacionen de manera directa con el objeto del presente contrato y que garanticen el correcto cumplimiento. 3. Suscribir el acta de liquidación y cualquier otra acta que resulte con ocasión y ejecución del contrato.

CLAUSULA QUINTA-VALOR DEL CONTRATO: el valor inicial del contrato es de VEINTICINCO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/L (\$25.500.000).

CLAUSULA SEXTA. - FORMA DE PAGO: El valor del contrato se realizará en pago parciales trimestrales previo recibo a satisfacción del cumplimiento parcial o total del objeto según sea el caso.

56

Fundación Merca Justo

NIT. 900.198.924-5



CLAUSULA OCTAVA- NOTIFICACIONES

CONTRATANTE	CONTRATISTA
Nombre: Carmen Leonor Hidalgo Melo Cargo: Representante Legal Dirección: Calle 9-38 B/Mariluz III Correo Electrónico: fundacionmercajusto@gmail.com	Nombre: Amalia Ximena Noguera Bastidas Cargo: Representante Legal Dirección: Crra 7EB No. 16-14 Villadocente Correo Electrónico: fundacionredez@gmail.com

Para constancia se firma en San Juan de Pasto (N) a los ocho (8) días del mes de octubre de 2016.

CONTRATANTE

CONTRATISTA

Carmen L. Hidalgo
CARMEN LEONOR HIDALGO MELO
 DIRECTOR EJECUTIVO
 C.C. 30.722.106

Amalia Ximena Noguera Bastidas
AMALIA XIMENA NOGUERA BASTIDAS
 REPRESENTANTE LEGAL
 C.C. 59.312.803

Dirección: Calle 9 #38-64 B/Mariluz III
 Teléfono: 3165338656
 Correo: fundacionmercajusto@hotmail.com



CERTIFICACION

La suscrita, actuando en calidad de **Representante Legal** de la **Fundación Mercajusto** identificada con Nit 900.198.924-5, certifico que la **Fundación REDEZ** identificada con Nit. 900.980.753-6 ejecuto y cumplió con todas las obligaciones asignadas dentro del contrato de prestación de servicios descrito a continuación:

OBJETO: "CAPACITAR Y FORMAR A MUJERES GESTANTES Y MADRES LACTANTES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA FAMILIA COMO CÉLULA NUCLEAR DEL PROCESO DE FORMACIÓN INTEGRAL DEL SER HUMANO EN EL CORREGIMIENTO DE GENOY EN EL MUNICIPIO DE PASTO."

Contratante	FUNDACION MERCAJUSTO
NIT:	900198924-5
Contratista:	FUNDACION REDEZ
Nit:	900.980.753-6
FECHA DE INICIO:	8 de octubre de 2016
FECHA DE TERMINACION:	30 de septiembre de 2017
VALOR DEL CONTRATO:	VEINTICINCO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$ 25.500. 000).
LUGAR DE EJECUCION	Municipio de Pasto, Corregimiento de Genoy

El estado del presente contrato es **ejecutado y liquidado** por parte del contratista y las obligaciones o actividades realizadas por este fueron:

1. Realizar la focalización de la población participante del programa en el corregimiento de Genoy del municipio de pasto.
2. Educar y orientar a las mujeres gestantes, madres lactantes y sus familias en función de cuidados prioritarios en el proceso de gestación y puerperio.
3. Generar actividades prácticas y efectivas a las mujeres gestantes y madres lactantes en torno a la importancia de la lactancia materna y las enfermedades prevalentes de la primera infancia.
4. Brindar herramientas teórico prácticas referentes a la estimulación durante el proceso de gestación y el puerperio.
5. Promover los derechos de las mujeres trabajadoras en función del rol y madre y el establecimiento de lazos afectivos.
6. Fomentar y promocionar la lactancia materna exclusiva hasta los 6 meses y complementaria hasta los 2 años de edad, con el fin de prevenir la desnutrición.

Dirección: Calle 9 #38-64 B/Mariluz III
Teléfono: 3165338656
Correo: fundacionmercajusto@hotmail.com

Fundación Merca Justo

NIT. 900.198.924-5



- 7. Crear espacios lúdicos donde se identifique la importancia de la familia para el desarrollo del ser humano.
- 8. Crear escuelas de padres de familia donde sean espacios interactivos y se incluya a las madres gestantes y lactantes y su entorno familiar.

La presente se expide a los doce (12) días del mes de octubre de 2017.

Atentamente,

Carmen Leonor Hidalgo Mele

CARMEN LEONOR HIDALGO MELO

C.C. 30.722.106

DIRECTOR EJECUTIVO

FUNDACION MERCAJUSTO

59

CAMARA DE COMERCIO DE PASTO

FUNDACION MERCAJUSTO



Fecha expedición: 2019/08/28 - 10:51:15 **** Recibo No. S001455296 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20190828-0014

CODIGO DE VERIFICACIÓN duB21rwJtj

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.

Con fundamento en las inscripciones del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro y de la Economía Solidaria,

CERTIFICA

NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL: FUNDACION MERCAJUSTO
ORGANIZACIÓN JURÍDICA: ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO
CATEGORÍA : PERSONA JURÍDICA PRINCIPAL
NIT : 900198924-5
ADMINISTRACIÓN DIAN : PASTO
DOMICILIO : PASTO

MATRICULA - INSCRIPCIÓN

INSCRIPCIÓN NO : S0005422
FECHA DE INSCRIPCIÓN : FEBRERO 06 DE 2008
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2019
FECHA DE RENOVACION DE LA INSCRIPCIÓN : MARZO 28 DE 2019
ACTIVO TOTAL : 625,587,899.00
GRUPO NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN Y DATOS GENERALES

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL : CALLE 9 38 64 BRR MARILUZ III
BARRIO : Mariluz III
MUNICIPIO / DOMICILIO: 52001 - PASTO
TELÉFONO COMERCIAL 1 : 7376624
TELÉFONO COMERCIAL 2 : NO REPORTÓ
TELÉFONO COMERCIAL 3 : 3218767096
CORREO ELECTRÓNICO No. 1 : fundacionmercajusto@gmail.com

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL : CALLE 9 38 64 BRR MARILUZ III
MUNICIPIO : 52001 - PASTO
BARRIO : Mariluz III
TELÉFONO 1 : 7376624
TELÉFONO 3 : 3218767096
CORREO ELECTRÓNICO : fundacionmercajusto@gmail.com

NOTIFICACIONES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO

De acuerdo con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, **SI AUTORIZO** para que me notifiquen personalmente a través del correo electrónico de notificación : fundacionmercajusto@gmail.com

CERTIFICA - ACTIVIDAD ECONÓMICA

ACTIVIDAD PRINCIPAL : S9499 - ACTIVIDADES DE OTRAS ASOCIACIONES N.C.P.
ACTIVIDAD SECUNDARIA : I5619 - OTROS TIPOS DE EXPENDIO DE COMIDAS PREPARADAS N.C.P.
OTRAS ACTIVIDADES : Q8810 - ACTIVIDADES DE ASISTENCIA SOCIAL SIN ALOJAMIENTO PARA PERSONAS MAYORES Y DISCAPACITADAS

CAMARA DE COMERCIO DE PASTO

FUNDACION MERCAJUSTO



Fecha expedición: 2019/08/28 - 10:51:16 **** Recibo No. S001455296 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20190828-0014

CODIGO DE VERIFICACIÓN duB21rwJtj

OTRAS ACTIVIDADES : I5629 - ACTIVIDADES DE OTROS SERVICIOS DE COMIDAS

CERTIFICA - CONSTITUCIÓN

POR ACTA NÚMERO 001 DEL 15 DE ENERO DE 2008 DE LA ACTA DE CONSTITUCION, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 16360 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 08 DE FEBRERO DE 2008, SE INSCRIBE : LA CONSTITUCIÓN DE PERSONA JURIDICA DENOMINADA FUNDACION MERCAJUSTO.

CERTIFICA - REFORMAS

DOCUMENTO	FECHA	PROCEDENCIA DOCUMENTO	INSCRIPCION	FECHA
AC-17	20100113	ACTAS ASAMBLEA PASTO EXTRAORDINARIA	RE01-19234	20100115
AC-18	20110926	ACTAS ASAMBLEA PASTO EXTRAORDINARIA	RE01-21547	20111025
AC-18	20110926	ACTAS ASAMBLEA PASTO EXTRAORDINARIA	RE01-21547	20111025
DOC.PRIV.	20130926	JUZGADOS CIVILES PASTO MUNICIPALES JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE DESCONGESTION	RE01-23581	20130926
DOC.PRIV.	20131015	ACTAS ACTA DE CONSTITUCION PASTO	RE01-23652	20131015
DOC.PRIV.	20131017	ACTAS ACTA DE CONSTITUCION PASTO	RE01-23658	20131017
AC-002-2014	20140725	ACTAS ASAMBLEA PASTO EXTRAORDINARIA	RE01-24701	20140728
AC-20	20181128	ASAMBLEA GENERAL PASTO	RE01-32202	20181205

CERTIFICA - VIGENCIA

VIGENCIA: QUE EL TÉRMINO DE DURACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA ES INDEFINIDO.

CERTIFICA - OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL: PROMOVER, EJECUTAR, ADMINISTRAR Y BRINDAR ATENCIÓN INTEGRAL EN POLÍTICAS, PLANES, PROYECTOS Y PROGRAMAS DE DESARROLLO SOCIAL, ECONÓMICOS, PROYECTOS PRODUCTIVOS PECUARIOS CON ESPECIES MENORES, PROYECTOS PARA LA EDUCACION Y COMPLEMENTACION ALIMENTARIA PARA NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES, MEDIANTE LA GESTION PARA LA GARANTIA DE SUS DERECHOS EN UN ESQUEMA DE ATENCION INTEGRAL, JOVENES; ADULTO MAYOR, MUJERES GESTANTES, MADRES LACTANTES Y GRUPOS CON VULNERACION; ECONOMICA, SOCIAL, EDUCACIONAL, NUTRICIONAL Y DE PSICOACTIVA, A TRAVES DE LAS AREAS PSICOSOCIAL, EDUCATIVAS, DE PRODUCCION, DE NUTRICION Y DE TRANSFORMACION Y SUMINISTRO DE PRODUCTOS AGRICOLAS Y PECUARIOS, DE COMERCIALIZACION DE ALIMENTOS, EN EL TERRITORIO NACIONAL E INTERNACIONAL. PARAGRAFO: 1 PODRA ADMINISTRAR PROGRAMAS DIRIGIDOS A LA PRIMERA INFANCIA, DE ALIMENTACION Y EDUCACION AL ESCOLAR, Y JOVENES, DIRIGIDOS AL ADULTO MAYOR Y MUJERES GESTANTES Y MADRES LACTANTES, COMEDORES COMUNITARIOS Y CON LA COMUNIDAD VULNERABLE GARANTIZANDO LA OPTIMIZACION DEL SERVICIO Y EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD VIGENTE. PARAGRAFO 2: MEDIANTE LA FORMACION, CAPACITACION, ASISTENCIA TECNICA PARA FORTALECER LA IMPLEMENTACION Y EJECUCION DE PROYECTOS PRODUCTIVOS EN EL SECTOR AGRICOLA, PECUARIO Y DE ESPECIES MENORES (CUYES, CONEJO, POLLOS, CERDOS), CONTRIBUIR AL DESARROLLO MENTAL, SOCIAL, EDUCACIONAL Y ECONOMICO DE LAS POBLACIONES DE NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES, JOVENES, ADULTOS MAYOR, MUJERES GESTANTES, MADRES LACTANTES, CABEZA DE FAMILIA, GRUPOS VULNERABLES Y POBLACION CON DISCAPACIDAD. 1. INTERVENTORÍA EN PROYECTOS PRODUCTIVOS AGRÍCOLAS Y PECUARIOS, DE OBRA CIVIL, DE CONSULTORÍAS, DE SUMINISTRO, DE PROYECTOS FORESTALES, DE CAPACITACIONES AMBIENTALES. 2. APOYO LOGÍSTICO EN ACCIONES DE ALIMENTACIÓN, TRASPORTE Y HOTELERÍA. 3. PROYECTAR ACCIONES TENDIENTES A LA CONSERVACIÓN, PRESERVACIÓN Y DIFUSIÓN DEL PATRIMONIO AMBIENTAL. 4. DESARROLLAR PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN AGROPECUARIA, FORESTAL, PISCICOLA, INTER- DISCIPLINARIA, QUE CONLLEVEN AL FORTALECIMIENTO Y DESARROLLO DE LA COMUNIDAD. 5. PROMOCIÓN, DIFUSIÓN Y REALIZACIÓN DE EVENTOS CULTURALES Y SANO ESPARCIMIENTO Y DIVERSIÓN QUE PROPENDAN POR EL RECONOCIMIENTO DE LA DIVERSIDAD ÉTNICA, SOCIAL, POLÍTICA,

CAMARA DE COMERCIO DE PASTO

FUNDACION MERCAJUSTO



Fecha expedición: 2019/08/28 - 10:51:16 **** Recibo No. S001455296 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20190828-0014

CODIGO DE VERIFICACIÓN duB21rwJj

ECONÓMICA Y AMBIENTAL, HACIENDO ÉNFASIS EN CANALIZAR RECURSOS PARA GENERAR BIENESTAR SOCIAL. 6. CONSULTORÍA, FORMULACIÓN, NEGOCIACIÓN, EJECUCIÓN SISTEMATIZACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS PARA EL MANEJO SOSTENIBLE Y SUSTENTABLE DE LOS RECURSOS NATURALES. 7 CONSTRUCCIÓN E INTERVENTORÍA DE TODO TIPO DE OBRA CIVIL, 8. EJECUCIÓN DE PROYECTOS PRODUCTIVOS.

CERTIFICA - ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: FUNCIONES DEL DIRECTOR EJECUTIVO: 1. EJERCER LA REPRESENTACION LEGAL DE LA FUNDACION. 2. DIRIGIR LA FUNDACION MANTENIENDO LA UNIDAD DE PROCEDIMIENTOS E INTERESES EN TORNO A LA MISION, VISION Y OBJETIVO DE LA MISMA. 3. CONVOCAR A LA JUNTA DIRECTIVA A LAS SESIONES EXTRAORDINARIAS, PREVIA CITACION PERSONAL ESCRITA A TRAVES DE LA SECRETARIA. 4. CONVOCAR A LA ASAMBLEA GENERAL A SESIONES EXTRAORDINARIAS A PETICION DEL REVISOR FISCAL O POR SOLICITUD DE UN NUMERO NO INFERIOR AL 20% DE LOS MIEMBROS. 5. PRESENTAR EL PRESUPUESTO ANUAL DE LA FUNDACION Y RESPONSABILIZARSE POR SU EJECUCION. 6. RENDIR ANUALMENTE EL INFORME DE LAS LABORES DE LA FUNDACIÓN. 7. JURAMENTAR A LOS MIEMBROS QUE INGRESEN A LA FUNDACION. 8. CELEBRAR O SUSCRIBIR LOS CONTRATOS DE LA FUNDACION. 9. INFORMAR A LA JUNTA DIRECTIVA SOBRE LAS FALTAS COMETIDAS POR LOS MIEMBROS A FIN DE APLICAR LAS SANCIONES PREVISATAS POR LOS ESTATUTOS. 10. PROPONER PLANES, PROGRAMAS Y ACUERDOS PARA EL MEJOR FUNCIONAMIENTO DE LA FUNDACION. 11. AUTORIZAR CON SU FIRMA LOS MOVIMIENTOS FINANCIEROS DE LAS CUENTAS BANCARIAS. 12. ORDENAR LA CUENTA DE GASTOS DETERMINADAS EN EL PRESUPUESTO. 13. SOLICITAR A LA JUNTA PERMISOS Y/O LICENCIAS Y OTORGARLOS A LOS MISMOS. 14. LAS DEMAS QUE ESTABLEZCA LA LEY. 15. NOMBRAR EL SUBDIRECTOR SOCIAL, ADMINISTRATIVO Y COMERCIAL.16. NOMBRAR EL PERSONAL NECESARIO PARA LA EJECUCIÓN DE PROGRAMAS Y PROYECTOS.

CERTIFICA

JUNTA DIRECTIVA -- PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 3 DEL 28 DE NOVIEMBRE DE 2016 DE ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 27916 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 07 DE DICIEMBRE DE 2016, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
JUNTA DIRECTIVA PRINCIPALES	GUACAN VASQUEZ INGRITH CATHERINE	CC 1,085,261,294

POR ACTA NÚMERO 3 DEL 28 DE NOVIEMBRE DE 2016 DE ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 27916 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 07 DE DICIEMBRE DE 2016, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
JUNTA DIRECTIVA PRINCIPALES	TIMANA HIDALGO ESPERANZA DEL CARMEN	CC 1,085,272,565

POR ACTA NÚMERO 3 DEL 28 DE NOVIEMBRE DE 2016 DE ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 27916 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 07 DE DICIEMBRE DE 2016, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
JUNTA DIRECTIVA PRINCIPALES	TIMANA HIDALGO JOSE DANIEL	CC 1,085,282,804

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES -- PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 001 DEL 15 DE ENERO DE 2008 DE ACTA DE CONSTITUCION, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE

**CAMARA DE COMERCIO DE PASTO**

FUNDACION MERCAJUSTO

Fecha expedición: 2019/08/28 - 10:51:16 **** Recibo No. S001455296 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20190828-0014

CODIGO DE VERIFICACIÓN duB21rwJtj

COMERCIO BAJO EL NÚMERO 16360 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 08 DE FEBRERO DE 2008, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
DIRECTOR EJECUTIVO	HIDALGO MELO CARMEN LEONOR	CC 30,722,106

CERTIFICA**REVISOR FISCAL - PRINCIPALES**

POR ACTA NÚMERO 002-2014 DEL 25 DE JULIO DE 2014 DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 24700 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 28 DE JULIO DE 2014, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL	JURADO GARCIA DIANA CRISTINA	CC 27,088,369	90973-T

IMPORTANTE

LA PERSONA JURIDICA DE QUE TRATA ESTE CERTIFICADO SE ENCUENTRA SUJETA A LA INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL DE LAS AUTORIDADES QUE EJERCEN ESTA FUNCION, POR LO TANTO DEBERA PRESENTAR ANTE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE, EL CERTIFICADO DE REGISTRO RESPECTIVO, EXPEDIDO POR LA CAMARA DE COMERCIO, DENTRO DE LOS 10 DIAS HABILES SIGUIENTES A LA FECHA DE INSCRIPCION, MAS EL TERMINO DE LA DISTANCIA CUANDO EL DOMICILIO DE LA PERSONA JURIDICA SIN ANIMO DE LUCRO QUE SE REGISTRA ES DIFERENTE AL DE LA CAMARA DE COMERCIO QUE LE CORRESPONDE. EN EL CASO DE REFORMAS ESTATUTARIAS ADEMÁS SE ALLEGARÁ COPIA DE LOS ESTATUTOS. TODA AUTORIZACION, PERMISO, LICENCIA O RECONOCIMIENTO DE CARACTER OFICIAL, SE TRAMITARA CON POSTERIORIDAD A LA INSCRIPCION DE LAS PERSONAS JURIDICAS SIN ANIMO DE LUCRO EN LA RESPECTIVA CAMARA DE COMERCIO

CERTIFICA

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRÍCULA Y RENOVACIÓN DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE

CERTIFICA

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENIDOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCION, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

VALOR DEL CERTIFICADO : \$5,800

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CAMARA DE COMERCIO DE PASTO contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar por una sola vez el contenido del mismo, ingresando al enlace <https://sipasto.confecamaras.co/cv.php> seleccionando la cámara de comercio e indicando el código de verificación duB21rwJtj

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

6//

CAMARA DE COMERCIO DE PASTO

FUNDACION MERCAJUSTO



Fecha expedición: 2019/08/28 - 10:51:16 **** Recibo No. S001455296 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20190828-0014

CODIGO DE VERIFICACIÓN duB21rwJt]

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***

**CONTRATO DE SERVICIOS No. 016 DE 2017 CELEBRADO ENTRE LA FUNDACION
DE PROFESIONALES AL SERVICIO INTEGRAL DE LA COMUNIDAD -
PROSERVCO Y LA FUNDACION REDEZ**

TIPO DE CONTRATO: CONTRATO DE SERVICIOS

CONTRATANTE: FUNDACION DE PROFESIONALES AL SERVICIO INTEGRAL DE LA
COMUNIDAD - PROSERVCO, Nit No. 814.006.888-3

REPRESENTANTE LEGAL: Diego Mauricio Guerrero Coka. C.C. No. 12.749.478 de
Pasto (N).

CONTRATISTA: FUNDACION REDEZ, Nit No. 900.980.753-6

REPRESENTANTE LEGAL: Amalia Ximena Noguera Bastidas C.C. No.
59.312.803 de Pasto (N).

VALOR: Veintiún millones de pesos M/CTE (\$ 21.000. 000.00).

PLAZO DE EJECUCIÓN: 1 de septiembre de 2017 a 30 de noviembre de 2018.

Entre los suscritos, **DIEGO MAURICIO GUERRERO COKA** identificado con C.C. No. 12.749.478 expedida Pasto (N), actuando en nombre y representación de la **Fundación de Profesionales al Servicio de la Comunidad - PROSERVCO**, quien para efectos de este contrato se denominará EL CONTRATANTE, por una parte; y por la otra, **AMALIA XIMENA NOGUERA BASTIDAS** identificada con C.C. No. 59.312.803 de Pasto actuando en representación de la **Fundación REDEZ**, con domicilio principal en el Municipio de Pasto (N), quien para efectos del contrato se denominará El CONTRATISTA, hemos convenido suscribir el presente contrato.

CLAUSULA PRIMERA. - OBJETO: EL CONTRATISTA se obliga con EL CONTRATANTE a Realizar el proyecto "**BRINDAR ATENCION Y ORIENTACION A JOVENES ENTRE 12 A 17 AÑOS EN EDUCACION SEXUAL EN LA COMUNA 10 DEL MUNICIPIO DE PASTO**"

CLAUSULA SEGUNDA. - OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: Serán obligaciones del contratista las siguientes: 1. Recibir información, herramientas y motivación para tomar decisiones saludables sobre el sexo y la sexualidad a lo largo de sus vidas. 2. Crear formaciones que incentiven la prevención de embarazos y enfermedades de transmisión sexual 3. Atender riesgos psicológicos sexuales múltiples y factores de protección que afectan los comportamientos de riesgo sexual 4. Utilizar actividades,

Profesionales al Servicio de la Comunidad

Mz 19 Casa 16b Sumatambo

PROSERVCO

(032) 7365557

proservco.2019@gmail.com

métodos de instrucción y mensajes de comportamiento apropiados para la cultura, edad de desarrollo y experiencia sexual de los jóvenes. 5. Fomentar la autoestima, facilitar la percepción de riesgo y entrenar en habilidades sociales. 6. Proporcionarle información completa y ajustada a su realidad, adelantándonos a sus inquietudes y el contexto de la zona 7. Crear espacios de participación familiar donde se enfoque un entorno familiar en el que sea normal hablar y expresar nuestra sexualidad, con sinceridad, en positivo, sin prejuicios, sin estereotipos 8. Hacer campañas de formación en métodos anticonceptivos seguros. 9. Realizar acompañamiento y seguimiento al desarrollo sexual de los jóvenes y su evolución. 10. Activar las RIAS en caso de evidenciar actos que vulneren a salud sexual de los adolescentes.

ACTIVIDADES A DESARROLLAR: 1. Cumplir cabalmente con el objeto del contrato, en la oportunidad, cubrimiento, eficacia y calidad requeridos. 2. Entregar los servicios con las especificaciones técnicas, materiales, formas y requerimientos descritos en el objeto contractual de este documento. 3. Cumplir a cabalidad con el plazo establecido para la ejecución del objeto contractual. 4. Brindar

atención oportuna a toda la población objetivo en educación sexual. 5. Realizar el seguimiento a población gestante que garantice que tendrá un proceso en el cual se brinde bienestar a la madre e hijo/a 6. Desarrollar e implementar un programa de salud sexual y reproductiva y derechos sexuales y reproductivos. 7. Promover la prevención de enfermedades de transmisión sexual. 8. Promover el uso de preservativo. 9. Incentivar la planificación familiar. 10. focalizar a la población participante del programa. 11. capacitar a la población participante en la temática de educación sexual. 12. planear y ejecutar el número de encuentros vivenciales que corresponda según el plazo de ejecución del contrato. 13. realizar el registro de asistencia físico de cada uno de los niños, niñas y adolescentes participantes del programa. 14. presentar evidencia de cada encuentro y actividades a través de registro fotográfico y registros de asistencia

CLAUSULA TERCERA. - OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE: 1. Cumplir con el objeto contractual aplicando su experticia y conocimiento. 2. Desarrollar las actividades que se relacionen de manera directa con el objeto del presente contrato y que garanticen el correcto cumplimiento. 3. Cumplir con las normas legales pertinentes para el cumplimiento del objeto del contrato.

CLAUSULA CUARTA. - PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO: El plazo de ejecución será de CATORCE (14) MESES, inmediatamente se suscriba el presente contrato.

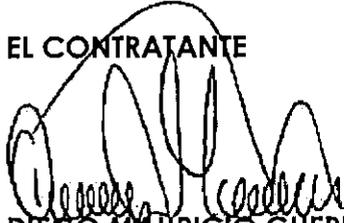
CLAUSULA QUINTA. - VALOR DEL CONTRATO: Para todos los efectos legales y fiscales, el valor del presente contrato es por la suma de VEINTIUN MILLONES DE PESOS M/CTE (\$ 21.000. 000.00).

CLAUSULA SEXTA. - FORMA DE PAGO: El valor del contrato se realizará en pago parciales mensuales después de la entrega de avances mediante informes que

permitan evidenciar el cumplimiento del objeto del contrato, y previo recibo a satisfacción.

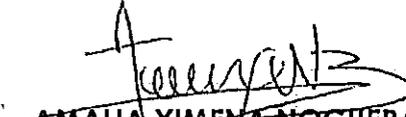
Para constancia se firma en San Juan de Pasto (N) al primer (1) día del mes de septiembre de 2017.

EL CONTRATANTE



DIEGO MAURICIO GUERRERO COKA
C.C. 12.749.478
REPRESENTANTE LEGAL
FUNDACION PROSERVCO

EL CONTRATISTA



AMALIA XIMENA NOGUERA BASTIDAS
C.C. 59.312.803
REPRESENTANTE LEGAL
FUNDACION REDEZ

CERTIFICACION

El suscrito en calidad de **Representante Legal** de la **Fundación de Profesionales al Servicio Integral de la Comunidad – PROSERVCO** identificada con Nit 814.006.833-3, certifico que la **Fundación REDEZ** identificada con Nit. 900.980.753-6 cumplió a cabalidad el objeto establecido dentro del contrato No. 016 de 2017 a cabalidad.

Especificaciones del contrato:

Contrato número: 016 DE 2017
Contratante: FUNDACION PROSERVCO
NIT: 814.006.888-3
Contratista: FUNDACION REDEZ
Nit: 900.980.753-6

OBJETO: "BRINDAR ATENCION Y ORIENTACION A JOVENES ENTRE 12 A 17 AÑOS EN EDUCACION SEXUAL EN LA COMUNA 10 DEL MUNICIPIO DE PASTO"

FECHA DE INICIO: 1 de septiembre de 2017
FECHA DE TERMINACION: 30 de noviembre de 2018
VALOR DEL CONTRATO: Veintiún millones de pesos M/CTE (\$ 21.000. 000.00).

LUGAR DE EJECUCION: Comuna 10 Municipio de Pasto – Nariño.

1) ASPECTOS ECONOMICOS

VALOR INICIAL DEL CONTRATO: \$ 21.000. 000.00
VALOR PAGADO: \$ 21.000. 000.00

La Fundación PROSERVCO certifica el cumplimiento total de todas las obligaciones derivadas del contrato 016 de 2017 suscrito entre la Fundación PROSERVCO y FUNDACION REDEZ. El objeto del contrato se cumple según lo establecido en las condiciones del mismo respecto a su finalidad y dentro del plazo concedido para la ejecución de este, por ende, el contrato se da por terminado a satisfacción.

Profesionales al Servicio de la Comunidad

 Mz 19 Casa 16b Sumatambo

 PROSERVCO

 (032) 7365557

 proservco.2019@gmail.com

- 2) ACTIVIDADES DESARROLLADAS:** 1. Cumplir cabalmente con el objeto del contrato, en la oportunidad, cubrimiento, eficacia y calidad requeridos. 2. Entregar los servicios con las especificaciones técnicas, materiales, formas y requerimientos descritos en el objeto contractual de este documento. 3. Cumplir a cabalidad con el plazo establecido para la ejecución del objeto contractual. 4. Brindar atención oportuna a toda la población objetivo en educación sexual. 5. Realizar el seguimiento a población gestante que garantice que tendrá un proceso en el cual se brinde bienestar a la madre e hijo/a 6. Desarrollar e implementar un programa de salud sexual y reproductiva y derechos sexuales y reproductivos. 7. Promover la prevención de enfermedades de transmisión sexual. 8. Promover el uso de preservativo. 9. Incentivar la planificación familiar. 10. focalizar a la población participante del programa. 11. capacitar a la población participante en la temática de educación sexual. 12. planear y ejecutar el número de encuentros vivenciales que corresponda según el plazo de ejecución del contrato. 13. realizar el registro de asistencia físico de cada uno de los niños, niñas y adolescentes participantes del programa. 14. presentar evidencia de cada encuentro y actividades a través de registro fotográfico y registros de asistencia.

La presente se expide a los nueve (9) días del mes de diciembre de 2018.

Atentamente,



MERY JOHANA PEREZ VALLEJO
C.C. 38.641.027
REPRESENTANTE LEGAL
FUNDACION PROSERVCO

67

CAMARA DE COMERCIO DE PASTO

FUNDACION DE PROFESIONALES AL SERVICIO INTEGRAL DE LA COMUNIDAD



Fecha expedición: 2019/01/17 - 08:34:44 **** Recibo No. S001344639 **** Num. Operación. 01-HORTEGA-20190117-0015
LA INSCRIPCIÓN PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS
RENUOVE SU INSCRIPCIÓN A MÁS TARDAR EL 31 DE MARZO Y EVITE SANCIONES DE HASTA 17 S.M.L.M.V

CODIGO DE VERIFICACIÓN 9s1bCXjXmU

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.

Con fundamento en las inscripciones del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro y de la Economía Solidaria,

CERTIFICA

NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL: FUNDACION DE PROFESIONALES AL SERVICIO INTEGRAL DE LA COMUNIDAD
SIGLA: FUNDACION PROSERVCO
ORGANIZACIÓN JURÍDICA: ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO
CATEGORÍA : PERSONA JURÍDICA PRINCIPAL
NIT : 814006888-3
ADMINISTRACIÓN DIAN : PASTO
DOMICILIO : PASTO

MATRICULA - INSCRIPCIÓN

INSCRIPCIÓN NO : S0003687
FECHA DE INSCRIPCIÓN : MARZO 25 DE 2004
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2018
FECHA DE RENOVACION DE LA INSCRIPCIÓN : MARZO 27 DE 2018
ACTIVO TOTAL : 3,524,860,015.00
GRUPO NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN Y DATOS GENERALES

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL : MZ 19 CA 16B URBANIZACION SUMATAMBO
BARRIO : Sumatambo
MUNICIPIO / DOMICILIO: 52001 - PASTO
TELÉFONO COMERCIAL 1 : 7361021
TELÉFONO COMERCIAL 2 : NO REPORTÓ
TELÉFONO COMERCIAL 3 : 3148899206
CORREO ELECTRÓNICO No. 1 : dcoka90@hotmail.com

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL : MZ 19 CA 16B URBANIZACION SUMATAMBO
MUNICIPIO : 52001 - PASTO
BARRIO : Sumatambo
TELÉFONO 1 : 7361021
TELÉFONO 3 : 3148899206
CORREO ELECTRÓNICO : dcoka90@hotmail.com

CERTIFICA - ACTIVIDAD ECONÓMICA

ACTIVIDAD PRINCIPAL : M7010 - ACTIVIDADES DE ADMINISTRACION EMPRESARIAL
ACTIVIDAD SECUNDARIA : I5629 - ACTIVIDADES DE OTROS SERVICIOS DE COMIDAS
OTRAS ACTIVIDADES : I5619 - OTROS TIPOS DE EXPENDIO DE COMIDAS PREPARADAS N.C.P.
OTRAS ACTIVIDADES : I5611 - EXPENDIO A LA MESA DE COMIDAS PREPARADAS

CERTIFICA -- CONSTITUCIÓN

POR DOCUMENTO PRIVADO DEL 18 DE FEBRERO DE 2004 DE LA ASAMBLEA GENERAL DE SOCIOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 10368 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE

**CAMARA DE COMERCIO DE PASTO****FUNDACION DE PROFESIONALES AL SERVICIO INTEGRAL DE LA COMUNIDAD**

Fecha expedición: 2019/01/17 - 08:34:44 **** Recibo No. S001344639 **** Num. Operación. 01-HORTEGA-20190117-0015
LA INSCRIPCIÓN PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS
RENUOVE SU INSCRIPCIÓN A MÁS TARDAR EL 31 DE MARZO Y EVITE SANCIONES DE HASTA 17 S.M.L.M.V

CODIGO DE VERIFICACIÓN 9s1bcXjXmU

LUCRO EL 29 DE MARZO DE 2004, SE INSCRIBE : LA CONSTITUCIÓN DE PERSONA JURIDICA DENOMINADA FUNDACION DE PROFESIONALES AL SERVICIO INTEGRAL DE LA COMUNIDAD.

CERTIFICA -- REFORMAS

DOCUMENTO	FECHA	PROCEDENCIA	DOCUMENTO	INSCRIPCION	FECHA
AC-4	20070212	ACTAS ASAMBLEA GENERAL	PASTO	RE01-14725	20070213
AC-65	20081216	ACTAS ASAMBLEA	PASTO	RE01-17761	20081217
AC-98	20110620	ACTAS ASAMBLEA DE ASOCIADOS	PASTO	RE01-21206	20110621
AC-		ACTAS ASAMBLEA GRAL CALI ORDINARIA		RE01-22101	20120515
DOC.PRIV.	20121101	ACTAS ASAMBLEA EXTRAORDINARIA	PASTO	RE01-22538	20121101
DOC.PRIV.	20130821	MINISTERIOS MINISTERIO DE TRANSPORTE	PASTO	RE01-23456	20130820
DOC.PRIV.	20130821	ACTAS ASAMBLEA EXTRAORDINARIA	PASTO	RE01-23457	20130820
DOC.PRIV.	20131011	NOTARIA TERCERA DEL CIRCULO	PASTO	RE01-23649	20131015
AC-168	20131017	ACTAS ASAMBLEA EXTRAORDINARIA	PASTO	RE01-23659	20131018
AC-130	20140106	ACTAS JUNTA DIRECTIVA	PASTO	RE01-25010	20141010
AC-144	20171123	ACTAS ASAMBLEA GENERAL	PASTO	RE01-30981	20171129
AC-153	20181030	ASAMBLEA GENERAL	PASTO	RE01-32151	20181115

CERTIFICA - VIGENCIA

VIGENCIA: QUE EL TÉRMINO DE DURACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA ES INDEFINIDO.

CERTIFICA -- OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL: 1. ASESORAR, IDENTIFICAR , FORMULAR, EJECUTAR Y ACOMPAÑAR, PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS DE LAS COMUNIDADES, ENTES PÚBLICOS Y PRIVADOS MEDIANTE PROCESOS DE INVESTIGACIÓN, CAPACITACIÓN, FORMACIÓN, COMUNICACIÓN, GESTIÓN Y DEMOCRACIA PARTICIPATIVA PARA FORTALECER EL DESARROLLO PROPIO, LA AUTONOMÍA, LA IDENTIDAD Y LA CULTURA EN LO SOCIAL, POLÍTICO, ECONÓMICO Y AMBIENTAL. 2. PROMOVER EL DESARROLLO INTEGRAL DE LAS COMUNIDADES Y GRUPOS MÁS DESPROTEGIDOS, EN ESPECIAL DE LOS NIÑOS/AS Y JÓVENES EN SITUACIÓN DE RIESGO Y/O MARGINACIÓN SOCIAL. 3. IMPULSAR LA DEFENSA Y MEJORA DEL MEDIO AMBIENTE Y EL FOMENTO DE HÁBITOS DE VIDA SALUDABLES, EN EL CONVENCIMIENTO DE QUE LA NATURALEZA ES EL PILAR FUNDAMENTAL DE LA VIDA. 4. FOMENTAR ACCIONES DE SENSIBILIZACIÓN Y PARTICIPACIÓN SOCIAL A FIN DE EXTENDER EL VALOR DE LA CONVIVENCIA, LA SOLIDARIDAD Y LA COOPERACIÓN. 5. TRABAJAR POR LA PROMOCIÓN DE LA SOLIDARIDAD ENTRE LAS PERSONAS Y LOS PUEBLOS A TRAVÉS DEL FOMENTO DE LA COOPERACIÓN PARA EL DESARROLLO Y DE CUANTAS INICIATIVAS CONTRIBUYAN A DIGNIFICAR LAS CONDICIONES DE VIDA DE LOS SECTORES MÁS DESPROTEGIDOS. 6. EJERCER SERVICIOS, PROGRAMAS Y ACTIVIDADES PARA MEJORAR LAS CONDICIONES DE VIDA. 7. DISEÑAR, ORGANIZAR, PLANEAR, COORDINAR Y GESTIONAR PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS QUE FORTALEZCAN LA LABOR DE PROYECCIÓN SOCIAL A PARTIR DE LA INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO DE PROGRAMAS DE CARÁCTER SOCIAL. 8. LOGRAR LA INTERACCIÓN E INTEGRACIÓN CON, AGENTES GUBERNAMENTALES, EMPRESARIOS, AGENTES SOCIALES Y COMUNITARIOS Y OTRAS ORGANIZACIONES SOCIALES, FAVORECIENDO Y FORTALECIENDO LA EJECUCIÓN DE PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS QUE RESPONDAN A LAS NECESIDADES DE LA SOCIEDAD EN LO EDUCATIVO, ECONÓMICO, CULTURAL Y POLÍTICO PARA QUE GENEREN INNOVACIÓN Y DESARROLLO. 9. PRESTAR SERVICIOS DE ASESORÍA Y CONSULTORÍA EN ASUNTOS RELACIONADOS CON LAS ACTIVIDADES DE PROYECCIÓN SOCIAL. 10. COLABORAR CON OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS Y PRIVADAS, POR LA PROMOCIÓN DE INICIATIVAS DIRIGIDAS A MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA Y EL ENTORNO DE LOS COLECTIVOS SOCIALES EN SITUACIÓN DE MAYOR VULNERABILIDAD DE NUESTRAS SOCIEDADES. 11. COOPERAR CON OTRAS REGIONES Y GRUPOS DESPROTEGIDOS, CON ACCIONES LOCALES DIRIGIDAS A PROMOVER UN CAMBIO DE ACTITUDES Y COMPORTAMIENTOS EN NUESTRO ENTORNO SOCIAL. 12. FOMENTAR UNA CONCIENCIA Y CULTURA SOLIDARIAS BASADAS EN VALORES UNIVERSALES DE JUSTICIA SOCIAL, PAZ, RESPETO DEL MEDIO AMBIENTE Y DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS, PERO TAMBIÉN EN TEJER UNA RED DE AMIGOS, VOLUNTARIOS Y COLABORADORES QUE COMPARTAN EL COMPROMISO CON

CAMARA DE COMERCIO DE PASTO

FUNDACION DE PROFESIONALES AL SERVICIO INTEGRAL DE LA COMUNIDAD



Fecha expedición: 2019/01/17 - 08:34:44 **** Recibo No. S001344639 **** Num. Operación. 01-HORTEGA-20190117-0015
LA INSCRIPCIÓN PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS
RENUOVE SU INSCRIPCIÓN A MÁS TARDAR EL 31 DE MARZO Y EVITE SANCIONES DE HASTA 17 S.M.L.M.V

CODIGO DE VERIFICACIÓN 9s1bcXJmU

NUESTRA MISIÓN INSTITUCIONAL. 13. ASESORAR, IDENTIFICAR, FORMULAR, EJECUTAR, ACOMPAÑAR PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS DE LAS COMUNIDADES, ENTES PÚBLICOS Y PRIVADOS MEDIANTE PROCESOS DE INVESTIGACIÓN, CAPACITACIÓN, FORMACIÓN COMUNICACIÓN, GESTIÓN Y DEMOCRACIA PARTICIPATIVA COMO TAMBIÉN EL TRABAJO EN LA ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA Y/O FAMILIA. 14. IDENTIFICACIÓN, FORMULACIÓN Y EJECUCIÓN DE PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS DE DESARROLLO SOCIAL, SALUD, EDUCACIÓN, CULTURAL, POLÍTICO, AMBIENTAL Y ECONÓMICO. ASESORÍA Y CAPACITACIÓN. 15. GERENCIAR PROYECTOS, SUPERVISIÓN, AUDITORIA, INTERVENTORÍAS Y EVALUACIÓN SOCIAL, ECONÓMICA, CULTURAL, AMBIENTAL, TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA CONTABLE Y FINANCIERA DE PROYECTOS, CONVENIOS O CONTRATOS ORIENTADOS HACIA LA EJECUCIÓN DE RECURSOS PÚBLICOS O PRIVADOS Y DIRECCIONADOS A GARANTIZAR LA IMPLEMENTACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN. GENERAR ESPACIOS PARA LAS INVESTIGACIONES Y PUBLICACIONES, TÉCNICA, CULTURALES Y AMBIENTALES, SOCIALES Y ECONÓMICAS. 16. IMPULSAR LA FORMACIÓN DE ESCUELA DE LÍDERES, MICROEMPRESAS, COOPERATIVAS, Y ASOCIACIONES PARA EL DESARROLLO DE PROGRAMAS SOCIALES, ORGANIZACIÓN Y EJECUCIÓN DE EVENTOS, LOGÍSTICA, TALLERES Y SIMPOSIOS PARA LA REALIZACIÓN DE PROYECTOS DE ORDEN LOCAL, REGIONAL, NACIONAL E INTERNACIONAL. 17. DESPLEGAR SU TRABAJO CON SECTORES MENOS FAVORECIDOS EN GENERAL A LA POBLACIÓN MÁS VULNERABLE. 18. EJECUTAR Y DESARROLLAR ACCIONES PARA LA ELABORACIÓN, PROCESAMIENTO Y DISTRIBUCIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS, Y EN EL MANEJO, MANIPULACIÓN Y SUMINISTRO DE ALIMENTOS EN RESTAURANTES ESCOLARES, A POBLACIÓN VULNERABLES, A LA INFANCIA, ADOLESCENTES, TERCERA EDAD Y DEMÁS GRUPOS POBLACIONALES ASÍ COMO A HOSPITALES, CLÍNICAS, CÁRCELES, INSTITUCIONES EDUCATIVAS, MILITARES, DE DEFENSA ENTRE OTRAS Y SUMINISTRAR ALIMENTACIÓN INTEGRAL Y COMPLEMENTARIA DE MANERA ORGANIZADA. 19. PRODUCIR CONJUNTA Y EFICIENTEMENTE, BIENES Y SERVICIOS PARA SATISFACER LAS NECESIDADES DE LA COMUNIDAD EN GENERAL. 20. SUMINISTRAR A ENTIDADES DEL ESTADO, Y A ENTIDADES PRIVADAS COMERCIANTES Y COMUNIDAD EN GENERAL, TODA CLASE DE ELEMENTOS E INSUMOS NECESARIOS PARA GARANTIZAR UN EFICIENTE SERVICIO Y COADYUVAR AL CUMPLIMIENTO DE LOS FINES ESTATALES Y LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS. 21. COMERCIALIZAR BIENES Y SERVICIOS OBTENIDOS EN DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE PRODUCCIÓN. 22. CELEBRAR CONTRATOS DE DIFERENTE NATURALEZA JURÍDICA A FIN DE ADQUIRIR Y VENDER. 23. BIENES, SERVICIOS, PRODUCTOS, TÍTULOS VALORES, ACCIONES, CUOTAS SOCIALES E INVERSIONES DE CUALQUIER CLASE. 24. DESARROLLAR LAS DEMÁS ACTIVIDADES QUE SEAN NECESARIAS PARA PRESTAR UN EFICIENTE SERVICIO EN ARAS DE CUMPLIR EL OBJETO SOCIAL DE LA FUNDACIÓN. 25. DESARROLLAR ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA INVESTIGACIÓN SENSIBILIZACIÓN, ORGANIZACIÓN, PROMOCIÓN, ASESORÍA, FORMACIÓN, CONSULTORÍA, CAPACITACIÓN Y GESTIÓN DE PROYECTOS DE INTERVENCIÓN SOCIAL, PARA EL DESARROLLO HUMANO, SOCIOECONÓMICO, EMPRESARIAL, LABORAL, ACADÉMICO, CULTURAL, AMBIENTAL Y EL FOMENTO DE LOS DERECHOS HUMANOS. 26. PROMOVER, PATROCINAR Y REALIZAR ACTIVIDADES CIENTÍFICAS, ARTÍSTICAS, CULTURALES, ECOLÓGICAS, ORIENTADAS A LA DIVULGACIÓN Y APROPIACIÓN DE SABERES Y PRÁCTICAS DE DIFERENTES GRUPOS POBLACIONALES. 27. PROPENDER POR LA DISMINUCIÓN DE LA DESIGUALDAD SOCIAL, CULTURAL, CIENTÍFICA Y ECOLÓGICA QUE AQUEJA A LA SOCIEDAD COLOMBIANA. 28. PROPICIAR Y REALIZAR CONVENIOS CON ENTIDADES NACIONALES E INTERNACIONALES (PÚBLICAS Y/O PRIVADAS) CON FINES Y OBJETIVOS COMUNES A LA FUNDACIÓN. 29. ORGANIZAR LAS CONDICIONES PARA DESARROLLAR SUS PROPIAS ACTIVIDADES, CELEBRAR CONTRATOS O CONVENIOS Y ASOCIARSE CON OTRAS ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO, DE CARÁCTER NACIONAL O INTERNACIONAL. 30. REALIZAR, PATROCINAR, ORGANIZAR, SISTEMATIZAR TODA CLASE DE EVENTOS, EN EL PAÍS O EN EL EXTERIOR, QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE OBJETO. 31. APOYAR, PATROCINAR Y/O FACILITAR LA EJECUCIÓN DE IDEAS PRESENTADAS POR PERSONAS O GRUPOS, CUYOS PROPÓSITOS Y OBJETIVOS CONCUERDEN CON LOS DE LA FUNDACIÓN. 32. DISEÑAR Y DESARROLLAR MECANISMOS DE FINANCIACIÓN Y CO-FINANCIACIÓN, INVERSIONES A NIVEL NACIONAL, INTERNACIONAL, NECESARIOS PARA EL FINANCIAMIENTO Y SOSTENIMIENTO DE LA FUNDACIÓN, SUS ACTIVIDADES Y PROYECTOS, UTILIZANDO EN AMBOS CASOS LOS SISTEMAS DE COOPERACIÓN, ADMINISTRACIÓN DELEGADA DE RECURSOS, O CUALQUIER OTRO MEDIO. 33. EFECTUAR TODAS LAS OTRAS ACTIVIDADES Y OPERACIONES ECONÓMICAS, RELACIONADAS DESDE O DIRECTAMENTE CON EL OBJETO, PARA EL DESARROLLO DEL MISMO, EL BIENESTAR DE LOS ASOCIADOS Y LA ADQUISICIÓN DE BIENES, MUEBLES E INMUEBLES DE LA FUNDACIÓN. 34. REALIZAR, DIRECTA O INDIRECTAMENTE, POR CUENTA PROPIA O AJENA, SOLA O MEDIANTE CONSORCIOS, UNIONES TEMPORALES O ALIANZAS ESTRATÉGICAS CON ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES U ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL O ENTIDADES DEL SECTOR PRIVADO, NACIONALES O EXTRANJERAS, TODAS AQUELLAS ACTIVIDADES ENCAMINADAS A: PROYECTAR, EJECUTAR, ADMINISTRAR, COORDINAR, CONTROLAR O EVALUAR POLÍTICAS PÚBLICAS, PLANES, PROGRAMAS O PROYECTOS, ORIENTADOS A BUSCAR EL BIENESTAR DE LOS ASOCIADOS Y EL DE LOS PARTICULARES, PARA TALES EFECTOS PODRÁ ASOCIARSE, FUSIONARSE, PARTICIPAR EN UNIONES TEMPORALES, CONSORCIOS Y ELABORAR CONVENIOS CON



CAMARA DE COMERCIO DE PASTO

FUNDACION DE PROFESIONALES AL SERVICIO INTEGRAL DE LA COMUNIDAD

Fecha expedición: 2019/01/17 - 08:34:45 **** Recibo No. S001344639 **** Num. Operación. 01-HORTEGA-20190117-0015
LA INSCRIPCIÓN PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS
RENUOVE SU INSCRIPCIÓN A MÁS TARDAR EL 31 DE MARZO Y EVITE SANCIONES DE HASTA 17 S.M.L.M.V

CODIGO DE VERIFICACIÓN 9s1bCXjXmU

OTRAS PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS QUE DESARROLLEN EL MISMO O SIMILAR OBJETO. 35. IDENTIFICACIÓN, FORMULACIÓN Y EJECUCIÓN DE PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS DE DESARROLLO SOCIAL, SALUD, EDUCACIÓN, CULTURAL, POLÍTICO, AMBIENTAL Y ECONÓMICO. 36. ASESORÍA Y CAPACITACIÓN ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AUDITORIA, INTERVENTORÍAS Y EVALUACIÓN SOCIAL, ECONÓMICA, CULTURAL, Y AMBIENTAL DE PROYECTOS. 37. GENERAR ESPACIOS PARA LAS INVESTIGACIONES Y PUBLICACIONES, TÉCNICA, CULTURALES, AMBIENTALES, SOCIALES Y ECONÓMICAS. 38. IMPULSAR LA FORMACIÓN DE ESCUELAS DE LÍDERES, MICROEMPRESAS COOPERATIVAS Y ASOCIACIONES PARA EL DESARROLLO DE PROGRAMAS SOCIALES. 39. ORGANIZACIÓN DE EVENTOS, CURSOS, SEMINARIOS, TALLERES, Y SIMPOSIOS CON TEMÁTICAS DE TRASCENDENCIA LOCAL, REGIONAL, NACIONAL E INTERNACIONAL. 40. DESPLEGAR TRABAJOS Y PROYECTOS CON SECTORES MENOS FAVORECIDO EN GENERAL A LA POBLACIÓN MÁS VULNERABLE. 41. BRINDAR SERVICIOS DE EDUCACIÓN, CAPACITACIÓN Y ORIENTACIÓN A GRUPOS SOCIALES ECONÓMICAMENTE DESFAVORECIDOS. 42. PONER EN MARCHA PROGRAMAS DIRIGIDOS A POBLACIONES VULNERABLES. 43. PROCURAR QUE LOS PROGRAMAS DE PROYECCIÓN SOCIAL QUE SE EJECUTEN, LOGREN UNA INTEGRACIÓN Y VINCULACIÓN EFECTIVA PARA EL DESARROLLO DE LOS SECTORES SOCIALES. 44. CONTRIBUIR A LA RECONSTRUCCIÓN DEL TEJIDO SOCIAL DE LAS COMUNIDADES MÁS NECESITADAS Y VULNERABLES, PROMOVRIENDO LA CULTURA POR LA PAZ, LA RECONCILIACIÓN, LA SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL Y LA PARTICIPACIÓN COMUNITARIA. 45. FORMULAR PROYECTOS SOSTENIBLES E INCLUYENTES PARA LAS COMUNIDADES VULNERABLES Y OTROS GRUPOS DE INTERÉS. 46. GESTIONAR, PROMOVER Y ARTICULAR LOS PROYECTOS CON LAS COMUNIDADES VULNERABLES Y EXCLUIDAS, APROVECHANDO SUS POTENCIALIDADES A PARTIR DE LA VINCULACIÓN DE ORGANIZACIONES PRIVADAS O ENTIDADES PÚBLICAS, NACIONALES E INTERNACIONALES.

CERTIFICA -- PATRIMONIO

PATRIMONIO : \$1,603,979,375

CERTIFICA

JUNTA DIRECTIVA -- PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 153 DEL 30 DE OCTUBRE DE 2018 DE ASAMBLEA GENERAL, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 32150 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 15 DE NOVIEMBRE DE 2018, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
JUNTA DIRECTIVA - ESADL - PRINCIPALES	PEREZ VALLEJO MERY JOHANA	CC 38,641,027

POR ACTA NÚMERO 153 DEL 30 DE OCTUBRE DE 2018 DE ASAMBLEA GENERAL, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 32150 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 15 DE NOVIEMBRE DE 2018, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
JUNTA DIRECTIVA - ESADL - PRINCIPALES	OSORNO OSORIO ALBERTO	CC 6,525,498

POR ACTA NÚMERO 153 DEL 30 DE OCTUBRE DE 2018 DE ASAMBLEA GENERAL, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 32150 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 15 DE NOVIEMBRE DE 2018, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
JUNTA DIRECTIVA - ESADL - PRINCIPALES	ORDOÑEZ BRAVO JUAN CARLOS	CC 1,088,973,533

POR ACTA NÚMERO 153 DEL 30 DE OCTUBRE DE 2018 DE ASAMBLEA GENERAL, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 32150 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 15 DE NOVIEMBRE DE 2018, FUERON NOMBRADOS :

CAMARA DE COMERCIO DE PASTO

FUNDACION DE PROFESIONALES AL SERVICIO INTEGRAL DE LA COMUNIDAD



Fecha expedición: 2019/01/17 - 08:34:45 **** Recibo No. S001344639 **** Num. Operación. 01-HORTEGA-20190117-0015
LA INSCRIPCIÓN PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS
RENUEVE SU INSCRIPCIÓN A MÁS TARDAR EL 31 DE MARZO Y EVITE SANCIONES DE HASTA 17 S.M.L.M.V

CODIGO DE VERIFICACIÓN 9s1bCXJmU

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
JUNTA DIRECTIVA - ESADL - PRINCIPALES	PARRA GUERRERO HERNAN DARIO	CC 12,747,094

POR ACTA NÚMERO 153 DEL 30 DE OCTUBRE DE 2018 DE ASAMBLEA GENERAL, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 32150 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 15 DE NOVIEMBRE DE 2018, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
JUNTA DIRECTIVA - ESADL - PRINCIPALES	RIASCOS ORTIZ MARIELA	CC 66,776,451

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES - PRINCIPALES

POR DOCUMENTO PRIVADO DEL 21 DE AGOSTO DE 2013 DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 23457 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 20 DE AGOSTO DE 2013, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL - PRESIDENTE	PEREZ VALLEJO MERY JOHANA	CC 38,641,027

CERTIFICA - FACULTADES Y LIMITACIONES

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL–PRESIDENTE: EL PRESIDENTE TENDRÁ LAS SIGUIENTES FUNCIONES: A) EJERCER LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA FUNDACIÓN PROSERVCO. B) COORDINAR LA GESTIÓN INTERINSTITUCIONAL DE LA FUNDACIÓN. C) CONVOCAR A REUNIONES DE LA JUNTA DE ASOCIADOS Y DE LA JUNTA DIRECTIVA Y DIRIGIR LAS REUNIONES DE LA JUNTA DE ASOCIADOS Y DE JUNTA DIRECTIVA. D) LIDERARÁ LA GESTIÓN DE PROYECTOS ANTE ENTIDADES PÚBLICAS Y PRIVADAS. E) PRESIDIR EL COMITÉ DE SELECCIÓN DE PERSONAL. F) RENDIR INFORMES A LA JUNTA DIRECTIVA. G) PRESENTAR INFORMES OPORTUNAMENTE A LOS ÓRGANOS COMPETENTES. H) COMPROMETER SIN LÍMITE DE CUANTÍA A LA FUNDACIÓN PROSERVO, EN LA CELEBRACIÓN DE ACTOS PARA QUE EJECUTE A TÍTULO INDIVIDUAL O EN CUALQUIER OTRA FORMA ASOCIATIVA – PROMESA DE SOCIEDAD FUTURA, UNIÓN TEMPORAL, CONSORCIO O SOCIEDAD CUALQUIER CLASE DE PROYECTO QUE TENGA RELACIÓN CON SU OBJETO SOCIAL. I) CELEBRAR ACTOS, CONVENIOS Y CONTRATOS PÚBLICOS, DEL RÉGIMEN INTERNACIONAL Y PRIVADOS EN NOMBRE DE LA FUNDACIÓN PROSERVCO, SIN LÍMITE DE CUANTÍA. J) VELAR POR LOS INTERESES DE LA FUNDACIÓN DEBIENDO FIRMAR LAS ACTAS, CONTRATOS, CONVENIOS, CORRESPONDENCIA ESPECIAL, MEMORIAS Y TODOS LOS DOCUMENTOS EMANADOS DE LA FUNDACIÓN; SIN DICHA FIRMA TALES ACTOS NO TENDRÁN VALIDES. K) OTORGAR PODERES, MANDATOS GENERALES Y ESPECIALES PARA LA REPRESENTACIÓN Y DEFENSA DE LA FUNDACIÓN. L) ADELANTAR LAS ACCIONES LEGALES EN CONTRA DE QUIENES MALVERSEN, DESTRUYAN O DAÑEN LOS FONDOS O BIENES DE LA FUNDACIÓN O AFECTEN SUS INTERESES. M) HACER CUMPLIR LA LEY, LOS ESTATUTOS, LOS REGLAMENTOS INTERNOS, LOS ACUERDOS, LAS RESOLUCIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA, Y LOS PRINCIPIOS DE LA FUNDACIÓN. N) NOMBRAR LOS FUNCIONARIOS Y CARGOS QUE SEAN NECESARIOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA FUNDACIÓN. P) VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS PROCESOS DETERMINADOS POR LA JUNTA DIRECTIVA EN LA FORMULACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS PROYECTOS. Q) VELARÁ QUE LOS PROYECTOS SE PRESENTEN DE MANERA OPORTUNA Y CON ADECUADA CALIDAD. R) ORDENAR LOS GASTOS DE LA ENTIDAD. S) TODA ACTIVIDAD QUE POR LA NATURALEZA DE SU CARGO LE CORRESPONDA.

CERTIFICA

REVISOR FISCAL - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 153 DEL 30 DE OCTUBRE DE 2018 DE ASAMBLEA GENERAL, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 32152 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 15 DE



CAMARA DE COMERCIO DE PASTO

FUNDACION DE PROFESIONALES AL SERVICIO INTEGRAL DE LA COMUNIDAD

Fecha expedición: 2019/01/17 - 08:34:45 **** Recibo No. S001344639 **** Num. Operación. 01-HORTEGA-20190117-0015
LA INSCRIPCIÓN PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS
RENUOVE SU INSCRIPCIÓN A MÁS TARDAR EL 31 DE MARZO Y EVITE SANCIONES DE HASTA 17 S.M.L.M.V

CODIGO DE VERIFICACIÓN 9s1bCXjXmU

NOVIEMBRE DE 2018, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL	PAREDES JOJOA ANGELICA VANESSA	CC 1,085,281,473	193438-T

IMPORTANTE

LA PERSONA JURIDICA DE QUE TRATA ESTE CERTIFICADO SE ENCUENTRA SUJETA A LA INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL DE LAS AUTORIDADES QUE EJERCEN ESTA FUNCION, POR LO TANTO DEBERA PRESENTAR ANTE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE, EL CERTIFICADO DE REGISTRO RESPECTIVO, EXPEDIDO POR LA CAMARA DE COMERCIO, DENTRO DE LOS 10 DIAS HABILDES SIGUIENTES A LA FECHA DE INSCRIPCION, MAS EL TERMINO DE LA DISTANCIA CUANDO EL DOMICILIO DE LA PERSONA JURIDICA SIN ANIMO DE LUCRO QUE SE REGISTRA ES DIFERENTE AL DE LA CAMARA DE COMERCIO QUE LE CORRESPONDE. EN EL CASO DE REFORMAS ESTATUTARIAS ADEMAS SE ALLEGARA COPIA DE LOS ESTATUTOS.TODA AUTORIZACION, PERMISO, LICENCIA O RECONOCIMIENTO DE CARACTER OFICIAL, SE TRAMITARA CON POSTERIORIDAD A LA INSCRIPCION DE LAS PERSONAS JURIDICAS SIN ANIMO DE LUCRO EN LA RESPECTIVA CAMARA DE COMERCIO

CERTIFICA

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRÍCULA Y RENOVACIÓN DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE

CERTIFICA

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

VALOR DEL CERTIFICADO : \$5,800

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)

IMPORTANTE: La firma digital de la CAMARA DE COMERCIO DE PASTO contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

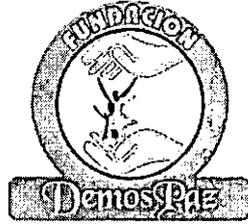
La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar por una sola vez el contenido del mismo, ingresando al enlace <https://siiipasto.confecamaras.co/cv.php> seleccionando la cámara de comercio e indicando el código de verificación 9s1bCXjXmU

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***



Fundación Desarrollo Democracia y Paz

70
Fundación Demospaz

Fundación Desarrollo Democracia y Paz
NIT 900.106.234-8
Calle 17 No. 27 -72 Oficina 6 Casa San Andrés
Celular 3168343383
demospazes@gmail.com
Pasto – Nariño - Colombia

CONTRATO DE SERVICIOS SUSCRITO ENTRE LA FUNDACION DEMOSPAZ Y LA FUNDACION REDEZ

Entre los suscritos a saber, por una parte, **ROSA ILDA PALACIOS ORDOÑEZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. **30.729.596**, actuando como Representante Legal de la **FUNDACION DEMOSPAZ** identificada con NIT 900.106234-8, que para los efectos del presente contrato se denominará **EL CONTRATANTE**; y por la otra, **AMALIA XIMENA NOGUERA BASTIDAS** identificada con cedula de ciudadanía No. 59.312.803, actuando como Representante Legal de **LA FUNDACION REDEZ** identificada con Nit. 900.980.753-6, quien para los mismos efectos se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos acordado celebrar el presente contrato de prestación de servicios, según las siguientes cláusulas:

CLAUSULA PRIMERA: OBJETO: "PROMOVER EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA PRIMERA INFANCIA POR MEDIO DE PROCESOS PEDAGÓGICOS SIGNIFICATIVOS, SUBJETIVOS Y TRANSFORMADORES DE NIÑOS Y NIÑAS DEL CORREGIMIENTO DE JONGOVITO DEL MUNICIPIO DE PASTO".

CLAUSULA SEGUNDA: VALOR DEL CONTRATO: DIECISIETE MILLONES DE PESOS M/CTE (\$17.000.000)

CLAUSULA TERCERA. – PLAZO DE EJECUCION: 6 de agosto de 2016 hasta el 7 de octubre de 2017.

CLAUSULA CUARTA: LUGAR DE EJEUCION. Corregimiento de Jongovito del Municipio de Pasto.

CLAUSULA QUINTA – ACTIVIDADES: 1. Realizar un diagnóstico situacional y la caracterización de los niños, niñas, sus familias y cuidadores. 2. Crear un plan de desarrollo pedagógico que se contextualice según la zona donde se ubique y las necesidades de los beneficiarios y su entorno. 3. Acompañar procesos de educación inicial a favor del desarrollo integral de la primera infancia, en ambientes sanos y seguros mediados por la familia y agentes educativos. 4. Potenciar la participación permanente de la familia en función de la realización de su rol como primeros educadores y en su acción formativa conjunta,

*IMPULSANDO PROCESOS DE DESARROLLO COMUNITARIO QUE APORTAN
EN LA CONSTRUCCION DE PAZ*



Fundación Desarrollo Democracia y Paz

21
Fundación Demospaz

Fundación Desarrollo Democracia y Paz
NIT 900.106.234-8
Calle 17 No. 27 -72 Oficina 6 Casa San Andrés
Celular 3168343383
demospazes@gmail.com
Pasto – Nariño - Colombia

complementaria y congruente, que optimice el crecimiento, desarrollo y aprendizaje de los niños y niñas. 5. Posibilitar la formación de agentes educativos de primera infancia, a través de la estrategia de aula taller, para brindar una atención integral de calidad y calidez. 6. Crear estrategias pedagógicas que puedan facilitar el desarrollo y aprendizaje de los niños y las niñas, utilizando didácticas que permitan la construcción de conocimiento de manera dinámica y creativa.

CLAUSULA SEXTA: EXCLUSIÓN DE RELACIÓN LABORAL: No existirá ningún tipo de relación laboral entre el personal contratado por el (la) **CONTRATISTA** y la Empresa **CONTRATANTE**.

CLAUSULA SEPTIMA PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN. El presente contrato se perfecciona con la firma de las partes.

En constancia se firma en la Florida (N) a los seis (6) días del mes de agosto de 2016.

EL CONTRATANTE

EL CONTRATISTA

Rosa Ilida Palacios Ordoñez
ROSA ILDA PALACIOS ORDOÑEZ
C.C. No. 30.729.596
REPRESENTANTE LEGAL
FUNDACION DEMOSPAZ

Amalia Jimena Noguera Bastidas
AMALIA XIMENA NOGUERA BASTIDAS
C.C. No. 59.312.803
REPRESENTANTE LEGAL
FUNDACION REDEZ



Fundación Desarrollo Democracia y Paz

Fundación Demospaz

Fundación Desarrollo Democracia y Paz
NIT. 900.106.234-8
Calle 17 No. 27 -72 Oficina 6 Casa San Andrés
Celular 3168343383
demospazes@gmail.com
Pasto – Nariño - Colombia

CERTIFICACION

Mediante el presente, la suscrita **ROSA ILDA PALACIOS ORDOÑEZ** actuando en nombre de la fundación DEMOSPAZ, certifico que la **Fundación REDEZ** identificada con NIT. 900.980.753-6, ejecuto el contrato de prestación de servicios que tenía por objeto: **“PROMOVER EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA PRIMERA INFANCIA POR MEDIO DE PROCESOS PEDAGÓGICOS SIGNIFICATIVOS, SUBJETIVOS Y TRANSFORMADORES DE NIÑOS Y NIÑAS DEL CORREGIMIENTO DE JONGOVITO DEL MUNICIPIO DE PASTO”**.

El contratista con el fin de cumplir con el objeto del contrato llevo a cabo las siguientes actividades:

1. Realizar un diagnóstico situacional y la caracterización de los niños, niñas, sus familias y cuidadores. 2. Crear un plan de desarrollo pedagógico que se contextualice según la zona donde se ubique y las necesidades de los beneficiarios y su entorno. 3. Acompañar procesos de educación inicial a favor del desarrollo integral de la primera infancia, en ambientes sanos y seguros mediados por la familia y agentes educativos. 4. Potenciar la participación permanente de la familia en función de la realización de su rol como primeros educadores y en su acción formativa conjunta, complementaria y congruente, que optimice el crecimiento, desarrollo y aprendizaje de los niños y niñas. 5. Posibilitar la formación de agentes educativos de primera infancia, a través de la estrategia de aula taller, para brindar una atención integral de calidad y calidez. 6. Crear estrategias pedagógicas que puedan facilitar el desarrollo y aprendizaje de los niños y las niñas, utilizando didácticas que permitan la construcción de conocimiento de manera dinámica y creativa.

FECHA DE INICIO:	6 de agosto 2016
FECHA DE TERMINACION:	7 de octubre 2017
VALOR EJECUTADO:	DIECIETE MILLONES DE PESOS M/CTE (\$ 17.000.000).
ESTADO DEL CONTRATO:	Ejecutado y terminado
LUGAR DE EJECUCION:	Corregimiento de Jongovito – Municipio de Pasto

IMPULSANDO PROCESOS DE DESARROLLO COMUNITARIO QUE APORTAN EN LA CONSTRUCCION DE PAZ



Fundación Desarrollo Democracia y Paz

Fundación Demospaz

Fundación Desarrollo Democracia y Paz
NIT. 900.106.234-8
Calle 17 No. 27 -72 Oficina 6 Casa San Andrés
Celular 3168343383
demospazes@gmail.com
Pasto – Nariño - Colombia

La presente se expide a los treinta (30) días del mes de diciembre de 2017.

Atentamente,

Rosa Palacios O
ROSA ILDA PALACIOS ORDÓÑEZ
C.C. 30.729.596
REPRESENTANTE LEGAL
FUNDACION DEMOSPAZ



Fundación Desarrollo Democracia y Paz

Fundación Demospaz

Fundación Desarrollo Democracia y Paz
NIT. 900.106.234-8
Calle 17 No. 27 -72 Oficina 6 Casa San Andrés
Celular 3168343383
demospazes@gmail.com
Pasto – Nariño - Colombia

CONTRATO DE SERVICIOS SUSCRITO ENTRE LA FUNDACION DEMOSPAZ Y LA FUNDACION REDEZ

Entre los suscritos a saber, por una parte, **ROSA ILDA PALACIOS ORDOÑEZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. **30.729.596**, actuando como Representante Legal de la **FUNDACION DEMOSPAZ** identificada con NIT 900.106234-8, que para los efectos del presente contrato se denominará **EL CONTRATANTE**; y por la otra, **AMALIA XIMENA NOGUERA BASTIDAS** identificada con cedula de ciudadanía No. 59.312.803, actuando como Representante Legal de **LA FUNDACION REDEZ** identificada con Nit. 900.980.753-6, quien para los mismos efectos se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos acordado celebrar el presente contrato de prestación de servicios, según las siguientes cláusulas:

CLAUSULA PRIMERA: OBJETO: "PROMOVER ESPACIOS DE INTEGRACIÓN Y RECREACIÓN COMO MEDIO PARA EL DESARROLLO DE HABILIDADES PERSONALES Y SOCIALES CON EL FIN DE INCENTIVAR LOS ESPACIOS DE DISPERCION Y SOCIALIZACION INTEREMPESARIAL DE LA FUNDACION DEMOSPAZ".

CLAUSULA SEGUNDA: VALOR DEL CONTRATO: SEIS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$6.000.000)

CLAUSULA TERCERA. – PLAZO DE EJECUCION: 20 de enero de 2017 hasta el 15 de diciembre de 2017.

CLAUSULA CUARTA: LUGAR DE EJEUCION. Municipio de Pasto.

- 1. CLAUSULA QUINTA – ACTIVIDADES:** Generar procesos formativos en relación con la apropiación de la evolución conceptual y las características del deporte, como un elemento de relevancia e impacto social.
2. Asociar el desarrollo de actividades recreativas y deportivas a la práctica y consolidación de principios y valores que contribuyan a la formación integral de los ciudadanos.
3. Promover el desarrollo de actividades recreativas y deportivas como factor resiliencia en comunidades con condiciones de vulnerabilidad.
4. Organizar en los espacios de tiempo libre en la ejecución de actividades deportivas y recreativas, de manera que fomenten una cultura de vida sana.
5. Generar espacios participativos donde se puedan desarrollar habilidades y destrezas, por medio del deporte, la recreación y la lúdica, que le permitan mejorar sus actitudes en pro de una convivencia sana.
6. Promover la recreación y sus manifestaciones entre ellas la actividad física o el deporte para todos como medio de la recreación y como necesidad natural del hombre, como base de su bienestar físico, mental y espiritual y como factor de desarrollo integral en todos los niveles de la sociedad.

IMPULSANDO PROCESOS DE DESARROLLO COMUNITARIO QUE APORTAN EN LA CONSTRUCCION DE PAZ



Fundación Desarrollo Democracia y Paz

Fundación Demospaz

Fundación Desarrollo Democracia y Paz
NIT. 900.106.234-8
Calle 17 No. 27 -72 Oficina 6 Casa San Andrés
Celular 3168343383
demospazes@gmail.com
Pasto – Nariño - Colombia

CLAUSULA SEXTA: EXCLUSIÓN DE RELACIÓN LABORAL: No existirá ningún tipo de relación laboral entre el personal contratado por el (la) **CONTRATISTA** y la Empresa **CONTRATANTE**.

CLAUSULA SEPTIMA PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN. El presente contrato se perfecciona con la firma de las partes.

En constancia se firma en la Florida (N) a los veinte (20) días del mes de enero de 2017.

EL CONTRATANTE

EL CONTRATISTA

Rosa Palacios O.
ROSA ILDA PALACIOS ORDÓNEZ
C.C. No. 30.729.596
REPRESENTANTE LEGAL
FUNDACION DEMOSPAZ

Amalia Ximena Noguera Bastidas
AMALIA XIMENA NOGUERA BASTIDAS
C.C. No. 59.312.803
REPRESENTANTE LEGAL
FUNDACION REDEZ



Fundación Desarrollo Democracia y Paz

Fundación Demospaz

Fundación Desarrollo Democracia y Paz
NIT. 900.106.234-8
Calle 17 No. 27 -72 Oficina 6 Casa San Andrés
Celular 3168343383
demospazes@gmail.com
Pasto – Nariño – Colombia

CERTIFICACION

Mediante el presente, la suscrita **ROSA ILDA PALACIOS ORDOÑEZ** actuando en nombre de la fundación DEMOSPAZ, certifico que la **Fundación REDEZ** identificada con NIT. 900.980.753-6, ejecuto el contrato de prestación de servicios que tenía por objeto: **"PROMOVER ESPACIOS DE INTEGRACIÓN Y RECREACIÓN COMO MEDIO PARA EL DESARROLLO DE HABILIDADES PERSONALES Y SOCIALES CON EL FIN DE INCENTIVAR LOS ESPACIOS DE DISPERSION Y SOCIALIZACION INTEREMPESARIAL DE LA FUNDACION DEMOSPAZ"**.

El contratista con el fin de cumplir con el objeto del contrato llevo a cabo las siguientes actividades:

1. Generar procesos formativos en relación con la apropiación de la evolución conceptual y las características del deporte, como un elemento de relevancia e impacto social.
2. Asociar el desarrollo de actividades recreativas y deportivas a la práctica y consolidación de principios y valores que contribuyan a la formación integral de los ciudadanos.
3. Promover el desarrollo de actividades recreativas y deportivas como factor resiliencia en comunidades con condiciones de vulnerabilidad.
4. Organizar en los espacios de tiempo libre en la ejecución de actividades deportivas y recreativas, de manera que fomenten una cultura de vida sana.
5. Generar espacios participativos donde se puedan desarrollar habilidades y destrezas, por medio del deporte, la recreación y la lúdica, que le permitan mejorar sus actitudes en pro de una convivencia sana.
6. Promover la recreación y sus manifestaciones entre ellas la actividad física o el deporte para todos como medio de la recreación y como necesidad natural del hombre, como base de su bienestar físico, mental y espiritual y como factor de desarrollo integral en todos los niveles de la sociedad.

FECHA DE INICIO:	20 de enero de 2017
FECHA DE TERMINACION:	15 de diciembre 2017
VALOR EJECUTADO:	SEIS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$ 6.000.000).
ESTADO DEL CONTRATO:	Ejecutado y terminado
LUGAR DE EJECUCION:	Municipio de Pasto instalaciones de la Fundación Demospaz

IMPULSANDO PROCESOS DE DESARROLLO COMUNITARIO QUE APORTAN EN LA CONSTRUCCION DE PAZ



Fundación Desarrollo Democracia y Paz

Fundación DemosPaz

Fundación Desarrollo Democracia y Paz
NIT. 900.106.234-8
Calle 17 No. 27 -72 Oficina 6 Casa San Andrés
Celular 3168343383
demospazes@gmail.com
Pasto – Nariño - Colombia

La presente se expide a los treinta (30) días del mes de diciembre de 2017.

Atentamente,

Rosa Palacios
ROSA ILDA PALACIOS ORDÓNEZ
C.C. 30.729.596
REPRESENTANTE LEGAL
FUNDACION DEMOSPAZ

78

CAMARA DE COMERCIO DE PASTO

FUNDACION DESARROLLO DEMOCRACIA Y PAZ



Fecha expedición: 2019/09/02 - 19:38:38 **** Recibo No. S001456624 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20190902-0050

CODIGO DE VERIFICACIÓN yrA8XBKVJF

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.

Con fundamento en las inscripciones del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro y de la Economía Solidaria,

CERTIFICA

NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL: FUNDACION DESARROLLO DEMOCRACIA Y PAZ

SIGLA: DEMOSPAZ

ORGANIZACIÓN JURÍDICA: ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO

CATEGORÍA : PERSONA JURÍDICA PRINCIPAL

NIT : 900106234-8

ADMINISTRACIÓN DIAN : PASTO

DOMICILIO : PASTO

MATRICULA - INSCRIPCIÓN

INSCRIPCIÓN NO : S0004805

FECHA DE INSCRIPCIÓN : SEPTIEMBRE 12 DE 2006

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2019

FECHA DE RENOVACION DE LA INSCRIPCIÓN : MARZO 26 DE 2019

ACTIVO TOTAL : 2,693,954.00

GRUPO NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN Y DATOS GENERALES

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL : CL 17 27-72-76 CC CASA SAN ANDRES OF. 6

BARRIO : Centro

MUNICIPIO / DOMICILIO: 52001 - PASTO

TELÉFONO COMERCIAL 1 : 3142954677

TELÉFONO COMERCIAL 2 : NO REPORTÓ

TELÉFONO COMERCIAL 3 : NO REPORTÓ

CORREO ELECTRÓNICO No. 1 : demospazes@gmail.com

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL : CL 17 27-72-76 CC CASA SAN ANDRES OF. 6

MUNICIPIO : 52001 - PASTO

BARRIO : Centro

TELÉFONO 1 : 3142954677

CORREO ELECTRÓNICO : demospazes@gmail.com

NOTIFICACIONES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO

De acuerdo con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, **NO AUTORIZO** para que me notifiquen personalmente a través del correo electrónico de notificación.

CERTIFICA - ACTIVIDAD ECONÓMICA

ACTIVIDAD PRINCIPAL : S9499 - ACTIVIDADES DE OTRAS ASOCIACIONES N.C.P.

CERTIFICA - CONSTITUCIÓN



CAMARA DE COMERCIO DE PASTO

FUNDACION DESARROLLO DEMOCRACIA Y PAZ

Fecha expedición: 2019/09/02 - 19:38:38 **** Recibo No. S001456624 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20190902-0050

CODIGO DE VERIFICACIÓN yrA8XBKVJF

POR ACTA DEL 12 DE AGOSTO DE 2006 DE LA ACTA DE CONSTITUCION, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 14130 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 12 DE SEPTIEMBRE DE 2006, SE INSCRIBE : LA CONSTITUCIÓN DE PERSONA JURIDICA DENOMINADA FUNDACION DESARROLLO DEMOCRACIA Y PAZ.

CERTIFICA - REFORMAS

DOCUMENTO	FECHA	PROCEDENCIA	DOCUMENTO	INSCRIPCION	FECHA
AC-8	20090624	ACTAS ORDINARIA	ASAMBLEA GRAL PASTO	RE01-18673	20090703

CERTIFICA - VIGENCIA

TERMINO DE DURACION: INDEFINIDA

CERTIFICA - OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL: TENDRÁ COMO FINALIDAD CONTRIBUIR A LOS PROCESOS REGIONALES Y NACIONALES DE DESARROLLO HUMANO INTEGRAL Y SOSTENIBLE A TRAVÉS DE LA FORMACIÓN, LA PARTICIPACIÓN ACTIVA Y LA GESTIÓN PARA FORTALECER EL TEJIDO SOCIAL Y LA CONVIVENCIA PACÍFICA.

CERTIFICA - ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL, EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA FUNDACIÓN SERÁ EL DIRECTOR EJECUTIVO QUIEN ES DE LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN DE LA ASAMBLEA. EL EJERCERÁ EN ASOCIO DE LA ASAMBLEA Y DE LA JUNTA LA DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LA INSTITUCIÓN . FUNCIONES DEL DIRECTOR: A.VELAR POR EL CUMPLIMIENTO DE LOS ESTATUTOS, REGLAMENTOS, DETERMINACIONES E INSTRUCCIONES DE LA ASAMBLEA Y LA JUNTA. B.REALIZAR LOS CONTRATOS QUE FUESEN NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DEL OBJETO DE LA FUNDACIÓN CONFORME LO DISPUESTO POR ESTOS ESTATUTOS. C. REPRESENTAR A LA FUNDACIÓN CON FACULTADES PARA TRANSIGIR, DESISTIR, DELEGAR, SUSTITUIR. D.CONSTITUIR APODERADOS JUDICIALES PARA LA DEFENSA DE LOS INTERESES DE LA FUNDACIÓN. E.PRESENTAR LOS INFORMES QUE LE SOLICITE LA JUNTA O LA ASAMBLEA. F.SOMETER A LA JUNTA LOS PLANES Y PROGRAMAS DE DESARROLLO DE LA FUNDACIÓN DEMOSPAZ. G.LAS DEMÁS QUE CORRESPONDAN A LA NATURALEZA DE SU CARGO Y LAS QUE LE SEAN ASIGNADAS POR LA ASAMBLEA GENERAL.

CERTIFICA

JUNTA DIRECTIVA - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 8 DEL 24 DE JUNIO DE 2009 DE ASAMBLEA GRAL ORDINARIA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 18674 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 03 DE JULIO DE 2009, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
JUNTA DIRECTIVA PRINCIPALES	JURADO DÍAZ LISANDRO RAFAEL	CC 12,962,368

POR ACTA NÚMERO 8 DEL 24 DE JUNIO DE 2009 DE ASAMBLEA GRAL ORDINARIA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 18674 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 03 DE JULIO DE 2009, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
JUNTA DIRECTIVA PRINCIPALES	SOLARTE LOPEZ EVER ALIRIO	CC 15,810,222

POR ACTA NÚMERO 8 DEL 24 DE JUNIO DE 2009 DE ASAMBLEA GRAL ORDINARIA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 18674 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 03 DE JULIO DE 2009, FUERON NOMBRADOS :

CAMARA DE COMERCIO DE PASTO

FUNDACION DESARROLLO DEMOCRACIA Y PAZ



Fecha expedición: 2019/09/02 - 19:38:38 **** Recibo No. S001456624 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20190902-0050

CODIGO DE VERIFICACIÓN yrA8XBKVJF

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
JUNTA DIRECTIVA PRINCIPALES	VILLOTA CORAL MONICA PATRICIA	CC 30,738,479

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 8 DEL 24 DE JUNIO DE 2009 DE ASAMBLEA GRAL ORDINARIA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 18675 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 03 DE JULIO DE 2009, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
DIRECTOR EJECUTIVO	PALACIOS ORDOÑEZ ROSA ILDA	CC 30,729,596

CERTIFICA

REVISOR FISCAL - PRINCIPALES

POR ACTA DEL 12 DE AGOSTO DE 2006 DE ACTA DE CONSTITUCION, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 14130 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 12 DE SEPTIEMBRE DE 2006, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL FIRMA	MONTERO MARTINEZ FRANCO ROBER	CC 12,984,708	38162-T

IMPORTANTE

LA PERSONA JURIDICA DE QUE TRATA ESTE CERTIFICADO SE ENCUENTRA SUJETA A LA INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL DE LAS AUTORIDADES QUE EJERCEN ESTA FUNCION, POR LO TANTO DEBERA PRESENTAR ANTE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE, EL CERTIFICADO DE REGISTRO RESPECTIVO, EXPEDIDO POR LA CAMARA DE COMERCIO, DENTRO DE LOS 10 DIAS HABILIS SIGUIENTES A LA FECHA DE INSCRIPCION, MAS EL TERMINO DE LA DISTANCIA CUANDO EL DOMICILIO DE LA PERSONA JURIDICA SIN ANIMO DE LUCRO QUE SE REGISTRA ES DIFERENTE AL DE LA CAMARA DE COMERCIO QUE LE CORRESPONDE. EN EL CASO DE REFORMAS ESTATUTARIAS ADEMAS SE ALLEGARA COPIA DE LOS ESTATUTOS.TODA AUTORIZACION, PERMISO, LICENCIA O RECONOCIMIENTO DE CARACTER OFICIAL, SE TRAMITARA CON POSTERIORIDAD A LA INSCRIPCION DE LAS PERSONAS JURIDICAS SIN ANIMO DE LUCRO EN LA RESPECTIVA CAMARA DE COMERCIO

CERTIFICA

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRÍCULA Y RENOVACIÓN DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE

CERTIFICA

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCION, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

VALOR DEL CERTIFICADO : \$5,800

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CAMARA DE COMERCIO DE PASTO contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de



CÁMARA DE
COMERCIO
DE PASTO

CAMARA DE COMERCIO DE PASTO

FUNDACION DESARROLLO DEMOCRACIA Y PAZ

Fecha expedición: 2019/09/02 - 19:38:38 **** Recibo No. S001456624 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20190902-0050

CODIGO DE VERIFICACIÓN yrA8XBKVJF

documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar por una sola vez el contenido del mismo, ingresando al enlace <https://siipasto.confecamaras.co/cv.php> seleccionando la cámara de comercio e indicando el código de verificación yrA8XBKVJF

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***



Colegio Mundo de Praga
 AUTORIZADO POR LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL
 SEGÚN RESOLUCIÓN 167 – JULIO 17 DE 2001; 312 – OCTUBRE 24 DE 2001
 CÓDIGO ICFES 100933 - CÓDIGO DANE 352001003554
 NIT:9006946169



CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS SUSCRITO ENTRE COLEGIO MUNDO DE PRAGA SAS Y FUNDACIÓN REDEZ

Entre los suscritos a saber, **FLOR ALBA REVELO BELALCÁZAR**, identificada con cédula de ciudadanía 30.717.192, quien obra en nombre y representación del **COLEGIO MUNDO DE PRAGA SAS**, quien para efectos del presente contrato se denominará **EL CONTRATANTE**, de una parte, y de la otra **AMALIA XIMENA NOGUERA BASTIDAS** con número de cédula 59.312.803, en representación de la **FUNDACIÓN REDEZ** y quien para efectos del presente contrato se denominará **EL CONTRATISTA**, se ha convenido celebrar un contrato de prestación de servicios el cual se regirá por las siguientes cláusulas:

PRIMERA. OBJETO. EL CONTRATISTA se compromete con EL CONTRATANTE a garantizar, con suma diligencia y dedicación y con plena autonomía, el objetivo de "ELABORACIÓN, SUSTENTACIÓN Y APLICACIÓN DE UN PLAN DE CONVIVENCIA ESCOLAR PARA LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES DEL COLEGIO MUNDO DE PRAGA".

PARÁGRAFO. Se establece como lugar de ejecución del presente contrato el Colegio Mundo de Praga del Municipio de Pasto.

SEGUNDA. EJECUCIÓN DEL CONTRATO. Para la correcta ejecución y cumplimiento del presente contrato de prestación de servicios, conforme al plan y los requerimientos señalados por EL CONTRATANTE, EL CONTRATISTA deberá realizar:

- | OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA |
|--|
| 1. Realizar la caracterización del entorno del Colegio Mundo de Praga en el ámbito social, familiar y escolar |
| 2. Implicar y responsabilizar a toda la comunidad educativa en el desarrollo del plan de convivencia |
| 3. Identificar las características de los espacios, distribución y uso de los mismos y, su repercusión en la convivencia |
| 4. Capacitar al talento humano en técnicas y estrategias en resolución de conflictos. |
| 5. Crear un clima acogedor y seguro, para el aprovechamiento de enseñanza – aprendizaje. |
| 6. Elaborar un folleto explicativo que recoja los elementos fundamentales del plan, a disposición de toda la comunidad educativa. |
| 7. Orientar las acciones, iniciativas y programas que promuevan y fomenten la comprensión y el desarrollo de una convivencia escolar |
| 8. Promocionar una convivencia inclusiva, participativa, solidaria, tolerante, pacífica y respetuosa entre los niños, niñas y adolescentes. |
| 9. Mejorar la calidad de los vínculos interpersonales, teniendo en cuenta los valores |
| 10. Establecer cauces y procedimientos que faciliten la expresión pacífica de las tensiones y las discrepancias, así como el aprendizaje de técnicas y estrategias en resolución de conflictos de forma no violenta a través de la mediación, entre otras estrategias. |

TERCERA. VALOR Y FORMA DE PAGO. Por la prestación de los servicios, EL CONTRATANTE pagará a EL CONTRATISTA la suma total de **SEIS MILLONES DE PESOS M.L. (\$6.000.000)**. El pago de estos dineros lo realizará EL CONTRATANTE de la siguiente forma: Por pagos mensuales, según objetivos cumplidos y recibo a satisfacción.



Colegio Mundo de Praga
 AUTORIZADO POR LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL
 SEGÚN RESOLUCIÓN 167 – JULIO 17 DE 2001; 312 – OCTUBRE 24 DE 2001
 CÓDIGO ICFES 100933. - CÓDIGO DANE 352001003554
 NIT 900694616-9



CUARTA. PLAZO. Este contrato tendrá una duración comprendida entre el 9 de enero de 2018 al 10 de diciembre de 2018. No obstante, el contrato podrá ser terminado en cualquier momento de forma unilateral por parte de **EL CONTRATANTE**, previa comunicación escrita entregada al **CONTRATISTA** con mínimo quince (15) días calendario de antelación a la fecha de terminación y sin que haya lugar a indemnización alguna, caso en el cual se reconocerán solamente los honorarios equivalentes a las actividades y productos efectivamente entregados.

PARÁGRAFO: En caso de terminación anticipada del contrato, **EL CONTRATISTA** deberá entregar todos los desarrollos, documentos y demás resultados producto de la ejecución del presente contrato.

QUINTA. TERMINACIÓN. El presente contrato podrá terminar por alguno de los siguientes eventos: a) vencimiento del plazo sin que las partes, por mutuo acuerdo y por escrito, manifiesten su intención de prorrogarlo; b) decisión unilateral de **EL CONTRATANTE**, de conformidad con lo establecido en la cláusula anterior; c) por decisión mutua de las partes, lo cual deberá constar en documento escrito por ambas; d) en cumplimiento de lo prescrito en el parágrafo de la cláusula sexta del presente contrato.

SEXTA. SUSPENSIÓN DEL CONTRATO. Cualquiera de los contratantes podrá suspender el presente contrato cuando se presenten circunstancias de causa extraña que hagan imposible la continuidad de éste, informando a la otra parte en forma inmediata una vez tenga conocimiento de tales circunstancias.

PARÁGRAFO: En caso de ocurrir una causa extraña que impida la ejecución del contrato, este se suspenderá hasta por quince (15) días calendario. Si cumplido este plazo la ejecución no se reanuda, **EL CONTRATANTE**, a su arbitrio, podrá dar por terminado el contrato de forma unilateral sin que haya lugar a indemnizaciones a cualquier título.

SEPTIMA. INDEPENDENCIA DE EL CONTRATISTA. **EL CONTRATISTA** actuará por su propia cuenta, con absoluta autonomía y no estará sometido a subordinación laboral con **EL CONTRATANTE** y sus derechos se limitarán de acuerdo con la naturaleza del contrato.

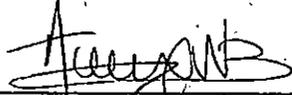
Para constancia se firma en San Juan de Pasto a los nueve (9) días del mes de enero de 2018.

EL CONTRATANTE

EL CONTRATISTA



FLOR ALBA REVELO BELALCÁZAR
 C.C. 30.717.192
 REPRESENTANTE LEGAL
 COLEGIO MUNDO DE PRAGA



AMALIA XIMENA NOGUERA BASTIDAS
 C.C. 59.312.803
 REPRESENTANTE LEGAL
 FUNDACIÓN REDEZ



Colegio Mundo de Praga

AUTORIZADO POR LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL
 SEGÚN RESOLUCIÓN 167 – JULIO 17 DE 2001; 312 – OCTUBRE 24 DE 2001
 CÓDIGO ICFES 100933 - CÓDIGO DANE 352001003554
 NIT 900694616-9



**LA SUSCRITA REPRESENTANTE LEGAL
DEL COLEGIO MUNDO DE PRAGA SAS**

CERTIFICA

Que la **FUNDACIÓN REDEZ**, identificada con Nit 900.980.753-6, cumplió a cabalidad y a entera satisfacción con el objeto y obligaciones del contrato que tenía como objeto: "ELABORACIÓN, SUSTENTACIÓN Y APLICACIÓN DE UN PLAN DE CONVIVENCIA ESCOLAR PARA LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES DEL COLEGIO MUNDO DE PRAGA ", de fecha 9 de enero de 2018, suscrito con la **COLEGIO MUNDO DE PRAGA**.

Lugar de ejecución del contrato: San Juan de Pasto, Colegio Mundo de Praga

Actividades ejecutadas: 1. Realizar la caracterización del entorno del Colegio Mundo de Praga en el ámbito social, familiar y escolar 2. Implicar y responsabilizar a toda la comunidad educativa en el desarrollo del plan de convivencia. 3. Identificar las características de los espacios, distribución y uso de los mismos y, su repercusión en la convivencia. 4. Capacitar al talento humano en técnicas y estrategias en resolución de conflictos. 5. Crear un clima acogedor y seguro, para el aprovechamiento de enseñanza – aprendizaje. 6. Elaborar un folleto-explicativo que recoja los elementos fundamentales del plan, a disposición de toda la comunidad educativa. 7. Orientar las acciones, iniciativas y programas que promuevan y fomenten la comprensión y el desarrollo de una convivencia escolar. 8. Promocionar una convivencia inclusiva, participativa, solidaria, tolerante, pacífica y respetuosa entre los niños, niñas y adolescentes. 9. Mejorar la calidad de los vínculos interpersonales, teniendo en cuenta los valores. 10. Establecer cauces y procedimientos que faciliten la expresión pacífica de las tensiones y las discrepancias, así como el aprendizaje de técnicas y estrategias en resolución de conflictos de forma no violenta a través de la mediación, entre otras estrategias.

Estado del contrato: Terminado

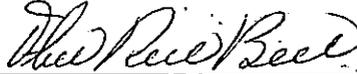
Fecha de inicio: 9 de enero de 2018

Fecha de terminación: 10 de diciembre de 2018

Valor ejecutado: Seis millones de pesos M/CTE (\$6.000.000)

La presente certificación se expide a solicitud del interesado a los diez (10) días del mes de diciembre de 2018.

Ententamente,



FLOR ALBA REVELO BELALCÁZAR
 C.C. 30.717.192
REPRESENTANTE LEGAL
COLEGIO MUNDO DE PRAGA



CODIGO DE VERIFICACIÓN FD9vVpxgtA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.

Con fundamento en las matrículas e inscripciones del Registro Mercantil,

CERTIFICA

NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL: COLEGIO MUNDO DE PRAGA SAS
ORGANIZACIÓN JURÍDICA: SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA
CATEGORÍA : PERSONA JURÍDICA PRINCIPAL
NIT : 900694616-9
ADMINISTRACIÓN DIAN : PASTO
DOMICILIO : PASTO

MATRÍCULA - INSCRIPCIÓN

MATRÍCULA NO : 152258
FECHA DE MATRÍCULA : ENERO 27 DE 2014
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2019
FECHA DE RENOVACION DE LA MATRÍCULA : AGOSTO 08 DE 2019
ACTIVO TOTAL : 8,385,741.00
GRUPO NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN Y DATOS GENERALES

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL : CALLE 13 NO. 20-48
BARRIO : Las Americas
MUNICIPIO / DOMICILIO: 52001 - PASTO
TELÉFONO COMERCIAL 1 : 7377293
TELÉFONO COMERCIAL 2 : 3173918507
TELÉFONO COMERCIAL 3 : 3165389596
CORREO ELECTRÓNICO No. 1 : mundodepraga@hotmail.com

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL : CALLE 13 NO. 20-48
MUNICIPIO : 52001 - PASTO
BARRIO : Las Americas
TELÉFONO 1 : 7377293
TELÉFONO 2 : 3173918507
TELÉFONO 3 : 3165389596
CORREO ELECTRÓNICO : mundodepraga@hotmail.com

NOTIFICACIONES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO

De acuerdo con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, **SI AUTORIZO** para que me notifiquen personalmente a través del correo electrónico de notificación : mundodepraga@hotmail.com

CERTIFICA - ACTIVIDAD ECONÓMICA

ACTIVIDAD PRINCIPAL : P8530 - ESTABLECIMIENTOS QUE COMBINAN DIFERENTES NIVELES DE EDUCACION

CERTIFICA - CONSTITUCIÓN



**CAMARA DE COMERCIO DE PASTO
COLEGIO MUNDO DE PRAGA SAS**

Fecha expedición: 2019/08/29 - 12:03:45 **** Recibo No. S001455692 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20190829-0007

CODIGO DE VERIFICACIÓN FD9vVpxgtA

POR DOCUMENTO PRIVADO DEL 20 DE ENERO DE 2014 DEL JUZGADOS DE FAMILIA DEL CIRCUITO JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 10978 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 27 DE ENERO DE 2014, SE INSCRIBE : LA CONSTITUCIÓN DE PERSONA JURIDICA DENOMINADA COLEGIO MUNDO DE PRAGA SAS.

CERTIFICA - VIGENCIA

TERMINO DE DURACION: INDEFINIDO

CERTIFICA - OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL.-LA SOCIEDAD TENDRÁ COMO OBJETO PRINCIPAL LA PRESTACIÓN DE SERVICIO EDUCATIVO EN VARIOS NIVELES. PARÁGRAFO. DESARROLLO DEL OBJETO: PARA LA REALIZACIÓN DEL OBJETO LA COMPAÑÍA PODRÁ: 1. PRESTAR EL SERVICIO EDUCATIVO EN LOS NIVELES PREESCOLAR, BÁSICA PRIMARIA, BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA ACADÉMICA, 2. ADQUIRIR TODOS LOS ACTIVOS FIJOS DE CARÁCTER MUEBLE O INMUEBLE QUE SEAN NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES SOCIALES; GRAVAR O LIMITAR EL DOMINIO DE SUS ACTIVOS FIJOS, SEAN MUEBLES O INMUEBLES, Y ENAJENARLOS CUANDO POR RAZONES DE NECESIDAD O CONVENIENCIA FUERE ACONSEJABLE SU DISPOSICIÓN. 3. ADQUIRIR Y USAR NOMBRES COMERCIALES, LOGOTIPOS, MARCAS Y DEMÁS DERECHOS DE PROPIEDAD INDUSTRIAL RELACIONADOS CON LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS SOCIEDAD Y CON LOS SERVICIOS A LOS QUE SE EXTIENDE SU GIRO; SI SE DE TERCEROS, CELEBRAR LOS RESPECTIVOS CONTRATOS DE USO O INDUSTRIAL. 4. CONCURRIR A LA CONSTITUCIÓN DE OTRAS EMPRESAS O DE FILIALES, O VINCULARSE A EMPRESAS O SOCIEDADES CON O SIN EL CARÁCTER DE FILIALES, O VINCULARSE A EMPRESAS O SOCIEDADES YA EXISTENTES APORTES EN DINERO, EN BIENES O EN SERVICIOS, INCORPORARLAS O INCORPORARSE A ELLAS. 5. EN GENERAL, EJECUTAR TODOS LOS ACTOS Y CELEBRAR TODOS LOS CONTRATOS QUE GUARDEN RELACIÓN DE MEDIO A FIN CON EL OBJETO SOCIAL EXPRESADO EN EL PRECEDENTE ARTÍCULO Y TODOS AQUELLOS QUE TENGAN COMO FINALIDAD EJERCER LOS DERECHOS Y CUMPLIR LAS OBLIGACIONES LEGALES O CONVENCIONALES DERIVADAS DE SU EXISTENCIA Y DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR LA COMPAÑÍA. 6. ACTUAR COMO AGENTE O REPRESENTANTE DE PERSONAS NACIONALES O. EXTRANJERAS, NATURALES O JURÍDICAS 7. PARTICIPAR COMO CONTRATISTA EN TODA CLASE DE LICITACIONES PÚBLICAS O PRIVADAS, NACIONALES, SUBREGIONALES ANDINAS O INTERNACIONALES Y FORMAR PARTE DE OTRAS SOCIEDADES, CONSORCIOS O EMPRESAS NACIONALES, MULTINACIONALES ANDINAS O INTERNACIONALES. 8 REALIZAR EN SU PROPIO NOMBRE, POR CUENTA DE TERCERAS PERSONAS CON ELLAS, LAS OPERACIONES QUE SEAN NECESARIAS O CONVENIENTES DEL OBJETO SOCIAL. SE ENTENDERÁN INCLUIDOS DENTRO DEL OBJETO DIRECTAMENTE RELACIONADOS CON EL MISMO, LOS QUE TENGAN COMO DERECHOS O CUMPLIR OBLIGACIONES LEGALES O CONVENCIONALMENTE EXISTENCIA Y ACTIVIDAD DE LA EMPRESA. 9 ADQUIRIR, POSEER, CONSERVAR, ADMINISTRAR O ARRENDAR SUS BIENES MUEBLES E INMUEBLES, ASÍ COMO DARLOS Y TOMARLOS A CUALQUIER TÍTULO DE TENENCIA Y ENTREGARLOS O RECIBIRLOS EN GARANTÍA DE OBLIGACIONES. 10. ASOCIARSE CON OTRAS PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS QUE DESARROLLEN ACTIVIDADES AFINES A LAS DE SU OBJETO 11. CONSTITUIR SUCURSALES, AGENCIAS Y ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO EN EL TERRITORIO NACIONAL Y/O EN EL EXTERIOR Y DESIGNAR AGENTES, GERENTES O ADMINISTRADORES, ASÍ COMO APODERADOS GENERALES O ESPECIALES PARA SU REPRESENTACIÓN JUDICIAL O EXTRAJUDICIAL. 12. MANEJO DE FRANQUICIAS, REPRESENTACIÓN COMERCIAL, RECEPCIÓN DE BIENES EN CONSIGNACIÓN, CELEBRACIÓN DE CONTRATOS DE LEASING, CELEBRACIÓN DE ALIANZAS ESTRATÉGICAS.

CERTIFICA - CAPITAL

TIPO DE CAPITAL	VALOR	ACCIONES	VALOR NOMINAL
CAPITAL AUTORIZADO	3.000.000,00	300,00	10.000,00
CAPITAL SUSCRITO	3.000.000,00	300,00	10.000,00
CAPITAL PAGADO	3.000.000,00	300,00	10.000,00

CERTIFICA - ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: GERENTE: FUNCIONES DEL GERENTE; EN DESARROLLO DE LAS NORMAS ESTABLECIDAS EN EL CÓDIGO DE COMERCIO SON FUNCIONES Y FACULTADES DEL GERENTE DE LA COMPAÑÍA LAS

84

**CAMARA DE COMERCIO DE PASTO
COLEGIO MUNDO DE PRAGA SAS**

Fecha expedición: 2019/08/29 - 12:03:46 **** Recibo No. S001455692 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20190829-0007



CODIGO DE VERIFICACIÓN FD9vVpxgTA

SIGUIENTES: 1 REPRESENTAR JUDICIAL Y EXTRAJUDICIALMENTE A LA SOCIEDAD Y HACER USO DE LA RAZÓN SOCIAL. 2 CONVOCAR A LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA A SESIÓN ORDINARIAS Y A LAS EXTRAORDINARIAS, CADA VEZ QUE LO JUZGUE CONVENIENTE O NECESARIO O CUANDO SE LO SOLICITE POR LO MENOS EL VEINTICINCO POR CIENTO (25%) DE LAS ACCIONES SUSCRITAS 3. VINCULAR MEDIANTE CONTRATO DE TRABAJO A LOS EMPLEADOS REQUERIDOS PARA LA EJECUCIÓN Y DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL. 4. REALIZAR LA APERTURA Y CIERRE DE CUENTAS BANCARIAS A NOMBRE DE LA EMPRESA. 5. AUTORIZAR LA APERTURA DE AGENCIAS SUCURSALES, ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO 6. NOMBRAR ADMINISTRADORES Y GERENTES PARA LAS AGENCIAS Y SUCURSALES QUE SE ABRA EN OTRAS CIUDADES. 7 EJECUTAR TODOS LOS ACTOS Y CELEBRAR TODOS LOS CONTRATOS QUE DEMANDE EL EJERCICIO DEL OBJETO SOCIAL DE LA SOCIEDAD, SIN PERJUICIO DE OBTENER PREVIA AUTORIZACIÓN ESCRITA DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS PARA LA EJECUCIÓN DE AQUELLOS CONTRATOS QUE REQUIERAN DICHA FORMALIDAD DE ACUERDO CON LOS ESTATUTOS, DÁNDOSELES EL DERECHO POR MEDIO DEL PRESENTE PARA TERMINAR, RESOLVER, O RESCINDIR CUALQUIER CONTRATO DE LA SOCIEDAD, O PARA PRORROGARLOS, SEGÚN EL CASO, SUPONIENDO QUE DICHA AUTORIDAD NO HAYA SIDO CONFERIDA EXPRESAMENTE A OTRO ÓRGANO DE LA SOCIEDAD DE ACUERDO CON ESTOS ESTATUTOS. 8. PRESENTAR A LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS UN INFORME ESCRITO DE TODAS LAS ACTIVIDADES LLEVADAS A CABO Y DE LA ADOPCIÓN DE MEDIDAS QUE SE RECOMIENDAN A LA ASAMBLEA. 9. PRESENTAR A LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS, LOS ESTADOS FINANCIEROS DE CADA AÑO FISCAL ANEXANDO TODOS LOS DOCUMENTOS REQUERIDOS POR LA LEY. 10. MANTENER INFORMADA A LA ASAMBLEA DEL CURSO DE LOS NEGOCIOS DE LA SOCIEDAD. 11. CUMPLIR Y HACER CUMPLIR LAS DECISIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS. 12. OTORGAR LOS PODERES NECESARIOS PARA LA DEFENSA DE LOS INTERESES DE LA SOCIEDAD CON O SIN LAS FACULTADES PARA DESISTIR, RECIBIR, SUSTITUIR, DELEGAR, REVOCAR, REASUMIR, TRANSIGIR Y LIMITAR LOS PODERES QUE PUEDAN SER OTORGADOS 13. SOMETER A LA DECISIÓN DE ÁRBITROS POR MEDIO DE COMPROMISOS Y CLÁUSULAS COMPROMISORIAS, LAS DIFERENCIAS QUE SURJAN ENTRE LA SOCIEDAD Y TERCEROS, ACORDAR EL NOMBRAMIENTO DE LOS ÁRBITROS Y NOMBRAR AL APODERADO QUE REPRESENTARÁ A LA SOCIEDAD ANTE EL TRIBUNAL CORRESPONDIENTE 14. ADOPTAR LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA LA SUPERVISIÓN Y PRESERVACIÓN DE LOS DERECHOS, LOS BIENES Y LOS INTERESES DE LA SOCIEDAD. 15. DESIGNAR Y REMOVER LIBREMENTE LOS EMPLEADOS DE LA COMPAÑÍA QUE NO DEPENDEN DIRECTAMENTE DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS, Y ESCOGER, AL PERSONAL DE TRABAJADORES Y HACER LOS DESPIDOS DEL CASO. 16. APREMIAR A LOS EMPLEADOS Y DEMÁS SERVIDORES DE LA COMPAÑÍA A QUE CUMPLAN LOS DEBERES DE SU CARGO, Y VIGILAR CONTINUAMENTE LA MARCHA DE LA EMPRESA ESPECIALMENTE SU CONTABILIDAD Y DOCUMENTOS. 17. CUIDAR QUE LA RECAUDACIÓN O INVERSIÓN DE LOS FONDOS DE LA EMPRESA SE HAGAN DEBIDAMENTE. 18. ESTABLECER REGLAMENTOS DE CARÁCTER GENERAL SOBRE LA POLÍTICA QUE DEBE SEGUIR LA COMPAÑÍA EN LAS SIGUIENTES MATERIAS: SISTEMAS DE TRABAJO Y DIVISIÓN DE EL MISMO PROCEDIMIENTO PARA LA PROVISIÓN DE LOS CARGOS PREVISTOS, REGULACIÓN DE REMUNERACIONES Y PRESTACIONES SOCIALES Y DEL MANEJO QUE EN CUESTIONES DE ESTA ÍNDOLE DEBA OBSERVARSE; OPERACIÓN Y DIRECCIÓN FINANCIERA Y FISCAL; MÉTODOS Y OPORTUNIDADES SOBRE COMPRA DE MAQUINARIA Y EQUIPO; FIJACIÓN DE LA POLÍTICA DE PRECIOS DE VENTA PARA LOS BIENES Y SERVICIOS Y, EN GENERAL, TODO LO RELATIVO CON SISTEMAS DE DISTRIBUCIÓN DE LOS MISMOS, INCLUYENDO NORMAS SOBRE OTORGAMIENTO DE CRÉDITOS, PLAZOS, DESCUENTOS, CONTRATACIÓN DE SEGUROS Y DE ASESORÍAS, Y SIMILARES 19. EJERCER TODAS LAS FACULTADES QUE DIRECTAMENTE DELEGUE EN EL LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS. 20. ESTABLECER LA PLANTA DE PERSONAL NECESARIA PARA EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO SOCIAL Y FIJAR LA CORRESPONDENTE ESCALA SALARIAL. 21. TODAS AQUELLAS FUNCIONES QUE LE HAYAN SIDO CONFERIDAS BAJO LA LEY Y BAJO ESTOS ESTATUTOS, Y AQUELLAS QUE LE CORRESPONDAN POR LA NATURALEZA DE SU OFICIO.

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES - PRINCIPALES

POR DOCUMENTO PRIVADO DEL 20 DE ENERO DE 2014 DE JUZGADOS DE FAMILIA DEL CIRCUITO JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 10978 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 27 DE ENERO DE 2014, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	REVELO BELALCAZAR FLOR ALBA	CC 30,717,192

CERTIFICA



**CAMARA DE COMERCIO DE PASTO
COLEGIO MUNDO DE PRAGA SAS**

Fecha expedición: 2019/08/29 - 12:03:46 **** Recibo No. S001455692 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20190829-0007

CODIGO DE VERIFICACIÓN FD9vVpxgtA

REPRESENTANTES LEGALES SUPLENTE

POR DOCUMENTO PRIVADO DEL 20 DE ENERO DE 2014 DE JUZGADOS DE FAMILIA DEL CIRCUITO JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 10978 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 27 DE ENERO DE 2014, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE SUPLENTE	REVELO BELALCAZAR AMPARO MERCEDES	CC 30,726,832

CERTIFICA - ESTABLECIMIENTOS

QUE ES PROPIETARIO DE LOS SIGUIENTES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO EN LA JURISDICCIÓN DE ESTA CÁMARA DE COMERCIO:

***** NOMBRE ESTABLECIMIENTO : COLEGIO MUNDO DE PRAGA SAS**

MATRICULA : 152259

FECHA DE MATRICULA : 20140127

FECHA DE RENOVACION : 20190808

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2019

DIRECCION : CALLE 13 NO. 20-48

BARRIO : Las Americas

MUNICIPIO : 52001 - PASTO

TELEFONO 1 : 7377293

TELEFONO 2 : 3165389596

TELEFONO.3 : 3173918507

CORREO ELECTRONICO : mundodepraga@hotmail.com

ACTIVIDAD PRINCIPAL : P8530 - ESTABLECIMIENTOS QUE COMBINAN DIFERENTES NIVELES DE EDUCACION

VALOR DEL ESTABLECIMIENTO : 8,385,741

CERTIFICA

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRÍCULA Y RENOVACIÓN DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE

CERTIFICA

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

VALOR DEL CERTIFICADO : \$5,800

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CAMARA DE COMERCIO DE PASTO contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar por una sola vez el contenido del mismo, ingresando al enlace <https://sipasto.confecamaras.co/cv.php> seleccionando la cámara de comercio e indicando el código de verificación FD9vVpxgtA

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

95

CAMARA DE COMERCIO DE PASTO
COLEGIO MUNDO DE PRAGA SAS

Fecha expedición: 2019/08/29 - 12:03:46 **** Recibo No. S001455692 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20190829-0007



CODIGO DE VERIFICACIÓN FD9vVpxgtA

Opina D.

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***

PROPUESTA TÉCNICA Y METODOLOGICA
PROGRAMA GENERACIONES CON BIENESTAR
FUNDACIÓN REDEZ

1. PRESENTACIÓN GENERAL DE LA PROPUESTA METODOLOGICA

1.1 OBJETIVO GENERAL

Mitigar la vulneración de los derechos de las niñas, niños y adolescentes de 6 a 17 años, a través del desarrollo de programas lúdico-formativos y de una atención integral que potencialice su bienestar y conlleve al establecimiento de habilidades para la gestión de su proyecto de vida y la generación de oportunidades que partan de sus intereses particulares y colectivos.

1.2 OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Caracterizar las problemáticas sociales que afectan directamente el bienestar de los niños, niñas y adolescentes y ponen en riesgo la garantía de sus derechos fundamentales.
- Ejecutar programas de promoción y prevención, a través de estrategias prácticas y vivenciales que aborden las problemáticas encontradas en el territorio.
- Establecer desde el arte, la lúdica, la cultura, el deporte, la ciencia, la tecnología y las comunicaciones, habilidades que promuevan la gestión social, comunitaria y la construcción de paz.
- Fomentar a través de espacios de reflexión la corresponsabilidad de la familia, la sociedad y el Estado, en la protección integral y potenciación del desarrollo de las niñas, niños y adolescentes.

1.3 POBLACIÓN OBJETO

- Niñas, niños y adolescentes de 6 a 17 años 11 meses y 29 días pertenecientes a los diferentes Municipios del Valle del Cauca, Nariño, Cauca y Putumayo desde una ubicación urbana y rural, los cuales para efecto de su atención estarán organizados en 3 grupos de edad:
 - ✓ Explorando para niñas y niños de 6 a 9 años
 - ✓ Profundizando para niños y niñas de 10 a 13 años
 - ✓ Construyendo e incidiendo para adolescentes entre 14 a 17 años.
- Núcleos familiares directos y/o cuidadores principales.
- Instituciones Municipales garantes de los derechos humanos (Administración municipal, Casa de la cultura, Secretaría o dirección local de salud, Secretaría de bienestar social o desarrollo comunitario, Policía de infancia, Bomberos, Comisaria de familia, Secretaría de educación, Personería, Registradurías y todos aquellos que quieran articularse para un adecuado desarrollo del programa).

LECTURA DEL CONTEXTO

La región Suroccidente de Colombia está conformada por los departamentos del Caquetá, Cauca, Huila, Meta, Nariño, Putumayo, Tolima y Valle del Cauca, entre los ocho departamentos abarcan un área superior a los 328 mil Km² que representan un 28% del área total del país. Esta región alberga una población de 12,3 millones de habitantes, lo cual representa un 25% de la población total del país. (Zuluaga J, Montoya J, Escobar D; *Análisis geoespacial y territorial de la región suroccidente de Colombia*. Revista Espacios (2017, vol. 38)

De los ocho departamentos, el que mayor población alberga según los datos reportados por el DANE es el Valle del Cauca con 4.566.873 habitantes, representando el 37% de la población total registrada en la región Suroccidente de Colombia, seguido de Nariño con un 14%, Cauca con un 13%, Tolima con un 12%, Huila con el 10%, Meta con el 8%, Caquetá con el 4% y Putumayo con el 3% (DANE.2005, 2018)

La presente propuesta se ejecutará en los Departamentos del Valle del Cauca, Nariño, Cauca y Putumayo, donde Según el Censo Básico Nacional de Población 2005, en el Valle del Cauca hay 1.386.986 sujetos menores de edad, que en términos porcentuales corresponden al 34,26% de la población total, de los cuales el 51% son hombres y el 49% mujeres; en el Departamento de Nariño hay 1.809.116 personas (DANE, 2018), de las cuales el 32,7% son menores de 18 años, siendo 301.452 niños y 290.291 niñas; En el departamento del Cauca hay 14.15.933 personas que corresponden a la Población Total, de las cuales 186.343 son Niños y Niñas de 0 A 6 Años, 123.276 de 7 a 11 años y 151.906 de 12 a 17 años; en el departamento de Putumayo hay 358.896 personas (DANE, 2018) que corresponden a la población total, de las cuales el 38,6% son menores de 18 años, siendo 70.654 niños y 68.112 niñas. (Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, *Rendición pública de cuentas*, 2018)

A pesar de la ventaja geoestratégica y de sus riquezas en recursos naturales, ambientales y de etnias, las niñas, los niños y los (las) adolescentes de la región del Sur Occidente, se están formando en un territorio que tiene unas características socioeconómicas desfavorables, especialmente en la zona rural. En estas condiciones crece casi la mitad de la población constituida, en gran parte, por menores de edad.

Aunque el proceso de construcción de una política pública de infancia y adolescencia es reciente, hay que reconocer que la niñez y adolescencia en el Sur Occidente de Colombia ha sido victimizada a través de la discriminación y la exclusión propia de las violencias simbólicas (a las que se refiere Bourdieu), como la ausencia de inversión social efectiva y focalizada en sus necesidades, que se manifiesta en la falta de atención en salud integral, educación permanente y de calidad y acceso a servicios públicos, especialmente fuera de los centros urbanos de la región.

Sumado a lo anterior la niñez y adolescencia han sufrido de manera directa los vejámenes del conflicto armado interno, la violencia intrafamiliar, violencia sexual,



FUNDACIÓN
REDEZ
De la mano por la Comunidad

Trabajo infantil o situación de vida en calle, consumo de SPAs, reclutamiento forzado a grupos armados ilegales, entre otras problemáticas que terminan socavando el bienestar físico y psicosocial y conllevan el estancamiento en su proyecto de vida.

En cuanto al conflicto armado, la principal víctima ha sido la población civil, fundamentalmente los sectores con mayor grado de vulnerabilidad, como la niñez y población juvenil. En el marco de la violencia, niños y niñas han sido afectados en sus derechos a la vida y a la integridad, a las libertades personales y sexuales, a no ser vinculados a los grupos armados, y a otros preocupantes vejámenes que los han puesto en un estado de indefensión, limitando sus posibilidades de participación, educación y desarrollo en un entorno justo, equitativo y en paz.

La presente propuesta liderada desde el **INSTITUTO DE BIENESTAR FAMILIAR (ICBF)** y la **FUNDACIÓN REDEZ**, pretende mitigar a través del programa Generación 2.0, la vulneración de los derechos fundamentales de los niños, niñas y adolescentes pertenecientes al Departamento del Valle del Cauca, Nariño, Cauca y Putumayo, especialmente, aquellos que se ven afectados por contextos de violencia.

En su ejecución se propone articular cuatro componentes que se enmarcan en el fortalecimiento de las habilidades y capacidades de los niños, niñas y adolescentes tendientes a la gestión social y de su proyecto de vida, lo cual no sería posible sin el acompañamiento de sus familias, las instituciones y la comunidad; así mismo se pretende abordar la población a través de diferentes enfoques, entre ellos, el enfoque de Derechos Humanos y protección integral, el enfoque diferencial, enfoque diferencial de género, de discapacidad, de desarrollo humano, de curso de vida y de desarrollo naranja.

Para el diseño operativo se tendrá en cuenta acciones de prevención articuladas a las acciones del programa, ellas son: Trabajo infantil, Prevención del consumo de sustancias psicoactivas, prevención del embarazo en adolescentes, prevención de violencias juvenil, sexual y escolar y prevención del reclutamiento ilícito de NNA a grupos armados ilegales.

En el proceso de focalización se tendrá en cuenta los Municipios incluidos en políticas públicas y estrategias de intervención de la Nación que tienen impacto (directo o indirecto) sobre la población titular del programa; adicionalmente se priorizarán los niños, niñas y adolescentes a quienes se les han vulnerado sus derechos fundamentales y estén incluidos dentro de la atención institucional encargada de brindarles protección y garantía, entre ellos están:

- ✓ Víctimas del conflicto armado
- ✓ Pertenecientes a familias en situación de pobreza (identificados por los puntos de corte establecidos por el ICBF en la metodología SISBEN III.
- ✓ Población en Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos (PARD), excepto aquellas niñas y niños y adolescentes que presentan

- concomitantes como discapacidad severa, violencia sexual, consumo de sustancia psicoactivas, o que has sido desvinculadas de algún grupo armado ilegal y se encuentran en las modalidades intervención de apoyo hogares sustitutos.
- ✓ Niños, niñas y adolescentes que ya terminaron su proceso administrativo de restablecimiento de derechos PARD y fueron reintegrados a sus familias.
 - ✓ Niñas y niñas mayores de 6 años que hayan participado en el año inmediatamente anterior en alguna de las modalidades de atención integral a la primera infancia de la dirección de primera infancia del ICBF.
 - ✓ Niños, niñas y adolescentes que hacen parte del núcleo familiar de adolescentes que están cumpliendo su sanción en el Sistema de Responsabilidad Penal para adolescentes (SRPA)
 - ✓ Niños, niñas y adolescentes que han participado en el programa de Generaciones con Bienestar en vigencias anteriores y son menores de 18 años.

El acercamiento con los niños, niñas y adolescentes y sus familias, se iniciará con la presentación del programa: donde se establecerán las normas y acuerdos para el desarrollo de las actividades; posteriormente se definirán los grupos de atención de aproximadamente 25 niños niñas y adolescentes, donde se definirán grupos de manera homogénea para garantizar la implementación metodológica, seguidamente se hará un reconocimiento de factores de riesgo generales, particulares y de conocimiento de derechos; así mismo se realizará una medición de entrada de los niños, niñas y adolescentes con el propósito de conocer el estado inicial de los niños, niñas y adolescentes, en cuanto a las perspectivas y valoraciones de riesgo, así como, de habilidades y capacidades; finalmente se conformarán comités de "Guardianes del Tesoro", donde se realizarán ejercicios de Control Social para promover la participación e incidencia política de las niñas, los niños y los adolescentes; las actividades anteriores se articularán en consonancia con padres, madres o cuidadores, como actores fundamentales en su desarrollo.

En tal sentido, esta propuesta contribuirá, por un lado, a dotar a la población objeto de conocimientos, habilidades y capacidades para la prevención de riesgos y la potenciación de intereses y talentos para la construcción de sus proyectos de vida y por otro, a crear condiciones desde la perspectiva de niñez y juventud para la transformación de sus entornos y realidades.

Los intercambios de experiencias y la instauración de programas lúdico formativos que promoverá la FUNDACIÓN REDEZ, tendrá efectos positivos, particularmente de carácter preventivo, frente a las violaciones a los derechos humanos, a los vacíos de participación de los niñas, niños y adolescentes, a la conciencia de apropiación positiva de la comunidad como clave para avanzar en la incidencia de sus propuestas de desarrollo y en la construcción de entornos protectores para garantizar el bienestar de los niños y jóvenes como sujetos de Derechos con capacidad propositiva de articulación e incidencia.



1.5 DESCRIPCIÓN DE LA PROPUESTA METODOLÓGICA DE ACUERDO CON LAS FASES Y COMPONENTES DEL PROGRAMA

FASES DEL PROGRAMA

FASE DE ALISTAMIENTO	FASE DE DESARROLLO DE LOS ENCUENTROS VIVENCIALES, DIAGNÓSTICO DE DERECHOS Y GESTIÓN PARA LA GARANTÍA Y RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS.	FASE DE CIERRE
<ul style="list-style-type: none">➤ Planeación del desarrollo del Programa➤ Divulgación del Programa.➤ Conformación de reuniones operativas para la elaboración y seguimiento del plan de trabajo.➤ Encuentros de formación con los Promotores de Derechos.➤ Convocatoria y búsqueda activa de las niñas, niños y adolescentes y sus familias para participar de los procesos a desarrollar.➤ Selección del talento humano del operador	<ul style="list-style-type: none">➤ Realización de un diagnóstico a través del desarrollo de test que conlleve a visibilizar las capacidades con las que inician los NNA en el programa.➤ Priorización de problemáticas encontradas en el Territorio a través de la realización de árboles de problemas.➤ A través de los encuentros vivenciales se proyecta sensibilizar a los NNA sobre las tipologías de violencias existentes en su entorno y la responsabilidad institucional garante de Derechos Humanos.➤ Informar a través de la lúdica y la proyección de videos didácticos, sobre las rutas institucionales existentes en el Territorio y su gestión frente al restablecimiento de Derechos.	<ul style="list-style-type: none">➤ Realización de un test final que conlleve a analizar las capacidades y potencialidades con las que salen NNA del programa.➤ Realización de un festival de capacidades dirigido a la comunidad, donde se expondrán las habilidades de NNA fortalecidas en el Programa Generaciones 2.0 y se ofertarán los servicios institucionales articulados al desarrollo integral de los NNA.➤ Intercambio de experiencias de los NNA pertenecientes a los diferentes Departamentos donde opera el programa Generaciones 2.0.

COMPONENTES DEL PROGRAMA

FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES Y HABILIDADES	FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES FAMILIARES	ARTICULACIÓN INTERINSTITUCIONAL	CONTROL SOCIAL
<ul style="list-style-type: none"> ➤ Realización de encuentros reflexivos sobre los de factores de riesgos generales, particulares y de conocimiento de Derechos. ➤ Reconocimiento a través del arte, la cultura, el deporte, la ciencia y las comunicaciones de sus habilidades, para el fortalecimiento de su proyecto de vida y la implementación de actividades preventivas ante posibles riesgos individuales. ➤ Realización de encuentros de tipo cartográfico, donde los participantes reflexionan sobre su experiencia en el territorio y en los distintos espacios sociales, logrando comprender sus formas de actuación, entre ellos sus referentes significativos asociados a la garantía o no de sus derechos. ➤ Realización de encuentros de tipo analítico, mediante los cuales se busca reflexionar sobre los modos de relacionamiento y las valoraciones que se le atribuyen a las situaciones, personas y comportamientos. 	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Reunión Inicial con los núcleos familiares directos y/o cuidadores principales con el fin de exponerles el programa "Generaciones con Bienestar" y su rol activo en el mismo. ➤ Realización de ejercicios de cartografía social con el fin de explorar y diagnosticar las problemáticas encontradas en el territorio que ponen en riesgo los Derechos de las niñas, niños y adolescentes. ➤ Propiciar encuentros de sensibilización entre adultos, niñas, niños y adolescentes sobre acciones preventivas ante problemáticas tales como: conflicto armado, embarazo temprano, consumo de SPAs, violencias juvenil, sexual y escolar y reclutamiento ilícito de NNA a grupos armados ilegales. ➤ Realización de encuentros de fortalecimiento de relaciones interpersonales, convivencia comunitaria y construcción de paz desde el hogar. ➤ Ejecutar desde el arte psicodramas donde se identifique las problemáticas 	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Movilización al cumplimiento de la garantía de derechos de los niños, niñas y adolescentes por parte de las entidades responsables, fundamentalmente, cuando estos se encuentran inobservados, amenazados y/o vulnerados, ➤ Articulación y acercamiento del programa a otras iniciativas y estrategias que realizan acciones hacia la prevención de la vulneración y el restablecimiento de derechos de los niños, niñas y adolescentes. ➤ Gestión para movilizar las respuestas institucionales necesarias para garantizar los derechos de prestación de servicios a los niños, niñas y adolescentes. ➤ Reportar situaciones de amenaza y/o vulneración de los derechos de protección de los niños, niñas y adolescentes a las autoridades competentes. ➤ Realización de ferias de exposición y ofertas de servicios por parte de las Instituciones garantes de 	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Conformación de los comités "Guardianes del Tesoro" a fin de realizar control social a las acciones realizadas por los operadores del Programa Generaciones 2.0, para promover la participación e incidencia política de las niñas, los niños y los adolescentes. Los Guardianes del Tesoro son un grupo integrado por ocho (8) niños, niñas y adolescentes, (4) padres, madres o cuidadores, participantes de la oferta de la Dirección de Niñez y Adolescencia, quienes se encargan de realizar seguimiento a las actividades para verificar su oportuno y correcto cumplimiento por parte del operador. ➤ Realizar un acercamiento a los tipos y mecanismos de participación, las formas de participación directa o a través de representantes y los ámbitos de participación en los que tienen protagonismo, como por ejemplo la escuela, la comunidad y escenarios más formales como la participación en formulación de políticas



FUNDACIÓN
Redez

De la mano por la Comunidad

<p>➤ Ejecución de encuentros de tipo re-significativo mediante los cuales se intenta sensibilizar e impactar de variadas maneras los entornos comunitarios y los actores que lo conforman y promueven la participación social activa de los Niños, Niñas y Adolescentes en la reconstrucción de sus contextos.</p>	<p>sociales encontradas en el territorio y los planes de acción que apunten a minimizarlas.</p> <p>➤ Encuentros con la Naturaleza entre padres e hijos o cuidadores inmediatos, con el fin de abordar la problemática ambiental e implementar herramientas que conlleven a que los NNA sean agentes activos de su medio ambiente.</p>	<p>Derechos de NNA.</p> <p>➤ Capacitaciones Lúdicas permanentes por parte de las Instituciones garantes de los Derechos de NNA sobre las rutas a seguir en caso de que se vulneren sus derechos fundamentales.</p>	<p>públicas relacionadas con la infancia y la adolescencia.</p>
--	---	--	---



El proceso de alistamiento significa un trabajo de diagnóstico en el que se hace necesario realizar un acercamiento directo a los contextos en donde se desenvuelven las y los NNA, dando cuenta de los factores de riesgo, posibilidades de participación y permanencia, así mismo, las potencialidades que podrían reforzarse en cada territorio.

Esta fase comprende todo lo relacionado con la preparación, planeación técnica, operativa y logística del Programa: La divulgación del Programa; conformación de reuniones operativas para la elaboración y seguimiento del plan de trabajo; focalización de los participantes beneficiados por el programa; asistencias técnicas y encuentros de formación con los Promotores de Derechos.

Al inicio de esta etapa, se debe conformar un Comité Técnico Operativo, en el cual se socializará al operador los documentos que debe radicar al supervisor del contrato para la aprobación de esta etapa, solucionar inquietudes con respecto a los entregables, y lo demás que el operador pueda necesitar en el marco del desarrollo del Programa.

Se propone organizar una división zonal de los municipios priorizados por el Programa, es decir, se establecen centros zonales, compuestos por un grupo de municipios para cada centro, designando a coordinadores para llevar a cabo un adecuado direccionamiento en las zonas; de igual manera, se asignarán promotores de derechos para desarrollar los encuentros vivenciales en las comunas, barrios, y sectores (rural - urbano) tomando como criterios lo vocacional, grado de experiencia en el trabajo con niños, niñas y adolescentes, y experiencias anteriores con el programa.

La primera etapa que corresponde a la focalización se deberá hacer con los entes territoriales con el fin de realizar el cruce de información de la población a intervenir con las bases de datos que se manejan en cada municipio con las siguientes instituciones: Alcaldías Municipales, Centros zonales ICBF, Red Unidos, Familias en Acción, Instituciones Educativas y Comisaria de Familia.

Posterior a la focalización se debe gestionar los lugares donde se desarrollarán los encuentros vivenciales con las características que exige ICBF preferiblemente en Instituciones educativas que cuentan con la planta física y las adecuaciones pertinentes.

Seguidamente se ejecuta una articulación y visibilización del programa en los municipios con el fin de que se dé a conocer el programa generaciones con Bienestar y sea la población veedora del proceso.

Finalmente se procede a realización de un cronograma de actividades con los horarios de los niños, niñas y adolescentes de acuerdo a sus tiempos que no interfieran sus horarios escolares.

The first part of the document discusses the importance of maintaining accurate records of all transactions. It emphasizes that proper record-keeping is essential for the integrity of the financial system and for the ability to detect and prevent fraud. The text also mentions the need for regular audits and the role of internal controls in ensuring the reliability of the data.

In addition, the document highlights the significance of transparency and accountability in financial reporting. It states that stakeholders, including investors and regulators, have a right to know the true financial position of the organization. This requires the implementation of robust reporting standards and the use of independent auditors to verify the information.

The second part of the document focuses on the challenges faced by organizations in the digital age. It notes that the increasing reliance on technology has introduced new risks, such as data breaches and cyberattacks. To address these risks, the document recommends the adoption of advanced security measures and the training of employees to recognize potential threats.

Furthermore, the document discusses the impact of globalization on financial markets. It points out that international trade and investment have led to increased market volatility and the need for cross-border cooperation. Organizations are encouraged to stay informed about global economic trends and to develop strategies that can withstand international market fluctuations.

The third part of the document addresses the role of ethics in financial decision-making. It argues that ethical considerations should be a central part of any financial strategy. Organizations should strive to act with integrity and to avoid conflicts of interest. The document also mentions the importance of whistleblowers in identifying and reporting unethical behavior.

Finally, the document concludes by emphasizing the need for continuous learning and adaptation. The financial landscape is constantly evolving, and organizations must stay up-to-date with the latest developments. This involves investing in research and development, as well as fostering a culture of innovation and flexibility.

In summary, the document provides a comprehensive overview of the key issues facing the financial industry. It offers practical advice and recommendations for organizations to ensure their financial health and to contribute to the overall stability of the global economy.

The author believes that by following these guidelines, organizations can navigate the complexities of the modern financial world with confidence and success. It is hoped that this document will serve as a valuable resource for anyone interested in financial management and policy.



FUNDACIÓN
REDE7
De la mano por la Comunidad

En esta etapa se deben radicar los siguientes planes, informes y reportes por parte del Operador.

- Plan de Acción que establece la ruta de acción que el operador desarrollará para el cumplimiento de las obligaciones contractuales, debe incluir plan de capacitación al talento humano y cronograma de sesiones del primer mes de operación.
- Registro de posibles participantes: niñas, niños y adolescentes y sus familias.
- Directorio del talento humano contratado por el operador, en formato establecido por el ICBF, y según los perfiles definidos en el presente manual operativo, al igual que las hojas de vida con sus respectivos soportes.
- Capacitación y socialización al talento humano sobre: Política Nacional de Infancia y Adolescencia, documentos técnicos de la Dirección de Niñez y Adolescencia, lineamiento técnico, manual Operativo, sistema Integrado de Gestión del ICBF (Misión, Visión, Política Ambiental, enfoque de desarrollo integral y el aporte del programa al proceso, identificación de signos de posibles vulneraciones, acción en el marco del Sistema Nacional Bienestar Familiar, rutas de atención, habilidades para la vida, capacidades, Plan Básico de Seguridad y Salud Ocupacional del operador, seguridad y salud en el trabajo. Se debe entregar como soporte el listado de asistencia y fotografías de la jornada de capacitación al igual que copia digital del contenido presentado en las capacitaciones.
- Ciclo de menú según minuta patrón definida en el manual operativo.
- Plan de sistematización del Programa (gestión del conocimiento).
- Acuerdo de confidencialidad – manejo de la información.
- Informe de la Etapa de Alistamiento.
- Documento de aprobación de la etapa de alistamiento emitido por el Supervisor del Contrato, según formato definido por el ICBF.

1.7 ATENCIÓN

Para lograr un proceso de atención eficaz se partirá del reconocimiento de la diversidad del desarrollo de niñas, niños y adolescentes, es por ello que los encuentros partirán desde un abordaje diferenciado de edad.

Así mismo se tendrán en cuenta 5 ejes temáticos, ellos son: Trabajo infantil, sustancias psicoactivas, embarazo en adolescentes, violencia juvenil en menores y reclutamiento infantil.

Lo anterior será articulado con los componentes del programa.

ENCUENTROS GRUPALES CON NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES

- Los encuentros se realizarán bajo una metodología vivencial donde los NNA, aprenderán haciendo a partir de sus realidades y experiencias.
- Se propone exponer casos reales para lograr una comprensión más



amplia sobre la temática y concluir con reflexiones que conlleven a la transformación individual.

- Se abordarán las temáticas a partir de encuentros del núcleo de desarrollo donde se brindaran herramientas para que los NNA identifiquen cuáles son sus habilidades y competencias en el fortalecimiento de su proyecto de vida y desarrollo integral.

❖ **Encuentros vivenciales de lectura de contexto**

Modulo temático	Actividades
<p>Lectura de contexto</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Se propone abordar este componente a través de la elaboración de una cartografía social la cual permite la interpretación del territorio y de las problemáticas que allí emergen. Lo anterior es vital para comprender las relaciones interétnicas e interculturales que se generan en la ruralidad colombiana. Para ello se propone dirigir esta actividad a través del dibujo y de la exposición audiovisual de reconocimiento del Territorio. ✓ Realización de un acto cultural donde se den a conocer las principales características culturales del Territorio, el cual será expuesto a los padres de familia y a la comunidad en general. ✓ Intercambio cultural donde se ofrezcan los alimentos típicos que forman parte de la identidad Territorial.

❖ **Encuentros vivenciales**

Módulos temáticos	Actividades
<p>Los niños y los adolescentes como sujetos de Derecho</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ "Yo le apuesto a mis Derechos" En esta actividad se propone que los NNA reflexionen a través de la construcción de cuentos que contengan cada uno un derecho fundamental, al finalizar se dará a conocer el cuento a los compañeros de grupo. ✓ "Psicodrama de los Derechos" A través de la realización de psicodramas los niños aprenderán sobre las problemáticas sociales donde se ven vulnerados los Derechos, dichos actos serán socializados de manera grupal. ✓ " Mis Derechos, mis vivencias" En el centro del salón se encuentra una canasta llena de diferentes papeles que contienen Derechos cada participante debe escoger 2 de ellos y escribir en una hoja momentos de su vida donde los haya vivenciado y se haya sentido Sujeto de Derechos. Posteriormente el facilitador solicita la formación de binas de trabajo donde se promueva la expresión de las vivencias.

**Prevención para la protección**

- ✓ **"Yo me siento protegido"** se les entregará a grupos de NNA unas fichas temáticas a los niños sobre protección de los Derechos Humanos, a partir de ello narrarán historias cotidianas donde se hayan sentido protegidos y las expondrán de manera original, a través de cuento, dramatización, mímica, etc.
- ✓ **"Feria de rutas de atención"** A partir de la explicación temática previa, se organizarán stands de exposición de cada una de las rutas de atención, las cuales serán expuestas a la comunidad en general.

Convivencia, reconciliación y cultura de paz

- ✓ **"Soy ciudadano: actúo y convivo"**

El facilitador solicita a los participantes que se reúnan en grupos de 5 personas y les entrega una silueta humana que ocupa un pliego de papel y una ficha que contiene diferentes preguntas para que sean resueltas en las diferentes partes de la silueta; las preguntas son las siguientes:

Cabeza: Que pienso de mi comunidad?
Ojos: Que cosas observo en mi comunidad que me gustan y me disgustan?
Boca: Como me comunico con mi comunidad?
Manos: Que hago por mi comunidad?
Corazón: Que siento frente a los hechos violentos ocurridos en mi comunidad?
Pies: Que pasos he dado para lograr una convivencia armónica en mi comunidad?

Al finalizar cada grupo socializará su trabajo.
- ✓ **"En los zapatos de las víctimas"**

El facilitador solicita a los participantes que se reúnan en grupos de 6 personas y les entrega a cada grupo una cartulina y designa diferentes grupos poblacionales donde se hace presente el conflicto y la violencia.

Grupo 1: Desmovilizados
Grupo 2: Desplazados
Grupo 3: Menores reclutados forzosamente a los grupos armados.
Grupo 4: Personas víctimas de violencia física y psicológica
Grupo 5: Personas víctimas de violencia sexual

Se solicita a cada grupo que grafiquen una historia donde expongan los elementos necesarios para explicar los sentimientos, pensamientos y conductas de la población designada.

Al finalizar se procede a debatir cada historia y a contextualizarla con la realidad vivida en el país.
- ✓ **"Una carta dirigida a las víctimas y a los actores del conflicto"**

Se entrega dos hojas a cada participante y se solicita que escriban una carta dirigida hacia a las víctimas y los actores del conflicto, donde se exprese libremente sus sentimientos y su punto de vista frente a lo que conocen, escuchan u observan en



	<p>su cotidianidad.</p> <p>Al final se solicita que de manera libre lean sus cartas.</p>
<p>Participación y acción colectiva</p>	<p>✓ “Que hago por mi comunidad” Se solicita a cada NNA que dibuje una situación donde se plasme su aporte a la comunidad, al finalizar, se solicitará que formen un mural donde sean expuestos los dibujos.</p> <p>✓ Se presentarán videos didácticos donde se les enseñe a NNA a aportar desde su aprendizaje a mejorar su comunidad, al final se realizará una mesa redonda donde cada niño discutirá su reflexión en torno al video y su aplicación en la vida cotidiana.</p>

Fortalecimiento de las capacidades familiares

- Se propone abordar las temáticas en base al dialogo y a la comunicación asertiva, donde la interacción entre padres e hijos conlleven a la reflexión e implementación de estrategias de cambio en cada uno de sus hogares.
- Se brindarán herramientas para la prevención de problemáticas que afecten el desarrollo integral de los NNA.
- Se ofrecerá la información detallada de acuerdo a cada problemática para que se pongan en práctica estrategias viables que conlleven al bienestar de los NNA.
- Los encuentros intergeneracionales y encuentros familiares individuales y grupales se realizaran en espacios naturales que permitan el intercambio de experiencias y una práctica asertiva de saberes.
- Los encuentros fortalecimiento a entornos serán basados en el cuidado y la protección de la niñez y la adolescencia donde todos somos responsables de la garantía de los derechos fundamentales.

Encuentros	Temáticas	Actividad
<p>Encuentros individuales y grupales con los padres</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ La familia como entorno protector ✓ Valores ✓ Consumo de Spas ✓ Violencia sexual ✓ Embarazo en Adolescentes ✓ Trabajo Infantil ✓ Reclutamiento infantil ✓ Conducta suicida ✓ Riesgos digitales 	<p>✓ A través de una metodología lúdica informativa se explicarán las temáticas y por medio de mesas redondas, debates, medios audiovisuales, artes escénicas, pintura, socio dramas, etc. se invitará a los padres a expresar su sentir y dar a conocer su opinión y compromiso frente a las temáticas abordadas en pro del desarrollo integral de NNA.</p>



<p>Encuentros intergeneracionales y encuentros familias individuales y grupales</p>	<p>Tipos de violencia Rutas de atención</p>	<p>✓ A manera de conversatorio el facilitador socializa la temática de conflicto y violencia, enfatizando en la conceptualización, tipificación y contextualización; dicha socialización se realizará de manera vivencial, donde los Padres y/o cuidadores expresan junto a los NNA sus experiencias y su punto de vista en torno a la realidad en la que se encuentra nuestro país.</p> <p>✓ "Feria de rutas de atención" A partir de la explicación temática previa, se organizarán stands de exposición de cada una de las rutas de atención, las cuales serán expuestas a la comunidad en general.</p>
<p>Encuentro fortalecimiento a entornos</p>	<p>Factores de riesgo que afectan el ejercicio de los Derechos</p>	<p>✓ De manera colectiva el facilitador brindará herramientas para la creación de una propuesta comunitaria para el mejoramiento de su entorno, la cual debe enfocarse en una de las siguientes áreas (social, ambiental, educativa) dicha propuesta tendrá como objetivo el fortalecimiento de su entorno próximo para el desarrollo óptimo de NNA, una vez se logre construir la idea se espera que sea expuesta a diferentes entes Municipales para lograr a su ejecución a través de la corresponsabilidad.</p>

Articulación interinstitucional

- Se generará corresponsabilidad con las Instituciones garantes de los Derechos Humanos, quienes articulan su trabajo en pro del Bienestar Integral de los NNA presentes en el Territorio.
- Se realizarán procesos formativos en torno a las ofertas de servicios que cada institución presta a la comunidad.
- Se brindará información sobre las rutas a seguir frente a la posible vulneración de los Derechos Fundamentales de la población atendida.

Control social

- Se realizarán encuentros de articulación con la comunidad, entes territoriales, policía de infancia y adolescencia y representantes de las mesa de juventud de cada Municipio para discutir sobre las problemáticas presentes en cada territorio y las estrategias de intervención que conlleven a la minimización de las mismas.

A continuación se enuncian algunas de las estrategias de atención y desarrollos de los encuentros de acuerdo las diferentes edades.

ETAPAS DEL DESARROLLO	ESTRATEGIAS METODOLOGICAS GENERALES DE ATENCIÓN Y DESARROLLO DE LOS ENCUENTROS
<p>Explorando 6-9 años</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Actividades lúdicas informativas sobre el concepto de trabajo infantil, sustancias psicoactivas, embarazo en adolescentes, violencia juvenil en menores y reclutamiento infantil, donde se aborden sus causas, consecuencias, tipologías y mecanismos de prevención, coherentes con el contexto donde se desarrollan las problemáticas. • Elaboración de cuentos relacionados con las temáticas abordadas. • Actividades de pintura donde se exprese su sentir frente a las temáticas.
<p>Profundizando 10-13 años</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Realización de debates donde se discutan las problemáticas nombradas y se valore la opinión y crítica de cada participante. • Redacción de reflexiones frente a las temáticas abordadas. • Exposición fotográfica relacionada con las problemáticas • Elaboración del proyecto de vida. • Exploración de habilidades a través del arte
<p>Construyendo e incidiendo 14- 17 años</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Realización de exposiciones y debates frente a las temáticas abordada. • Psicodramas y expresiones desde el arte escénico donde se de a conocer las diferentes problemáticas existentes en el Territorio. • Exploración aptitudinal a través de la ciencia • Exploración aptitudinal a través de la cultura • Exploración aptitudinal a través de la comunicación • Profundización del proyecto de vida.

1.8 CIERRE

- ✓ Se aplicará un test para la evaluación de las habilidades adquiridas al finalizar el programa, esto se realizará teniendo en cuenta el test realizado al inicio del programa, al finalizar se realizará un informe en torno a los resultados obtenidos.
- ✓ Para el desarrollo de las actividades de cierre se propone escoger a 5 NNA de diferentes Municipios donde opere el programa a fin de propiciar el intercambio de experiencias y habilidades adquiridas.
- ✓ Posteriormente se realizará una feria de vocaciones, donde participen los NNA, sus familias, la comunidad y las Instituciones de cada Municipio donde opere el



FUNDACIÓN
Rede7
De la mano por la Comunidad

programa, en dicho espacio se dará a conocer el fortalecimiento de sus capacidades en su salida del programa: así como también el compromiso que tienen las instituciones frente al desarrollo integral de los NNA presentes en el Territorio.

- ✓ Se propone la entrega de certificaciones, donde quede plasmado el cumplimiento de los módulos por parte de NNA y el desarrollo de sus capacidades.

ORGANIZACIÓN Y ATENCIÓN POR GRUPOS DE EDAD

El orientador psicosocial es el responsable del acompañamiento permanente para el grupo de 100 niños, niñas y adolescentes. Para lo cual, una vez identificados los participantes, deberá crear 4 grupos de 25 niños y niñas, garantizando que cada grupo esté en la misma zona y pertenezca a un grupo etario.

Nombre del grupo de edad	Desde	Hasta
Explorando	6 años cumplidos	9 años, 11 meses y 30 días
Profundizando	10 años cumplidos	13 años, 11 meses y 30 días
Construyendo Inciendiando	14 años cumplidos	17 años, 11 meses y 30 días

La anterior clasificación se realiza de acuerdo a las características del contexto y de la cantidad de NNA existentes en cada región.

Los niños, niñas y adolescentes participarán en el programa durante treinta y seis (36) semanas, en las cuales se hará la lectura de contexto durante las primeras tres (3) semanas, una (1) semana de cierre y treinta y dos (32) semanas en las cuales rotarán en los núcleos de desarrollo de la siguiente manera:

- Grupo de 6 a 9 años: Rotación por los cuatro núcleos cada 8 semanas.
- Grupo de 10 a 13 años: Rotación por dos núcleos cada 16 semanas.
- Grupo de 14 a 17 años: Profundización en uno de los núcleos por 32 semanas.

NUCLEOS DE DESARROLLO

Los encuentros de los núcleos de desarrollo son realizados por los inspiradores e inspiradoras del programa, por lo menos dos veces por semana, con una duración de 2,5 horas.

Es a través de estos encuentros que se fortalecen las competencias socioemocionales y habilidades de las niñas, niños y adolescentes, a partir del



FUNDACIÓN
Redez
De la mano por la Comunidad

reconocimiento sus intereses y el disfrute del tiempo como se espera generar reflexiones en torno a las habilidades para la vida.

NUCLEOS DE DESARROLLO	IMPORTANCIA	ACTIVIDADES
Deporte y recreación	Este núcleo adquiere importancia en el buen uso del tiempo libre, basado en actividades que promuevan la formación como personas libres y sanas; además tiene un carácter preventivo frente a la depresión, soledad, aislamiento, alcoholismo, drogadicción, enfermedades por sedentarismo, enfermedades crónicas, etc. Esto hace que dichas actividades sean una reivindicación de todas las clases sociales y de todos los grupos de edad.	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Juegos tradicionales (Carreras de sacos, tiro al blanco con diferentes objetos, pelotas a una pared, etc.) ➤ Actividades de juego de mesa ➤ Actividades recreativo deportivas (fútbol, baloncesto, ajedrez) ➤ Actividades bailables.
Arte y cultura	A través de la vida cultural y de las artes, los niños y niñas y sus comunidades expresan su identidad específica y el sentido que dan a su existencia y configuran una visión del mundo que representa su encuentro con las fuerzas externas que afectan a sus vidas.	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Danza ➤ Elaboración de artesanías ➤ Teatro ➤ Festivales musicales ➤ El cine, las exposiciones, las películas, las plataformas digitales y los videos.
Ciencia y tecnología	La ciencia y la tecnología aportan de manera significativa al desarrollo de capacidades y habilidades para los niños, niñas y adolescentes, pues estimulan la curiosidad, la creatividad y el interés de los niños, niñas y adolescentes por el mundo que les rodea.	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Feria de la ciencia ➤ Exposición de experimentos
Literatura y juego	El juego además de ser un derecho de las niñas, niños y adolescentes es uno de los elementos que constituyen la esencia de lo humano y de su forma de relacionarse con los otros; la literatura, por su parte estimula el pensamiento creativo, imaginativo y crítico de los niños, niñas y adolescentes, permitiéndoles expresarse en diversas formas	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Juegos tradicionales ➤ Juegos de exploración. ➤ Juegos de superación de obstáculos ➤ Festival del cuento ➤ Narraciones de cuentos e historietas.

INICIATIVA Y FORTALECIMIENTO DE LA VOCACIÓN COLECTIVA (14 A 17 AÑOS)

La presente iniciativa partirá del reconocimiento de las competencias vocacionales de los adolescentes y su rol fundamental como transformadores activos de la sociedad, para ello se tendrá en cuenta las necesidades de su entorno próximo y a partir de la toma de decisiones se visibilizarán sus voces en pro del mejoramiento de su comunidad.

En estos grupos se deberá destinar un recurso para la formulación y ejecución de una iniciativa comunitaria, es importante mencionar que esta iniciativa debe responder a acciones que puedan alcanzar los adolescentes por su gestión, así mismo, el tiempo de ejecución no podrá superar el tiempo de duración del proceso de atención.

Para esto se definirá un profesional psicosocial que realizará el proceso de acompañamiento constante durante la intervención y tendrá el apoyo de dos inspiradores

El programa prevé la formulación e implementación de pequeñas iniciativas orientadas a la construcción de paz en el territorio. Los proyectos serán iniciativas de trabajo colectivo y comunitario formuladas por los propios participantes, que beneficien a la comunidad. Pueden ser de tipo cultural, deportivo, ambiental, comunicativo (colectivos de comunicación), entre otros.

La iniciativa funcionará como un proyecto cada uno de los niños deberá escoger una idea. Esto significa que tiene principio y fin, y se desarrollará en cinco momentos:

1. **Formulación:** Con la idea seleccionada, será necesario formular algunas condiciones de la iniciativa como la meta, las actividades y el impacto que se busca generar y el presupuesto.
2. **Planeación:** una vez formulada la iniciativa es necesario preparar su ejecución definiendo tareas, y responsables de cada acción.
3. **Ejecución:** Se implementará a través de acciones específicas donde se lidere desde el grupo de niños y niñas, pero donde se cuente con participación de la comunidad de la vereda.
4. **Seguimiento:** En medio de la ejecución es necesario monitorear cómo va la ejecución de acuerdo con lo planeado.
5. **Evaluación final:** Una vez ejecutada completamente la iniciativa es fundamental establecer si se logró cumplir la meta y los objetivos planteados. Y sistematizar el resultado final.

ACCIONES DE COORDINACIÓN Y ARTICULACION INSTITUCIONAL PARA LA PROMOCIÓN Y GARANTÍA DE LOS DERECHOS DE LOS NNA

Se refiere a la corresponsabilidad que debe existir entre las Instituciones que velan por la garantía de los Derechos de Las niñas, niños y adolescentes con el fin de garantizar su desarrollo y atención integral.

Para ello se hace necesario que trabajen en interlocución frente a las alertas encontradas en el proceso de atención de NNA y den respuesta efectiva a las remisiones que se efectúan desde los diferentes programas de intervención.

1. The first part of the document discusses the importance of maintaining accurate records of all transactions. It emphasizes that proper record-keeping is essential for the integrity of the financial system and for the ability to detect and prevent fraud. The text also notes that records should be kept for a sufficient period to allow for a thorough audit.

2. The second part of the document outlines the specific requirements for record-keeping. It states that all transactions must be recorded in a clear and concise manner, and that the records must be accessible to all authorized personnel. The text also mentions that records should be stored in a secure and protected environment to prevent loss or damage.

3. The third part of the document discusses the role of internal controls in ensuring the accuracy of records. It explains that internal controls are designed to prevent errors and fraud, and that they should be implemented and monitored on an ongoing basis. The text also notes that internal controls should be reviewed and updated as needed to reflect changes in the organization's operations.

4. The fourth part of the document discusses the importance of training and education in ensuring the accuracy of records. It states that all personnel who are involved in record-keeping should receive appropriate training and education to ensure that they are able to perform their duties accurately and efficiently. The text also mentions that training should be provided on a regular basis to keep personnel up-to-date on the latest record-keeping practices.

5. The fifth part of the document discusses the importance of regular audits in ensuring the accuracy of records. It explains that audits are conducted to verify the accuracy of records and to identify any errors or irregularities. The text also notes that audits should be conducted by independent personnel who are not involved in the record-keeping process, and that the results of the audits should be reported to the appropriate authorities.

6. The sixth part of the document discusses the importance of maintaining the confidentiality of records. It states that records often contain sensitive information, and that it is essential to ensure that this information is protected from unauthorized access. The text also mentions that records should be stored in a secure and protected environment, and that access to records should be restricted to authorized personnel only.

7. The seventh part of the document discusses the importance of maintaining the integrity of records. It explains that records should be kept in their original form, and that any changes or corrections should be made in a clear and documented manner. The text also notes that records should be protected from tampering and that any attempts to alter records should be reported immediately.

8. The eighth part of the document discusses the importance of maintaining the availability of records. It states that records should be stored in a secure and protected environment, and that they should be accessible to all authorized personnel at all times. The text also mentions that records should be backed up regularly to prevent loss or damage.

9. The ninth part of the document discusses the importance of maintaining the accuracy of records. It explains that records should be reviewed and updated on a regular basis to ensure that they are accurate and complete. The text also notes that records should be kept for a sufficient period to allow for a thorough audit, and that they should be destroyed in a secure and protected manner when they are no longer needed.

Las acciones que se deben realizar son las siguientes:

- Se requiere la construcción de un mapa de actores institucionales el cual debe contener los datos principales de los responsables de las niñas, niños y adolescentes, así como de las entidades que tienen reciprocidad en sus derechos, el mapa debe ser registrado por el operador, en los mecanismos de gestión de la información provistos por ICBF.
- Seguidamente, se realiza el levantamiento del diagnóstico de derechos de cada y uno de los participantes, donde se identifica la necesidad de garantizar derechos o de realizar procesos de reporte de amenazas y/o vulneración. De encontrarse una situación que requiera una actuación por parte de alguna de las entidades del Sistema Nacional de Bienestar familiar, se debe remitir una comunicación (física o virtual) al responsable de la garantía del derecho que permita establecer los procesos a adelantar con el niño, niña o adolescente y se deberá remitir una copia al supervisor del contrato.
- Posterior al reporte, se debe realizar seguimiento y brindar apoyo pertinente a los procesos y medidas para la protección de las amenazas o el restablecimiento de derechos vulnerados que dicten las mencionadas autoridades. Así mismo, debe realizar y documentar su gestión para la garantía de los derechos de los niños, niñas y adolescentes. Finalmente, la gestión para la garantía y el reporte para el restablecimiento de los derechos de los niños, niñas y adolescentes, le corresponde realizarlo tanto al promotor de derechos, como al coordinador metodológico.
- Durante el proceso de atención, se recomienda tener en cuenta la complementariedad de los procesos con la oferta territorial, en este sentido, es importante establecer que las entidades territoriales pueden apoyar la ejecución del proceso aportando dotaciones pertinentes para los niños.
- Por último, se puede buscar apoyo para difundir los procesos desarrollados por los niños niñas y adolescentes. Este proceso podrá ser adelantado de manera institucional por las regionales o centros zonales del ICBF, con las alcaldías, gobernaciones, fundaciones, empresa privada o la comunidad, también lo podrá desarrollar el operador, sin embargo, en este último caso se debe notificar al supervisor del proceso.



INSTRUMENTOS PARA FOMENTAR LA PARTICIPACIÓN ACTIVA Y CONTROL SOCIAL DE NNA

- Conformación del comité de control y vigilancia del programa en cada Municipio según aplique.
- Incluir en la agenda de las instancias técnicas intersectoriales del territorio, (tales como las mesas territoriales de infancia, adolescencia y familia, mesas de participación de niños, niñas y adolescentes, Consejos de Política Social, etc...), los resultados del diálogo realizado sobre la ejecución del programa, socialización de avances, seguimiento, evaluación y presentación de sugerencias y acciones para el mejoramiento continuo y su cualificación por parte del comité de control y vigilancia conformado en el primer momento.
- Realización de encuestas de satisfacción: Su realización tiene como objetivo conocer la opinión de los beneficiarios de los programas misionales, usuarios de los diferentes canales de atención (presencial y electrónicos) acerca de su experiencia de servicio, desde diferentes aspectos como: oportunidad, calidad, amabilidad, refrigerios, infraestructuras y otros atributos de los servicios institucionales.
- Implementación de ferias de servicio al Ciudadano: Son espacios de interlocución y diálogo con los ciudadanos, en los cuales confluyen los servicios de entidades públicas y/o privada donde el ICBF divulga a la población, los diferentes canales de consulta y participación con los que cuenta la Entidad; así como su oferta de servicios.
- Movilización de la participación ciudadana en redes sociales: Campaña en redes sociales para promover la participación en las diferentes actividades que realiza el ICBF y retroalimentar a la ciudadanía de los resultados de estas actividades.

CAPACIDADES Y HABILIDADES A FORTALECER EN LOS PARTICIPANTES

CAPACIDADES	HABILIDADES
<ul style="list-style-type: none"> • Capacidad para reconocer y ejercer los derechos: El desarrollo de esta capacidad implica reconocer el interés superior de las niñas, niños y adolescentes, su condición como sujetos de derechos, y la garantía de sus derechos básicos. Se busca que los niños, niñas y adolescentes aprendan a conocer sus derechos y hacerlos exigibles. • Capacidad para identificar situaciones de riesgo: Es útil para ayudar a prevenir la incidencia de la violencia física, emocional o sexual contra ellos. Se trata de ayudar a los participantes a identificar situaciones que los ponen en riesgo y a saber cómo actuar cuando encuentran en estas situaciones. • Capacidad de participación y libre expresión: Se trata de adelantar un proceso experiencial en procesos participativos con y para niños, niñas y adolescentes, que contribuya a avanzar en el ejercicio de los derechos y la posibilidad de tomar decisiones en armonía con niños, niñas y adolescentes. • Capacidad para construir proyecto de vida: Se busca propiciar un espacio de encuentro y reflexión con las niñas, los niños y los adolescentes que permita el reconocimiento de la diversidad, aptitudes, afinidades, expectativas, ventajas competitivas con los que el territorio cuenta, a fin de apoyar y acompañar desde la institucionalidad proyectos o sentidos de vida autónomos. • Capacidad para resolver conflictos: La dinámica de los cambios que se producen en los entornos en los que transcurre la vida de las niñas, los niños y los adolescentes, son potenciales generadores de confrontaciones, se trata de brindar herramientas a los niños, niñas y adolescentes para gestionar los conflictos y minimizar sus efectos. 	<ul style="list-style-type: none"> • Pensamiento crítico y reflexivo: Se trata de ganar consciencia sobre el proceso mismo de pensar, la manera en que se recibe y procesa la información para convertirla en el conocimiento (conclusiones, justificaciones) que respaldan y motivan las decisiones. • Tomar decisiones responsables: Consiste en aprender a identificar el impacto (las consecuencias) que tienen las decisiones en la propia vida de cada uno (ahora y en el futuro) y en los demás. • Perseverar Se trata de mantener a lo largo del tiempo, la motivación, el interés y el esfuerzo para alcanzar las metas de largo plazo que se han propuesto, a pesar de las dificultades, los problemas, los retos que se puedan presentar en el camino. • Conocerse y reflexionar acerca de si mismo: Es identificar a qué grupos y en cuales contextos nos movemos. Se trata de identificar las propias características, defectos, potencialidades y de aprender a valorarnos positivamente por lo que somos. • Autorregulación: Es la facultad de controlar las propias emociones y evitar respuestas (comportamientos) inapropiadas, innecesarias, que no conducen a un resultado positivo o a la resolución del problema que afrontamos o al logro de la meta que nos proponemos alcanzar. • Autoeficacia: Es la facultad para medir y aprovechar de manera realista las habilidades propias, en favor de una meta, un resultado de largo plazo o para la resolución de una situación problemática. • Resiliencia: Es la facultad de sobreponerse a situaciones particularmente difíciles o traumáticas. • Asertividad – comunicación eficaz: Se trata de poder para expresar las necesidades, exigencias, intereses, opiniones, creencias e ideas propias de forma cordial, clara y oportuna, sin perder el control y sin causar daño a otros (Ruiz Silva & Chauz



	<p>Torres, 2005).</p> <ul style="list-style-type: none">• Relacionarse con otras personas: Es la facultad para construir vínculos y relaciones sanas, profundas y duraderas con otras personas.• Respeto a la diferencia la diversidad: Se trata de entender que todas las personas tienen diferentes habilidades y limitaciones y que, aun así, todas tienen los mismos derechos que los hacen merecedores un trato digno y respetuoso.• Cuidado de sí mismo: Se trata de aprender a reflexionar, identificar y poner en práctica acciones y rutinas encaminadas al respeto de nuestra propia vida y al mantenimiento de nuestra salud física y mental.
--	---

METODOLOGIA PARA IDENTIFICAR LAS PROBLEMATICAS A ABORDAR Y EL DESARROLLO DE LAS ACCIONES DE PREVENCIÓN

La Fundación Redez en concordancia con un enfoque de derechos, intenta articular su trabajo bajo un fundamento central donde las niñas, niños y adolescentes son sujetos de derechos en su dimensión individual y colectiva, capaces de transformar su vida y la sociedad en la que viven.

Desde su empoderamiento y la vivencia de los derechos, las niñas, niños y adolescentes se transformarán en agentes de sus propias vidas y gestionarán desde sus capacidades los elementos necesarios para hacerle frente a las diferentes vicisitudes encontradas en su entorno.

Para lograr identificar dichas problemáticas, se propone una metodología lúdica participativa, donde cada NNA exprese desde su sentir y desde su ser, la situación por la cual está atravesando y conlleve al profesional a adquirir la información necesaria para la elaboración de un diagnóstico y un plan de atención interventiva hacia la garantía de sus Derechos.

En los encuentros que se van a realizar con NNA, familias e instituciones se proyecta abordar los siguientes módulos:

- Módulo 1: Los niños, niñas y adolescentes como sujetos de derechos
- Módulo 2: Prevención para la protección
- Módulo 3: Convivencia, reconciliación y cultura de paz
- Módulo 4: Participación y acción colectiva

A través de ellos y de las actividades programadas en cada encuentro se identificarán factores de riesgo y protectores que conlleven a establecer de manera más cercana la realidad vivida en cada territorio frente al desarrollo integral de las niñas, niños y adolescentes.



ACCIONES DE PREVENCIÓN

PROBLEMÁTICAS	ACCIONES DE PREVENCIÓN
CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS	<ul style="list-style-type: none">✓ Integrar a la Familia en un ambiente de comunicación, respeto y confianza.✓ Establecer lazos de afecto y convivencia positiva con familiares, grupos de amigos, vecinos, maestros etc.✓ Reconocer los logros, habilidades y capacidades personales.✓ Crear el hábito del estudio, lectura y participación en actividades fuera de la escuela.
TRABAJO INFANTIL	<ul style="list-style-type: none">✓ Reducción drástica de la pobreza✓ Acceso a una educación de calidad y pertinente.✓ Dar empleo de calidad a los adultos responsables de los niños y de las niñas.✓ Acabar con las normas sociales que legitiman el trabajo infantil.
EMBARAZO EN LA ADOLESCENCIA	<ul style="list-style-type: none">✓ Proporcionar a jóvenes la opción de elegir mediante la mejora de la educación sexual y de relaciones y un acceso más fácil a los servicios amigables de métodos anticonceptivos.✓ Motivar a los Jóvenes para que se fijen metas y construyan un proyecto de vida que les permita materializar sus sueños en diferentes ámbitos.✓ Fortalecer a través de estrategias innovadoras y vivenciales la educación sexual impartida desde el hogar y desde las Instituciones Educativas.
RECLUTAMIENTO DE MENONES A LOS GRUPOS ARMADOS	<ul style="list-style-type: none">✓ Identificar las problemáticas que afectan la garantía de los derechos fundamentales de los NNAJ, según su contexto específico. Y de esta manera, aunar esfuerzos entre los actores comunitarios e institucionales con el fin de fortalecer los entornos protectores de los NNAJ en las comunidades focalizadas.✓ Fortalecer iniciativas juveniles, comunitarias e institucionales a través del arte, la cultura, el deporte, entre otros, como escenarios de protección de los NNAJ contra las amenazas de los Grupos al margen de la Ley o Grupos Delictivos Organizados, como contribución a la garantía de no repetición de hechos violentos.✓ Fortalecer sus capacidades y habilidades mediante la implementación de su proyecto de vida desde un enfoque integral.
VIOLENCIA SEXUAL	<ul style="list-style-type: none">✓ Brindar información a NNA sobre qué es abuso sexual y cómo prevenirlo.✓ Promover en ellos el respeto y cuidado por su cuerpo y el de los demás.✓ Enseñarles a expresar rechazo frente a las caricias en sus partes íntimas.✓ Fortalecer su personalidad y autoestima. Reconocer sus logros, cualidades y



	<ul style="list-style-type: none">fortalezas✓ Construir confianza con ellos.✓ Escucharlos y creer lo que dicen y cuentan
VIOLENCIA INTRAFAMILIAR	<ul style="list-style-type: none">✓ Transformación cultural de estereotipos de género o ideas preconcebidas sobre lo que puede/debe y no puede/no debe hacer un hombre o una mujer o una persona con otras identidades de género.✓ Identificar factores protectores para la prevención de la violencia al interior de la familia, como la conformación de redes familiares o sociales y en caso de la ocurrencia de hechos violentos identificar donde y cuales entidades tienen la obligación de apoyarnos.✓ Fortalecer los valores y normas de convivencia a través de redes informativas y apoyo Institucional.
CONDUCTA SUICIDA	<ul style="list-style-type: none">✓ Restricción del acceso a los medios más frecuentemente utilizados para el suicidio (por ejemplo, plaguicidas, armas de fuego y ciertos medicamentos).✓ Información responsable por parte de los medios de comunicación.✓ Identificación temprana, tratamiento y atención de personas con problemas de salud mental y abuso de sustancias, dolores crónicos y trastorno emocional agudo✓ Capacitación de personal de salud no especializado, en la evaluación y gestión de conductas suicidas✓ Seguimiento de la atención prestada a personas que intentaron suicidarse y prestación de apoyo comunitario✓ Introducción de políticas orientadas a reducir el consumo nocivo de alcohol.
VINCULACIÓN DE MENORES EN LA PRESUNTA COMISIÓN DE DELITOS	<ul style="list-style-type: none">✓ Fortalecimiento de redes familiares, comunitarias e institucionales entorno a los niños, niñas y adolescentes en riesgo.✓ Fortalecimiento de programas que conlleven a la buena utilización del tiempo libre y al fortalecimiento del proyecto de vida✓ Gestión urgente de las autoridades públicas locales para rodear a los niños y niñas en contra de las amenazas, mediante el fortalecimiento de programas, proyectos e iniciativas deportivas, lúdicas, culturales, sociales y pedagógicas.
CONVIVENCIA ESCOLAR	<ul style="list-style-type: none">✓ Incentivar en las Instituciones Educativas a que se promulgue una formación integral, donde se promuevan los valores democráticos, el desarrollo de habilidades sociales y el aprendizaje de normas y pautas de convivencia social.✓ Generar un clima armonioso que sea soporte de primer orden frente a problemas psicosociales.✓ Reconocer el buen comportamiento y sancionar el inadecuado de una manera asertiva.



FUNDACIÓN
Redez

De la mano por la Comunidad

RIESGOS DIGITALES

- ✓ Fortalecer actividades recreativas que motiven la unión familiar
- ✓ Promover el buen uso de la tecnología, reconociendo sus beneficios en el alcance de un aprendizaje óptimo.
- ✓ Estar atentos a las alertas que provoca el uso excesivo e inadecuado de la tecnología.
- ✓ Monitorear el tiempo de uso de los elementos digitales
- ✓ Promover el buen uso del tiempo libre

1.9 TRANSFORMACIONES Y RESULTADOS ESPERADOS

A través de la presente propuesta, la Fundación Redez espera que las niñas, niños y adolescentes:

- ✓ Fortalezcan su capacidades para gestionar de manera asertiva las problemáticas encontradas en sus territorios en consonancia con el fortalecimiento de su proyecto de vida.
- ✓ Generen interés por involucrarse en procesos de toma de decisiones, empoderando su papel y protagonismo como agentes de cambio.
- ✓ Despierten conciencia política, ofreciéndoles los conocimientos y herramientas necesarias para que ejecuten el ejercicio de movilizarse en torno a la protección y exigencia de sus derechos.
- ✓ Reconozcan el lugar tan importante que tienen como sujetos de derecho y de las potencialidades que poseen para tomar protagonismo en los asuntos relevantes de sus entornos.

1.10 VALORES TÉCNICOS AGREGADOS DEL SERVICIO

- ✓ La Fundación Redez en su compromiso por Mitigar la vulneración de los Derechos de las niñas, niños y adolescentes de 6 a 17 años de los Departamentos del Valle del Cauca, Nariño, Cauca y Putumayo y por brindar una atención integral que potencialice su bienestar, cuenta con un equipo interdisciplinario dotado de formación y compromiso para el alcance efectivo de los objetivos del programa; de igual manera cuenta con las herramientas, la experiencia y la infraestructura que garantiza el desarrollo óptimo de las actividades a desarrollar.
- ✓ Así mismo cuenta con la experiencia en la elaboración y distribución de productos alimenticios que cumplen con los estándares de calidad y buenas prácticas de manufactura, que garantizarán la entrega responsable de refrigerios especiales a los NNA, familia y comunidad que asista a cada encuentro.

1.11 MATERIAL ENTREGABLE

- ✓ Kit escolar adaptado a los grupos etarios que hacen parte del programa.
- ✓ Bitácora de viaje donde se compila todos los módulos abordados en el programa.
- ✓ Herramientas necesarias (uniformes, vestuarios, material didáctico) para la ejecución de los núcleos de desarrollo y de las actividades en general.



Atentamente,

Firma

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Amalia Ximena Noguera Bastidas", is written over a horizontal line.

Nombre completo: AMALIA XIMENA NOGUERA BASTIDAS
Dirección comercial: Carrera 7E B No 16-14 Barrio Villadocente
Teléfono y Fax: 3176696829
Domicilio Legal: Carrera 7E B No 16-14 Barrio Villadocente
Correo electrónico: fundacionredez@gmail.com

Censo Nacional 2005, 2018 Disponible en:
<https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/demografia-y-poblacion/censo-general-2005-1>

Manual operativo Generaciones 2.0 (2019)

Rendición Pública de Cuentas Regional Cauca (2018). Disponible en:
https://www.icbf.gov.co/sites/default/files/r_cau_rpc_2018.pdf

Zuluaga J, Montoya J, Escobar D; *Análisis geoespacial y territorial de la región suroccidente de Colombia*. Revista Espacios (2017, vol. 38)



114

2. CAPACIDAD TECNICA SEDE ADMINSTRATIVA Y TALENTO HUMANO

San Juan de Pasto
Señores
SEDE DE LA DIRECCIÓN GENERAL
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
Avenida Carrera 68 N° 64 C - 75
Bogotá

El suscrito AMALIA XIMENA NOGUERA BASTIDAS con cédula de ciudadanía N° 59.312.803 y en calidad de Representante Legal de la Fundación Redez con Nit.900.980.753-6 de conformidad con lo requerido y cómo complemento de la propuesta metodológica, por medio de la presente y en caso de ser seleccionado para la implementación del Programa, informo que me comprometo a disponer de una Sede Administrativa en la(s) zona(s) en donde estoy interesado en operar, la cual, estará dotada cuando menos con equipos de cómputo, línea telefónica fija o celular, acceso a internet y sala de reuniones, la cual se encuentra ubicada en la siguiente dirección Cra 7 EB # 16 – 14 B/Villadocente .

Además, garantizo la contratación permanente durante la ejecución del contrato y con recursos propios de al menos: un (1) Director General o técnico o de proyectos, un (1) Contador y un (1) asesor legal, como parte de talento humano base de la organización

Atentamente,

AMALIA XIMENA NOGUERA BASTIDAS
Cra 7 EB # 16 – 14 B/Villadocente
Teléfono y Fax: 3176696829
Domicilio Legal: Cra 7 EB # 16 – 14 B/Villadocente Correo
electrónico: fundacionredez@gmail.com

PASTO – NARIÑO -COLOMBIA
Dirección: Carrera 7EB No. 16-14
Celular: 317 669 68 29
E-mail: fundacionredez@gmail.com

3. VALORES TÉCNICOS AGREGADOS DEL SERVICIO

El suscrito AMALIA XIMENA NOGUERA BASTIDAS con cédula de ciudadanía N° 59.312.803 y en calidad de Representante Legal de la Fundación Redez con Nit.900.980.753-6 de conformidad con lo requerido en la Invitación Pública No. IP-001- 2019 cuyo objeto es "CONFORMACIÓN DE UN BANCO NACIONAL DE OFERENTES PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO PUBLICO DE BIENESTAR FAMILIAR REQUERIDO PARA LA REALIZACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE PROMOCIÓN DE DERECHOS DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES Y PREVENCIÓN DE SUS VULNERACIONES DE LA DIRECCIÓN DE NIÑEZ Y ADOLESCENCIA DEL ICBF, ESPECIALMENTE DEL PROGRAMA GENERACIONES 2.0 CUYO OBJETO ES CONTRIBUIR AL DESARROLLO INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES ENTRE LOS 6 Y 17 AÑOS 11 MESES Y 29 DÍAS." me comprometo a invertir el valor técnico agregado del servicio prevista en el numeral 6.1.4.1 de la Invitación Pública de la siguiente manera:

CONCEPTO	DETALLE/ ESPECIFICACIÓN
<ul style="list-style-type: none"> Dotación adicional para los centros de interés: Materiales que puedan entregarse a la comunidad para generar capacidad instalada y puedan continuar con el desarrollo de los núcleos de desarrollo de acuerdo con lo señalado en el Manual Operativo. 	
<ul style="list-style-type: none"> Cualificación adicional a la mínima requerida del talento humano vinculado para la implementación del programa 	Se implementará cualificación adicional al talento humano que se encuentra vinculado para el desarrollo del programa, este valor adicional equivale al 2% del valor de los aportes que realice el ICBF en el contrato que se legue a suscribir.
<ul style="list-style-type: none"> Actividades de movilización social relacionada con la temática específica de prevención establecida para el grupo de atención. 	Se realizarán diferentes actividades de movilización social que estén relacionadas con los temas de prevención establecida para el grupo que atiende en los departamentos ofertados en el contrato que se llegue a suscribir
<ul style="list-style-type: none"> Actividad de movilización social para el reconocimiento y garantía de los derechos de los NNA 	
<ul style="list-style-type: none"> Ampliación de cobertura, días de atención o duración del programa 	
<ul style="list-style-type: none"> Mejora en el componente nutricional. 	
<ul style="list-style-type: none"> Sede propia para la operación del servicio. (diferente al espacio comunitario contemplado para el desarrollo del programa) 	

- | | |
|--|--|
| <ul style="list-style-type: none">• Descuentos económicos sobre el valor del costo por cupo fijado por parte del ICBF. | |
|--|--|

Así mismo me comprometo a invertir en los anteriores valores técnicos agregados mínimo el 2% del valor del contrato que se llegue a celebrar en caso de ser habilitado y seleccionado para suscribir contrato.

Para constancia y aprobación, el presente documento se firma en la ciudad de San Juan de Pasto a los 3 días del mes de septiembre del 2019.



AMALIA XIMENA NOGUERA BASTIDAS
C.C. 159.312.803
Cra 7 EB # 16 – 14 B/Villadocente
Teléfono y Fax: 3176696829
Domicilio Legal: Cra 7 EB # 16 – 14 B/Villadocente